

CERTIFICADO DE TRADUÇÃO

[Nos termos do Art. 5º do Decreto-Lei n.º 237/2001 de 30 Agosto e Portaria n.º 657-B/2006 de 29 de Junho]

Manuel Caldas, solteiro, maior, advogado, natural da freguesia de Pena, concelho de Lisboa, portador do cartão de cidadão n.º e da 08959177 1ZZ8, válido até 29.05.2017, com a cédula profissional n.º15839L, Conselho Distrital de Lisboa e domicílio profissional na Av.ª Eng.º Duarte Pacheco, Torre 1, 14º, Amoreiras, em Lisboa.

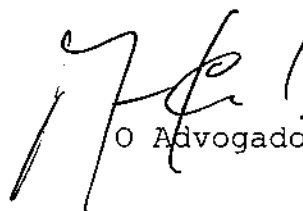
CERTIFICA que:-----

Nesta data, compareceu perante mim, o **Sr. Pedro Evangelista**, divorciado, natural da Figueira da Foz, portador do Bilhete de Identidade n.º 8116549, emitido em 09/01/2004, pelo Arquivo de Identificação de Lisboa, residente na Rua Aquilino Ribeiro, 32-B, em Carnaxide, pessoa cuja identidade verifiquei pela exibição do seu Bilhete de Identidade, o qual me declarou sob compromisso de honra que:

- 1.: A tradução para a língua PORTUGUESA do documento - **“Contas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013 junto com el informe de los Auditores”**, da sociedade Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., Establecimiento de Crédito, Sociedad Unipersonal - foi por si efectuada;-----
- 2.: Documento escrito em língua **CASTELHANA**, anexo ao presente, cujas folhas foram por mim e pelo tradutor rubricadas;
- 3.: Consta de 128 página(s) (**frente e verso**) por mim e pelo tradutor rubricadas e numeradas, tendo-lhe sido aposto o meu carimbo, foi efectuada por ele e é a tradução fiel e correcta do dito documento, tradução essa pela qual me declarou assumir inteira responsabilidade.

Lisboa, 20 de Junho de 2014


O Tradutor


O Advogado

Manuel Caldas
Advogado
Céd. Prof. Nº 15839L
NIF: 193 146 509 - 1º B.F.
Av. Engº Duarte Pacheco, Torre 1 - Piso 14
1070 - 101 Lisboa
Tel.: 21 383 50 25 - Fax: 21 383 50 74

1
CP
h

UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A.
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO
Sociedad Unipersonal

Contas Anuais dos Exercícios Finalizados
em 31 de Dezembro de 2013
e Relatório de Auditoria

(Selo)
TIMBRE DEL ESTADO
CLASSE 8ª

Selo fiscal espanhol de 3 cêntimos de euro

0L4157155

2
P
4

UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A.
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO
SOCIEDAD UNIPERSONAL

CONTAS ANUAIS DOS EXERCÍCIOS FINALIZADOS
EM 31 DE DEZEMBRO DE 2013

	NOTA	2013	2012(*)
Juros e proveitos assimilados	28	363.060	465.543
Juros e custos assimilados	29	133.590	224.920
MARGEM DE JUROS		229.470	240.623
Proveito de instrumentos de capital		-	-
Comissões recebidas		17.343	16.839
Comissões pagas		1.586	304
Resultado por operações financeiras (líquido)		103.820	-
<i>Carteira de negociação</i>		-	-
<i>Outros instrumentos financeiros de justo valor com alterações em custos e proveitos</i>		-	-
<i>Instrumentos financeiros para cobertura de alterações em custos e proveitos</i>		-	-
<i>Passivos de custo amortizado</i>		103.820	-
<i>Outros</i>		-	-
Diferenças de câmbio (líquido)		-	-
Outros produtos de exploração		243	1.029
Outras custos de exploração		-	-
MARGEM BRUTA		349.290	258.188
Gastos administrativos		-	-
Gastos com pessoal	30	32.743	34.052
Outros gastos gerais administrativos	31	39.358	38.699
Amortização		802	953
Dotações e provisões (líquido)		881	92
Custos por deterioração de activos (líquido)		212.119	89.350
Investimentos creditícios		212.119	89.350
<i>Instrumentos financeiros para cobertura de alterações em custos e proveitos</i>		-	-
RESULTADO DA ACTIVIDADE DE EXPLORAÇÃO		63.387	95.042
Custos por deterioração de activos (líquido)		-	-
Fundo de comércio e outros activos intangíveis		-	-
Outros activos		-	-
Proveitos (custos) de activos não classificados como não correntes em venda		-	-
Diferença negativa em participações de negócios		-	-
Proveitos (custos) de activos não correntes em venda não classificados como operações interrompidas	17	-60.717	-89.416
RESULTADO ANTES DE IMPOSTOS		2.670	5.626
Imposto sobre lucros	26	-13.913	-17.583
RESULTADO DO EXERCÍCIO PROCEDENTE EM OPERAÇÕES CONTINUADAS		16.583	23.209
Resultado de operações interrompidas (líquido)		-	-
RESULTADO DO EXERCÍCIO		16.583	23.209

(*) Valores apresentados, única e exclusivamente, para efeitos de comparação.

(Selo)
TIMBRE DEL ESTADO

Selo fiscal espanhol de 3 cêntimos de euro

0L4157159

CLASSE 8ª

UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO SOCIEDAD UNIPERSONAL
VARIAÇÕES NO CAPITAL PRÓPRIO CORRESPONDENTES AOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2013 E
2012 (expresso em milhares de euros)

	FUNDOS PRÓPRIOS								Acertos por valorização	Total situação líquida
	Capital / Fundo de dotação	Montante de emissão	Reservas	Outros instrumentos de capital	Menos: valores próprios	Resultado do exercício	Menos: dividendos e retribuições	Total Fundos Próprios		
1. Saldo final em (31/12/2012)	38.280	-	325.073			23.209	-	386.562	-42.203	344.359
2. Saldo inicial ajustado	38.280	-	325.073			23.209	-	386.562	-42.203	344.359
3. Total proveitos e custos reconhecidos	-	-	-	-	-	33.596	-	33.596	-	33.596
4. Outras alterações na situação líquida	-	-	23.2094			-40.222	-	-17.013	17.013	-
4.1 Aumentos de capital										
4.2 Reduções de capital										
4.3 Conversão de passivos financeiros em capital										
4.4 Aumento de outros instrumentos de capital										
4.5 Reclassificação de passivos financeiros para outros instrumentos de capital										
4.6 Reclassificação de outros instrumentos de capital para passivos financeiros										
4.7 Distribuição de dividendos										
4.8 Operações com instrumentos de capital próprio (líquido)										
4.9 Movimentações entre valores referentes à situação líquida	-	-	23.209	-	-	-23.209	-	-	-	-
4.10 Aumentos (reduções) em participações de negócios										
4.11 Pagamentos feitos com instrumentos de capital										
4.12 Outros aumentos (reduções) de Situação líquida	-	-	-	-	-	-17.013	-	17.013	17.013	-
5. Saldo final em (31/12/2013)	38.280		348.282 3			16.583	-	403.145	-25.1903	377.955 9

UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO SOCIEDAD UNIPERSONAL
FLUXOS DE CAIXA CORRESPONDENTES AOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2013 E 2012 (expresso em milhares de euros)

	2013	2012
FLUXOS DE CAIXA DAS ACTIVIDADES DE EXPLORAÇÃO	67.214	97.683
Resultados do exercício	16.583	23.209
Acertos ao resultado	323.500	145.605
Amortização	802	953
Outros acertos	322.698	144.652
Aumento/diminuição líquida dos activos de exploração	148.026	75.539
Carteira de negociação		
Outros activos financeiros de justo valor com alterações em custos e proveitos	-	-
Activos financeiros disponíveis para venda	-	-
Investimentos creditícios	167.644	142.705
Outros activos de exploração	-19.618	-67.166
Aumento/diminuição líquida dos passivos de exploração	-434.808	-164.253
Carteira de negociação		
Passivos financeiros de custo amortizado	-395.054	-118.132
Outros passivos de exploração	-38.754	-46.121
Cobranças/pagamentos através de imposto sobre lucros	13.913	17.583
FLUXOS DE CAIXA DAS ACTIVIDADES DE INVESTIMENTO	-63.676	-108.665
Pagamentos	-131.973	-194.306
Activos tangíveis	-732	-412
Activos intangíveis	-534	-239
Activos não correntes e passivos associados em venda	-130.707	-193.655
Cobranças	68.297	85.641
Activos intangíveis		
Activos não correntes e passivos associados em venda	68.297	85.641
FLUXOS DE CAIXA DAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMENTO		
Pagamentos		
Dividendos		
Cobranças		
EFEITO DAS VARIAÇÕES DAS TAXAS DE CÂMBIO		
- AUMENTO (DIMINUIÇÃO) LÍQUIDO DE CAIXA E EQUIVALENTES (A+B+C+D)	3.538	-10.982
F. CAIXA E EQUIVALENTES AO INÍCIO DO PERÍODO	46.323	57.305
G. CAIXA E EQUIVALENTES AO FINAL DO PERÍODO	49.861	46.323
PRO-MEMÓRIA:		
CONSTITUIÇÃO DA CAIXA E EQUIVALENTES NO FINAL DO PERÍODO		
Numerário	117	154
Depósitos em bancos centrais		
Outros activos financeiros	49.744	46.169
Total de caixa e equivalentes ao final do período	49.861	46.323

**UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A.
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**RELATÓRIO DO EXERCÍCIO FINALIZADO
EM 31 DE DEZEMBRO DE 2013**

1. ACTIVIDADE DA SOCIEDADE

A Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A. Establecimiento Financiero de Crédito (a seguir referida como a Sociedade) foi constituída por um período de tempo indeterminado durante o exercício de 1989 e está inscrita como sociedade unipessoal no Registo Mercantil desde o exercício em questão. A sua sede social e fiscal situa-se em Madrid.

A sociedade tem como actividade principal a concessão de créditos hipotecários. O seu objecto social permite-lhe, por si só, realizar as actividades próprias de uma Instituição Financeira de Crédito.

No mês de Novembro de 1999, a Instituição abriu uma Sucursal em Portugal para a atribuição de créditos hipotecários a particulares.

Por outro lado, durante o exercício de 2004, foi aberta uma nova sucursal na Grécia, mas que viu finalizada a sua actividade no último trimestre de 2011.

A sociedade faz parte do grupo UCI, cuja sociedade dominante, a UCI S.A., está situada em Madrid (Espanha) elaborando e procedendo à publicação das contas anuais consolidadas. As contas anuais consolidadas do grupo UCI, correspondentes ao exercício terminado em 31 de Dezembro de 2013, assim como os respectivos relatórios de gestão e de auditoria, foram entregues no Registo Mercantil de Madrid.

2. BASES DE APRESENTAÇÃO DAS CONTAS ANUAIS

As contas anuais em anexo correspondentes ao exercício de 2013 foram elaboradas pelos Administradores, na reunião do seu Conselho de Administração, realizada no dia 27 de Fevereiro de 2013. As contas anuais individuais da UCI E.F.C. referentes ao exercício de 2013 serão submetidas à aprovação por parte da Assembleia Geral de Accionistas durante o primeiro semestre do exercício de 2014. No entanto, o Conselho de Administração da instituição entende que as referidas contas anuais serão aprovadas sem alterações.

As contas anuais correspondentes ao exercício de 2012 foram elaboradas pelos Administradores, na reunião do seu Conselho de Administração, realizada no dia 27 de Fevereiro de 2013, e foram aprovadas pela Assembleia Geral de Accionistas que teve lugar no dia 14 de Maio de 2013.

As linhas de orientação referentes à informação financeira aplicável ao Grupo estão definidas no:

- Código de Comércio espanhol e restante legislação comercial;
- Na Circular 4/2004, de 22 de Dezembro, do Banco de Espanha, sobre normas de informação financeira pública e privada e modelos de demonstrações financeiras de instituições de crédito (a seguir referida como Circular 4/2004), e respectivas actualizações e modificações sucessivas;

Uma vez que estas estimativas foram realizadas de acordo com a melhor informação disponível em 31 de Dezembro de 2013 e 2012 sobre as partes afectas, é possível que os acontecimentos futuros obriguem a alterações nos próximos exercícios. A referida alteração será realizada, de forma prospectiva, reconhecendo os efeitos da mudança de estimativa na correspondente conta de custos e proveitos.

4. DISTRIBUIÇÃO DOS RESULTADOS

O Conselho de Administração irá propor à Assembleia Geral de Accionistas a seguinte distribuição de resultados:

A Reserva Voluntária	16.583
A Dividendos	-
	<u>16.583</u>

5. RECURSOS PRÓPRIOS MÍNIMOS

A Circular 3/2008 do Banco de Espanha, de 22 de Maio, alterada pela Circular 9/2010 de 22 de Dezembro e pela Circular 4/2011 de 30 de Novembro, referente à determinação e ao controlo dos recursos próprios mínimos, regula os recursos próprios mínimos a adoptar pelas instituições de crédito espanholas – tanto a nível particular como no que se refere aos grupos consolidados –, e o modo como se devem determinar os referidos recursos próprios, assim como os diversos procedimentos de auto-avaliação do capital que devem levar a cabo e a informação de cariz público que devem transmitir ao mercado.

De acordo com o previsto na Circular 9/2010, de 22 de Dezembro, na sua Norma Única, Ponto 3, Letra a), que modifica a Norma Oitava, Ponto 1, Letra d) da Circular 3/2008, a Instituição escolheu a opção prevista de não assimilar as menos-valias existentes aos resultados negativos nem integrar nos recursos próprios computáveis as mais-valias pelos valores representativos da dívida classificados como disponíveis para venda.

Por outro lado, a Circular 7/2012, de 30 de Novembro, do Banco de Espanha, referente aos requisitos mínimos de capital principal, inclui as alterações introduzidas pela Lei 9/2012, de 14 de Novembro, referente à reestruturação e dissolução das instituições de crédito ("Lei 9/2012") que alterou os requisitos do capital principal das instituições de crédito. Em particular, alterou o requisito geral de 8% referente ao capital principal e o de 10% para as instituições de difícil acesso aos mercados de capitais e para as quais predomine o financiamento maioritário, num requisito único de 9% que deverá ser cumprido pelas instituições e grupos a partir do dia 1 de Janeiro de 2013, se bem que os referidos requisitos não sejam de aplicação estrita à instituição, uma vez que não capta depósitos dos particulares ao ser uma Instituição Financeira de Crédito. Além disso, a referida lei 9/2012 também constituiu uma alteração à definição de capital principal de modo a adequá-la à utilizada pela Autoridade Bancária Europeia no seu exercício de recapitalização, tanto no que diz respeito aos seus elementos computáveis como nas deduções aplicáveis de acordo com a Recomendação EBA/REC/2011/1.

Dando cumprimento ao estabelecido no artigo 229.3 do Texto Refundido da "Ley de Sociedades de Capital (LSC)" (Lei das Sociedades Anónimas), aprovado pelo Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de Julho, os Administradores comunicaram à Sociedade que não existem situações de conflito de interesses, directos ou indirectos, com o interesse da sociedade.

Por outro lado, e com o intuito de reforçar a transparência, os mesmo divulgaram a seguinte informação referente aos próprios e às suas pessoas vinculadas às quais se refere o artigo 231 da LSC, em conformidade com o artigo 229.3 da LSC:

- Referente a participações em sociedades cujo objecto social é idêntico, análogo ou complementar ao desenvolvido pela Sociedade, assim como os cargos, funções e actividades desempenhadas e/ou realizadas nas mesmas.

Nome e Apelido	Sociedade	Cargo	% participação	Número de acções
José Maria Espi Martínez	Banco Santander	Director Geral		455.418
	Santander Consumer Finance, S.A.	Conselheiro	-	-
	Santander de Lease S.A.	Presidente	-	-
	UCI SA	Conselheiro	-	-
M. Thierry Laborde	BNP Paribas Personal Finance	Presidente (desde 11/09/2013), Director Geral e Administrador	< 0.01%	5
	Banco Cetelem	Administrador	-	-
	Findomestic Banca Spa	Administrador	-	-
	BNP Paribas Real Estate	Membro do Cons. de Supervisão	-	-
	BNP Paribas Cardif	Administrador	0.01%	1
	UCI SA	Conselheiro	-	-
	LASER	Representante Permanente BNP PF	-	-
	LASER COFINOGA	Representante Permanente BNP PF	-	-
	Banco BNP Paribas Personal Finance	Administrador	-	-
	Carrefour Banque	Administrador	-	-
M Alain Van Groenendael	BNP Paribas Personal Finance (França)	Director Geral Adjunto e Administrador	-	-
	Findomestic Banca	Administrador	-	-
	Cetelem CR	Presidente de Cons. Supervisão	-	-
	Commerz Finance (Alemanha)	Membro do Cons. Supervisão	-	-
	Banco Cetelem (Espanha)	Administrador	-	-
	UCI SA	Conselheiro	-	-
	Cetelem Slovensko (Eslováquia)	Membro do Conselho de Supervisão	-	-
	Teb Cetelem (Turquia)	Administrador	-	-
	Banco BNP Paribas Personal Finance (Portugal)	Administrador	-	-

11. PRINCÍPIOS E NORMAS CONTABILÍSTICAS E CRITÉRIOS DE VALORIZAÇÃO APLICADOS

Os princípios e normas contabilísticas e critérios de valorização mais significativos utilizados na elaboração das presentes contas anuais encontram-se descritos a seguir:

a) Princípio da especialização

As presentes contas anuais, exceptuando os Resultados de fluxo de caixa, foram elaboradas tendo em conta a corrente real de bens e serviços, independentemente da data do seu pagamento ou cobrança.

b) Outros princípios gerais

As contas anuais foram elaboradas de acordo com o âmbito do custo histórico, se bem que alterado pelos activos e passivos financeiros (Derivados incluídos) a justo valor.

A preparação das contas anuais exige a utilização de determinadas estimativas contabilísticas. Assim sendo, exige que a Direcção dê a sua opinião no processo de aplicação das políticas contabilísticas da Instituição. As referidas estimativas podem afectar o montante dos activos e passivos e a supressão dos activos e passivos contingentes à data das contas anuais e o montante das receitas e despesas durante o período referente às contas anuais. Se bem que as estimativas sejam baseadas no melhor conhecimento da Direcção das circunstâncias actuais e previsíveis, os resultados finais poderiam divergir destas estimativas.

c) Derivados financeiros

Os Derivados financeiros são instrumentos que, além de proporcionar um custo ou um proveito, podem permitir, em determinadas condições, compensar a totalidade ou parte dos riscos de crédito e/ou de mercado associados a saldos e transacções, utilizando como elementos subjacentes, taxas de juros, determinados índices, os preços de alguns valores, as taxas de câmbio cruzados de várias moedas ou outras referências semelhantes. A Instituição utiliza Derivados financeiros negociados bilateralmente com a contraparte fora dos mercados organizados (OTC).

Os Derivados financeiros são utilizados para negociar com clientes que os solicitam, para a gestão de risco das posições próprias da Instituição (Derivados de cobertura) ou para tirar proveito das alterações nos preços dos mesmos. Os Derivados financeiros que não podem ser considerados como de cobertura são considerados Derivados de negociação. As condições para que um Derivado financeiro possa ser considerado como de cobertura são as seguintes:

- i) O Derivado financeiro deve cobrir o risco de variações no valor dos activos e dos passivos resultantes das oscilações nas taxas de juro e/ou nos câmbios (cobertura de valores razoáveis), o risco de alterações nos fluxos de caixa calculados com base nos activos e passivos financeiros, compromissos e transacções previstas (cobertura de fluxos de caixa) ou o risco de investimento líquido num negócio no estrangeiro (cobertura de investimentos líquidos em negócios no estrangeiro).

- ii) Carteira de negociação que inclui os activos financeiros adquiridos com o objectivo de serem realizados a curto prazo, que fazem parte de uma carteira de instrumentos financeiros identificados e geridos conjuntamente, para as quais foram tomadas medidas recentes para a obtenção de lucros a curto prazo, ou são instrumentos derivados não designados como instrumentos de cobertura contabilística.
- iii) Outros activos financeiros de justo valor com alterações em custos e proveitos que incluem os activos financeiros que, não fazendo parte da carteira de negociação, têm a denominação de activos financeiros híbridos e estão integralmente valorizados pelo seu justo valor e os que são geridos conjuntamente com Passivos por contratos de seguros valorizados pelo seu justo valor ou com derivados financeiros que têm por objectivo e efeito reduzir, significativamente, a sua exposição a variações no seu justo valor, ou que são geridos conjuntamente com passivos financeiros e derivados com o objectivo de reduzir significativamente a exposição global ao risco das variações das taxas de juro.
- iv) Activos financeiros disponíveis para venda correspondentes aos valores representativos da dívida não classificados como investimento a prazo, como outros activos financeiros de justo valor com alterações em custos e proveitos, como investimentos creditícios ou como carteira de negociação e os instrumentos de capital da Instituição que não são Dependentes, Associadas ou MultiGrupo e que não foram incluídas nas categorias de carteira de negociação e de outros activos de justo valor com alterações em custos e proveitos.
- v) Investimentos creditícios que incluem os activos financeiros que, não sendo negociáveis num mercado activo, nem obrigatória a sua valorização pelo seu justo valor, os seus fluxos de caixa são de montante determinado ou determinável, e onde será recuperado todo o reembolso realizado pela Instituição, excluídas as razões imputáveis à solvência do devedor. É tido em conta tanto o investimento procedente da actividade típica de crédito, como as importâncias de efectivos dispostos e pendentes de amortização pelos clientes a título de empréstimo ou os depósitos efectuados a outras instituições, qualquer que seja a sua instrumentação jurídica, e os valores representativos da dívida não cotados, assim como as dívidas contraídas pelos compradores de bens ou utilizadores de serviços, que faz parte do negócio da Instituição.
- vi) Carteira de investimento a prazo que corresponde aos valores representativos da dívida com prazo fixo e fluxos de caixa de montante determinado, que a Instituição decidiu manter até à sua amortização por possuir, basicamente, a capacidade financeira para tal ou por contar com um financiamento vinculado.
- vii) Acertos a activos financeiros através de macro-coberturas que correspondem à contrapartida dos montantes abonados na Demonstração de Resultados com origem na valorização das carteiras de instrumentos financeiros que se encontram eficazmente protegidos do risco da flutuação das taxas de juro através de derivados de cobertura de justo valor.
- viii) Derivados de cobertura que incluem os derivados financeiros adquiridos ou emitidos pela Instituição com qualificação para que possam ser considerados como de cobertura contabilística.

- iii) O justo valor dos derivados financeiros com valor de cotação num mercado activo e incluídos na carteira de negociação é o seu preço de cotação diária e se, por razões excepcionais, não se puder estabelecer a sua cotação numa determinada data, a sua valorização é feita utilizando métodos semelhantes aos utilizados para valorizar os derivados financeiros OTC.

O justo valor dos derivados OTC é a soma dos fluxos de caixa futuros com origem no instrumento e descontados na data da valorização, utilizando métodos reconhecidos pelos mercados financeiros.

- iv) Os Investimentos creditícios e a Carteira de Investimento são valorizados através dos custos amortizados, utilizando-se para tal, o método da taxa de juro efectiva. Por custo amortizado entende-se o custo de aquisição de um activo financeiro corrigido pelos reembolsos do capital e a parte imputada na Demonstração de Resultados, através da utilização do método de taxa de juro efectiva, da diferença entre o custo inicial e o valor correspondente do reembolso a prazo, subtraindo algum tipo de redução por deterioração reconhecida, directamente, como uma redução do montante do activo, ou através de uma conta de correcção do valor. Caso estejam cobertas por operações de cobertura de justo valor, são registadas as variações registadas no justo valor relacionadas com o risco ou com os riscos cobertos nas referidas operações de cobertura.

A taxa de juro efectiva é o tipo de actualização que iguala exactamente o valor do instrumento financeiro com os fluxos de caixa previstos ao longo da vida provável do instrumento, tendo em conta as condições contratuais, assim como as opções de amortização antecipada, mas sem ter em conta custos derivados de créditos futuros. Para os instrumentos financeiros com taxa de juro fixa, a taxa de juro efectiva coincide com a taxa de juro contratual estabelecida no momento da sua aquisição, acrescida das comissões que, dada a sua natureza, sejam assimiláveis a uma taxa de juro. Nos instrumentos financeiros com taxas de juro variáveis, a taxa de juro efectiva corresponde com a taxa de rendimento em vigor para todos os conceitos até à data da primeira revisão da taxa de juro de referência.

- v) As participações no capital de outras instituições, cujo justo valor não possa ser determinado de modo suficientemente objectivo e os derivados financeiros que tenham como activo subjacente estes instrumentos, e sejam liquidados mediante a entrega dos mesmos, conservam o seu custo de aquisição corrigido, tendo em conta as perdas por deterioração de que foram alvo.
- vi) As participações no capital de Instituições Dependentes, Multigrupo ou Associadas registam-se pelo seu custo de aquisição corrigido, e pelas perdas por deterioração que se tenham produzido.

As variações no valor contabilístico dos activos financeiros são tidas em conta, regra geral, através de contrapartidas nas contas de custos e proveitos, diferenciando-se entre as que têm origem no vencimento de juros e conceitos assimilados, que se registam na rubrica de Juros e rendimentos assimilados, e as que correspondem a outras causas, tidas em conta pelo seu montante líquido, na rubrica referente aos Resultados das operações financeiras da Demonstração de Resultados.

12
CP
K

Reclassificação entre carteiras de instrumentos financeiros

As reclassificações entre carteiras de instrumentos financeiros são realizadas, exclusivamente, em particular, tendo em conta os seguintes pressupostos:

- a) A não ser que se verifiquem as circunstâncias especiais mencionadas na letra d), os instrumentos financeiros classificados como "De valor justo com alterações em custos e proveitos" não podem ser reclassificados nem dentro nem fora desta categoria de instrumentos financeiros depois de adquiridos, emitidos ou assumidos.
- b) Quando um activo financeiro, devido a uma alteração na intenção ou na capacidade financeira deixa de estar classificado na carteira de investimento ordinário, é reclassificado na categoria "Activos financeiros disponíveis para venda". Neste caso, aplica-se o mesmo tratamento à totalidade dos instrumentos financeiros classificados na carteira de investimento ordinário, a não ser que a referida classificação esteja enquadrada nos pressupostos permitidos pela normativa aplicável (vendas bastante próximas ao vencimento, ou depois de praticamente cobrada a totalidade do activo financeiro, etc.).
- c) Como consequência de uma alteração na intenção ou na capacidade financeira ou, depois de decorridos os períodos de penalização estabelecidos pela normativa aplicável para a venda de activos financeiros classificados na carteira de investimento ordinário, os activos financeiros (Instrumentos de dívida) incluídos na categoria "Activos financeiros disponíveis para venda" poderão ser reclassificados na "carteira de investimento ordinário". Neste caso, o justo valor destes instrumentos financeiros na data de trespasse passa a ser o seu novo custo amortizado e a diferença entre este montante e o seu valor de reembolso é imputada na conta de custos e proveitos aplicando o método da taxa de juro efectiva durante a vida do instrumento.
- d) Um activo financeiro que não seja um instrumento financeiro derivado pode ser classificado fora da carteira de negociação caso a sua finalidade deixe de ser a venda ou a recompra a curto prazo, sempre que se verifiquem algumas das seguintes circunstâncias:
 - a. Em circunstâncias raras e excepcionais, a não ser que sejam activos susceptíveis de terem sido incluídos na categoria dos investimentos creditícios. Deste modo, são poucas as circunstâncias que resultam de um acontecimento isolado, pouco usual e bastante improvável de se repetir num futuro próximo.
 - b. Quando a instituição tenha a intenção e a capacidade financeira de manter o activo financeiro num futuro próximo ou até à data do seu vencimento, sempre que no momento da sua criação tenha cumprido todos os requisitos referentes à definição de investimento creditício.

Se estas circunstâncias se verificarem, a reclassificação do activo é feita pelo seu justo valor no dia da sua reclassificação, sem reverter os resultados, e considerando este valor como o seu custo amortizado. Os activos assim reclassificados não podem ser reclassificados novamente na categoria "carteira de negociação".

Durante o exercício de 2013 não foi levada a cabo qualquer reclassificação como as descritas no parágrafo anterior.

Os passivos financeiros são classificados segundo o seu custo amortizado excepto nos seguintes casos:

- i) Os passivos financeiros incluídos nas rubricas referentes à Carteira de negociação, Outros passivos financeiros de justo valor com alteração nos custos e proveitos, e Passivos financeiros de justo valor com alterações na situação líquida valorizados pelo seu justo valor. Os passivos financeiros cobertos em operações de cobertura de justo valor são ajustados, tendo em conta as variações produzidas no seu justo valor em relação ao risco coberto na operação de cobertura.
- ii) Os derivados financeiros que tenham subjacente instrumentos de capital cujo justo valor não possa ser determinado objectivamente e sejam liquidados mediante a entrega dos mesmos são valorizados pelo seu custo.

As variações no valor contabilístico dos passivos financeiros são tidas em conta, regra geral, através de contrapartidas na conta de custos e proveitos, diferenciando-se as que têm origem em juros e conceitos assimilados, que se registam na rubrica referente aos Juros e encargos assimilados, e as que correspondem a outras causas, que se registam pelo seu montante líquido, na rubrica de Resultados das operações financeiras da conta de custos e proveitos.

No entanto, as variações do valor contabilístico dos instrumentos incluídos na rubrica referente aos Passivos financeiros de justo valor com alterações na situação líquida são registadas temporariamente na rubrica referente aos Acertos por valorização da situação líquida. Os montantes incluídos na rubrica referente aos Acertos por valorização continuam a fazer parte da situação líquida até que seja dada baixa no balanço da situação do passivo, momento no qual são cancelados na conta de custos e proveitos.

Como consequência, apresenta-se o justo valor dos instrumentos financeiros em 31 de Dezembro de 2013 e 2012, descrito por tipos de activos e passivos financeiros e nos seguintes níveis:

- Nível 1: Instrumentos financeiros cujo justo valor foi determinado tendo em conta a sua quotização nos mercados activos, sem levar a cabo qualquer modificação nos referidos activos.
- Nível 2: Instrumentos financeiros cujo justo valor foi calculado tendo como base os preços cotados nos mercados organizados para instrumentos semelhantes ou através da utilização de outras técnicas de valorização nas quais todos os inputs significativos se baseiam nos dados de mercado visíveis directa ou indirectamente.
- Nível 3: Instrumentos financeiros cujo justo valor foi calculado através da utilização de técnicas de valorização nas quais algum input significativo não está baseado em dados de mercado visíveis. Diz-se que um input é significativo quando é importante para determinação do justo valor no seu conjunto.

14
10
K

f) Transferências e baixa de instrumentos financeiros no balanço.

As transferências de instrumentos financeiros são contabilizadas tendo em conta o modo como é realizada a transferência dos riscos e benefícios associados aos instrumentos financeiros transferidos, tendo como base os seguintes critérios:

- i) Se os riscos e os benefícios forem trespassados substancialmente a terceiros, como o que acontece nas vendas incondicionais, vendas com cláusula de recompra pelo seu justo valor na data de recompra, vendas de activos financeiros com uma opção de compra adquirida ou de venda emitida profundamente em dinheiro, titularizações de activos nas quais o cedente não retém financiamentos subordinados nem concede nenhum tipo de aperfeiçoamento creditício aos novos titulares, etc., o instrumento financeiro transferido é dado de baixa do balanço da situação, reconhecendo-se, simultaneamente, qualquer direito ou obrigação retida ou criada como consequência da transferência.
- ii) Se os riscos e benefícios associados ao instrumento financeiro transferido forem retidos substancialmente, como o que acontece com as vendas de activos financeiros com cláusula de recompra por um preço fixo ou pelo preço de venda acrescido de juros, contratos de empréstimo de valores onde o mutuário tem a obrigação de devolver os mesmos ou outros activos semelhantes, etc., o instrumento financeiro transferido não é dado de baixa do balanço da situação e continua a ser valorizado com os mesmos critérios utilizados antes da transferência. Contudo, é reconhecido contabilisticamente o passivo financeiro associado a um montante igual ao da contraprestação recebida, valorizado posteriormente tendo em conta o seu custo amortizado, os depósitos do activo financeiro transferido mas que não foi dado de baixa, e os gastos do novo passivo financeiro.
- iii) Caso não se transfiram nem se retenham, substancialmente, os riscos e os benefícios associados ao instrumento financeiro transferido, como nas vendas de activos financeiros com uma opção de compra adquirida ou de venda emitida que não estão profundamente dentro nem fora de dinheiro, as titularizações onde o cedente assume um financiamento subordinado ou outro tipo de melhorias creditícias por uma parte do activo transferido, etc., distingue-se entre:
 - Se o Grupo não mantém o controlo do instrumento financeiro transferido, em cujo caso se dá de baixa do balanço da situação e se reconhece qualquer direito ou obrigação retida ou criada como consequência da transferência.
 - Se o Grupo retém o controlo do instrumento financeiro transferido, em cujo caso continua a reconhecê-lo no balanço da situação por um montante igual à sua exposição às eventuais alterações de valor e se reconhece um passivo financeiro associado ao activo financeiro transferido. O montante líquido do activo transferido e do passivo associado será o custo amortizado dos direitos e obrigações retidos, se o activo transferido for medido pelo seu custo amortizado, ou o justo valor dos direitos e obrigações retidas, se o activo transferido for medido pelo seu justo valor.

Em relação aos instrumentos de dívida valorizados pelo seu custo amortizado, o montante das perdas por deterioração é igual à diferença negativa entre o seu valor contabilístico e o valor actual dos seus fluxos de caixa futuros.

No caso dos instrumentos de dívida cotados é possível utilizar, como substituto do valor actual dos fluxos de caixa futuros, o seu valor de mercado, sempre e quando este seja suficientemente fiável para ser considerado como representativo do valor a recuperar pela Instituição.

Os fluxos de caixa futuros estimados de um instrumento de dívida abrangem todos os montantes, capital e juros, que a Instituição acredita obter durante a vida do instrumento. No referido cálculo são consideradas todas as informações relevantes disponíveis na data da elaboração dos resultados financeiros, e que proporcione pormenores sobre a possibilidade de cobrança futura dos fluxos de caixa contratuais. Além do mais, durante o cálculo dos fluxos de caixa futuros dos instrumentos que possuam garantias reais, tem-se em conta os fluxos a obter da sua realização, aos que se subtrai o montante dos custos necessários para a sua obtenção e posterior venda, independentemente da possibilidade da execução da garantia.

No cálculo do valor actual dos fluxos de caixa futuros previstos utiliza-se, como taxa de actualização, a taxa de juro efectiva original do instrumento, se a sua taxa de juro contratual for fixa, ou a taxa de juro efectiva, na data a que se referem os resultados financeiros estabelecidos de acordo com as condições do contrato, caso esta seja variável.

As carteiras dos instrumentos de dívida, riscos contingentes e compromissos contingentes, independentemente do seu titular, instrumentação ou garantia, são analisadas para determinar o risco de crédito a que está exposta a Instituição e calcular as necessidades de cobertura devido à deterioração do seu valor. Para a elaboração dos resultados financeiros, a Instituição classifica as suas operações de acordo com o seu risco de crédito analisando, separadamente, o risco de insolvência imputável ao cliente e o risco-país a que, no seu caso, possam estar expostas.

A evidência objectiva da deterioração será determinada individualmente para todos os instrumentos de dívida que sejam significativos, e individual ou colectivamente para os grupos de instrumentos de dívida que não sejam individualmente significativos. Quando um determinado instrumento não puder ser incluído em nenhum grupo de activos com características de risco semelhantes, proceder-se-á a uma análise exclusivamente individual para determinar se o mesmo se encontra deteriorado e, se for caso disso, para determinar o valor da perda por deterioração.

A avaliação colectiva de um grupo de activos financeiros com a finalidade de calcular as respectivas perdas por deterioração será realizada do seguinte modo:

- i) Os instrumentos de dívida encontram-se incluídos em grupos com características de risco de crédito semelhantes, indicadoras da capacidade dos devedores para pagar todos os impostos, montante nominal e juros, tendo em conta as condições contratuais. As características do risco de crédito tidas em conta para agrupar os activos são, entre outras, o tipo de instrumento, o sector de actividade do devedor, a área geográfica da actividade, o tipo de garantia, a antiguidades dos montantes vencidos e qualquer outro factor que seja relevante para o cálculo dos fluxos de caixa futuros.

O reconhecimento na conta de custos e proveitos dos juros referentes à base contratual é interrompido para todos os instrumentos de dívida classificados individualmente como deteriorados e para os que tiverem sido alvo de um cálculo colectivo de perdas por deterioração devido ao vencimento de importâncias com mais de três meses de antiguidade.

O montante referente às perdas por deterioração que incorrerem em valores representativos da dívida e instrumentos de capital incluídos no capítulo Activos financeiros disponíveis para venda é igual à diferença positiva entre o seu custo de aquisição, líquido de capital, e o seu justo valor menos qualquer perda por deterioração previamente reconhecida na conta de custos e proveitos.

Sempre que existam sinais evidentes de que a descida no justo valor se deve à sua deterioração, as menos-valias latentes reconhecidas directamente no capítulo Acertos por valorização da situação líquida são imediatamente registadas na conta de custos e proveitos. Se posteriormente forem recuperadas todas ou parte das perdas por deterioração, o seu montante é reconhecido, no que respeita aos valores representativos da dívida, na conta de custos e proveitos do período de recuperação e, no que diz respeito aos instrumentos de capital, no capítulo Acertos por valorização da situação líquida.

No que respeita às participações em instituições dependentes, multigrupo e associadas, a Instituição calcula o montante das perdas por deterioração comparando o valor recuperável com o valor contabilístico. As referidas perdas por deterioração são registadas na conta de custos e proveitos do período em que as mesmas ocorreram, sendo que, as recuperações posteriores são registadas na conta de custos e proveitos do período de recuperação.

h) Reconhecimento de proveitos e custos

Regra geral, os proveitos e custos por juros e conceitos assimiláveis aos mesmos são registados contabilisticamente de acordo com o período de vencimento e através da aplicação do método da taxa de juro efectiva. Os juros referentes a devedores classificados como duvidosos acrescem aos resultados no momento da sua cobrança, o que representa uma excepção à regra geral.

As comissões pagas ou recebidas por serviços financeiros, independentemente da sua denominação contratual, são classificadas do seguinte modo, determinando a sua imputação na conta de custos e proveitos:

- i) Comissões financeiras que fazem parte integral do rendimento ou custo efectivo de uma operação financeira e que são imputáveis na conta de custos e proveitos durante a vida calculada da operação como um acerto ao custo ou rendimento efectivo da mesma.

A
P
A

J) Garantias financeiras

Consideram-se garantias financeiras os contratos pelos quais a Instituição é obrigada a pagar determinadas quantidades em nome de um terceiro supondo que este não o faça, independentemente da característica jurídica que pode ser, entre outros, a fiança, aval financeiro ou técnico e crédito documentário irrevogável emitido ou confirmado pela Instituição.

As garantias financeiras são classificadas de acordo com o risco de insolvência imputável ao cliente ou à operação e, se for caso disso, é calculada a necessidade de se construir provisões para as mesmas, através da aplicação de créditos semelhantes aos indicados para os instrumentos de dívida valorizados pelo seu custo amortizado.

Caso seja necessário construir uma provisão devido às garantias financeiras, as comissões pendentes de avaliação, descritas na rubrica Periodificações do passivo do balanço da situação, são reclassificadas de acordo com a correspondente provisão.

K) Imposto sobre lucros

O Imposto sobre Sociedades é considerado como um custo e é registado na rubrica referente ao Imposto sobre lucros da Demonstração de Resultados, excepto quando é o resultado de uma transacção registada directamente na situação líquida, ficando registado directamente na situação líquida, e de uma combinação de negócios, onde o imposto deferido é registado como mais um elemento patrimonial.

O valor da rubrica referente ao Imposto sobre lucros é determinado pelo imposto a pagar calculado sobre a base de incidência do exercício, depois de tidas em conta as variações durante o referido exercício derivadas das diferenças temporais, dos créditos por deduções e bonificações e de bases de incidência negativas. A base de incidência do exercício pode divergir do Resultado líquido do exercício apresentado na Demonstração de Resultados, uma vez que exclui os montantes nominais referentes aos proveitos ou custos imputáveis que são agravantes ou dedutíveis em outros exercícios e os montantes que nunca o são.

Os activos e passivos resultantes de impostos deferidos correspondem aos impostos considerados como pagantes ou recuperáveis através das diferenças entre os montantes contabilísticos dos activos e passivos nos resultados financeiros e as bases de incidência correspondentes. Contabilizam-se utilizando o método do passivo no balanço da situação e são quantificados aplicando à diferença temporal ou ao crédito que corresponda o tipo de agravamento que se espera recuperar ou liquidar.

A Lei espanhola 35/2006 modifica o tipo de agravamento aplicado aos resultados da Instituição. Assim, as diferenças temporárias pendentes de revisão em 31 de Dezembro de 2013 e 31 de Dezembro de 2012 foram valorizadas aplicando percentagens em função de uma reversão do exercício calculado.

Um activo resultante de um imposto deferido, assim como de um imposto antecipado, de um crédito por deduções e bonificações, e um crédito por bases de incidência negativas, é reconhecido sempre que seja provável que a Instituição consiga, no futuro, lucros fiscais suficientes para torná-lo efectivo. Considera-se provável que a Instituição obtenha lucros fiscais suficientes quando, entre outros:

18
10
1

De qualquer modo, a Instituição regista, contabilisticamente, qualquer perda que possa ter ocorrido no preço registado destes activos como resultado da sua deterioração com contrapartidas na conta de custos e proveitos. Os critérios para o reconhecimento das perdas por deterioração destes activos e, se for caso disso, das recuperações das perdas por deterioração registadas nos exercícios anteriores, são semelhantes aos do activo tangível.

n) Provisões e Passivos contingentes

Consideram-se como provisões as actuais obrigações da Instituição, resultantes de acontecimentos passados e que se encontram claramente especificadas, no que toca à sua natureza, à data dos resultados financeiros, mas que são indeterminadas no que toca ao seu montante ou momento do cancelamento, no vencimento das quais e para as cancelar a Instituição acredita que pode disponibilizar recursos que incorporem benefícios económicos. As referidas obrigações podem surgir dos seguintes aspectos:

- i) Uma disposição legal ou contratual.
- ii) Uma obrigação implícita ou tácita, cujo nascimento tem como ponto de partida uma expectativa válida criada pela Instituição perante terceiros, no que diz respeito à assunção de determinados tipos de responsabilidade. Estas expectativas são criadas quando a Instituição aceita responsabilidades publicamente, resultam de comportamentos passados ou de políticas empresariais de domínio público.
- iii) A evolução quase segura da regulação em determinados aspectos, em especial no que se refere a projectos normativos dos quais a Instituição não se pode abstrair.

São passivos contingentes as obrigações possíveis da Instituição, surgidas como consequência de acontecimentos passados, cuja existência está condicionada pela sua ocorrência ou não, e de outros acontecimentos futuros independentes à vontade da Instituição. Os passivos contingentes incluem as obrigações actuais da Instituição cujo cancelamento não origine uma diminuição dos recursos responsáveis pelos benefícios económicos ou cujo montante, em casos muito raros, não possa ser quantificado com a fiabilidade exigida.

As provisões e os passivos contingentes são classificados como prováveis quando existe uma maior probabilidade de que ocorram e não o contrário, possíveis quando existe uma probabilidade menor de que ocorram e não o contrário, e remotos quando a sua aparição é extremamente rara.

A Instituição inclui nas contas anuais todas as provisões significativas em relação às quais se acredita que a probabilidade de que se tenha que ter em conta a obrigação é maior do que a situação contrária. Os passivos contingentes não são reconhecidos nas contas anuais, informando-se apenas sobre os mesmos, a não ser que exista a remota possibilidade de uma saída de recursos que acarrete benefícios económicos.

19
10
K

p) Valorização das contas em moeda estrangeira

No reconhecimento inicial, os saldos devedores e credores em moeda estrangeira são convertidos para a moeda nacional utilizando a taxa de câmbio na data do reconhecimento, entendido como a taxa de câmbio para entrega imediata. Posteriormente ao reconhecimento inicial, aplicam-se as seguintes regras para a conversão dos saldos em moeda estrangeira para a moeda funcional:

- (i) Os activos e passivos de cariz monetário convertem-se para a taxa de câmbio média de contado da data a que se referem as demonstrações financeiras.
- (ii) As rubricas não monetárias valorizadas tendo em conta o custo histórico convertem-se utilizando a taxa de câmbio da data de aquisição.
- (iii) As rubricas não monetárias valorizadas tendo em conta o justo valor convertem-se utilizando a taxa de câmbio da data em que se determina o justo valor.
- (iv) As receitas e custos são convertidas utilizando a taxa de câmbio da data da operação, no entanto, utiliza-se uma taxa de câmbio médio do período para todas as operações realizadas no mesmo, a não ser que tenham sofrido variações significativas. As amortizações são convertidas utilizando a taxa de câmbio aplicada ao correspondente activo.

As diferenças de câmbio resultantes da conversão de saldos devedores e credores em moeda estrangeira são registadas, regra geral, na conta de custos e proveitos.

q) Demonstração dos fluxos de caixa

Na demonstração dos fluxos de caixa utilizam-se determinados conceitos com as seguintes definições:

- (i) Fluxos de caixa - entradas e as saídas de dinheiro líquido e seus equivalentes, entendendo por estes os investimentos a curto prazo de grande liquidez e com risco de alteração do seu valor.
- (ii) Actividades de exploração - actividades típicas da Instituição e outras actividades que não podem ser qualificadas como de investimento ou de financiamento.
- (iii) Actividades de investimento – actividades correspondentes à aquisição, alienação ou disposição por outros meios de activos a longo prazo e outros investimentos não incluídos na caixa e seus equivalentes.
- (iv) Actividades de financiamento – actividades que produzem alterações no tamanho e composição da Situação Líquida e dos passivos que não fazem parte das actividades de exploração.

- (iv) Outras classificações: Recolhe o montante das transferências realizadas no exercício entre rubricas de acertos por valorização de acordo com os critérios estabelecidos na normativa em vigor.

Os montantes destas rubricas são apresentados em valores brutos mostrando-se o seu correspondente efeito positivo na rubrica "Impostos sobre lucros" da demonstração.

Demonstração geral das alterações na situação líquida

Nesta parte da demonstração de alterações na situação líquida, são apresentadas todas as alterações ocorridas na situação líquida, incluindo as que tiveram origem nas alterações dos critérios contabilísticos e nas correcções de erros. Assim sendo, esta demonstração enumera uma conciliação do valor contabilístico no começo e no final do exercício de todas as rubricas que constituem a situação líquida, agrupando os movimentos ocorridos em função da sua natureza nas seguintes alíneas:

- (i) Acertos devido a alterações nos critérios contabilísticos e correcção de erros: que incluem as alterações na situação líquida que surgem como consequência da reexpressão retroactiva dos saldos da demonstração financeira com origem nas alterações dos critérios contabilísticos ou na correcção de erros.
- (ii) Proveitos e custos reconhecidos no exercício: recolhe, de modo abrangente, o total das rubricas registados na demonstração de proveitos e custos reconhecidos anteriormente indicados.
- (iii) Outras variações na situação líquida: recolhe as restantes rubricas registados na situação líquida, como pode ser o caso de aumentos ou diminuições do fundo de cotação, distribuição de resultados, operações com instrumentos de capital próprios, pagamentos com instrumentos de capital, transferências entre rubricas da situação líquida e qualquer outro aumento ou diminuição da situação líquida consolidada.

12. SERVIÇO DE APOIO AO CLIENTE E BRANQUEAMENTO DE CAPITALIS

APOIO AO CLIENTE

De acordo com o estabelecido na Norma Eco 734, referente ao funcionamento do Serviço de Apoio ao Cliente, seguidamente apresenta-se um resumo das queixas / reclamações recebidas e geridas durante 2013.

O número total de queixas / reclamações recebidas durante 2013 ascende a 235, o que representa um aumento de 67,85% em relação a 2012. As 235 reclamações recebidas encontram-se divididas do seguinte modo:

- 178 apresentadas directamente ao Serviço de Apoio ao Cliente
- 57 apresentadas ao Provedor do Cliente

21
20
1

BRANQUEAMENTO DE CAPITALIS

Cumprimento e Prevenção do Branqueamento

Durante o exercício de 2013, a UCI manteve, como um dos seus principais pontos estratégicos, a plena adaptação da sua actividade ao cumprimento da normativa em vigor e à prevenção do branqueamento de capitais, incluindo a aplicação das medidas necessárias na actividade de venda de imóveis, no âmbito da Lei espanhola 10/2010 referente à Prevenção de branqueamento de capitais, tudo isto com a finalidade de controlar o seu risco reputacional e operativo.

Numa perspectiva global referente à função do cumprimento, no que se refere à normativa, deontologia, boa gestão empresarial e de reclamações, a UCI continuou a realizar as adaptações e os acompanhamentos necessários, principalmente para manter os bons resultados no que diz respeito ao número e tratamento das reclamações assim como para estabelecer políticas internas que estabeleçam critérios deontológicos no desempenho da actividade. Estes critérios deontológicos são divulgados internamente e encontram-se à disposição dos funcionários estando presentes nos seguintes documentos e procedimentos: Código de Ética, Procedimento Referente ao Direito de Aviso de Incumprimentos Normativos (wistle-blowing); Manual de Prevenção de Branqueamento de Capitais; Catálogo de Operações com Risco de Branqueamento de Capitais nas instituições de crédito e na actividade imobiliária; Catálogo de Boas e Más Práticas na actividade de financiamento e imobiliária, ou o Manual de Corporate Penal. Com carácter periódico, os referidos critérios são divulgados internamente.

Em relação ao cumprimento da normativa de prevenção do branqueamento de capitais, as linhas fundamentais de orientação foram as seguintes:

- O reforço das medidas destinadas ao aperfeiçoamento da identificação e conhecimento do cliente final, tanto na actividade de financiamento como na actividade de venda de imóveis.
- O acompanhamento do sistema de gestão de avisos automáticos de operações potencialmente suspeitas de branqueamento de capitais, tanto na actividade de financiamento como na actividade de venda de imóveis, sem prejuízo da posterior análise pormenorizada de cada processo.
- Durante o ano de 2013 foram analisados 271 alertas em Espanha, dos quais 4 foram comunicados ao O.C.I. e ao SEPBLAC. Na Grécia foi analisado um alerta durante 2013 e em Portugal 87. Nenhum deles (nem na Grécia nem em Portugal) foi comunicado ao O.C.I. nem ao órgão regulador local.
- A formação dos colaboradores da Empresa e das novas incorporações no que respeita à prevenção de branqueamento de capitais.
- A realização da Auditoria do sistema de prevenção de branqueamento de capitais por parte de um especialista externo, prevista na Lei espanhola 10/2010.

Em relação à prevenção do risco derivado da responsabilidade penal das pessoas jurídicas (Corporate Penal), durante 2013 procedeu-se à formação de todos os funcionários (com o objectivo de levar a cabo uma divulgação adequada acerca deste assunto) e foi levado a cabo um acompanhamento dos procedimentos estabelecidos com a finalidade de prevenir este risco, de acordo com o Manual de Prevenção do Risco Penal e Código de Ética.

22
1

(Selo)
TIMBRE DEL ESTADO

Selo fiscal espanhol de 3 cêntimos de euro

0L4157195

CLASSE 8ª

A nível executivo, e no seio da Direcção de Risco, o Centro de Autorização Nacional (C.A.N.) é o órgão responsável pela decisão de todos os processos.

De modo a possuir uma base de dados consolidada, coerente e sólida, a UCI optou por centralizar o processo de codificação evitando, assim, o aparecimento de múltiplos critérios em relação à interpretação dos dados a codificar. Uma das principais consequências desta organização é a idoneidade das bases de dados tendo em conta a elaboração do nosso modelo de scoring. O referido processo encontra-se centralizado no Departamento de Montagem e Codificação, que depende directamente do Director de Risco.

De modo a garantir a qualidade da codificação, tanto o C.A.N. como o departamento de Montagem e Codificação são periodicamente alvo de controlo por parte do departamento de Políticas e Métodos, e da Auditoria Interna.

A maior parte das decisões são tomadas de forma centralizada no C.A.N.

Os analistas de riscos do C.A.N. decidem as operações em função dos seus poderes. As operações que ultrapassem estes últimos são submetidas à decisão do Comité C.A.N. ou do Comité de Riscos, consoante o caso.

Mensalmente é levada a cabo uma revisão da actividade realizada por área, tendo em conta a produtividade das equipas, a qualidade da decisão, os níveis de risco assumidos e as taxas de transformação, com o objectivo de respeitar os padrões estabelecidos pela direcção da empresa.

Para além do C.A.N. há que realçar outros departamentos que fazem parte do esquema organizacional da Direcção de Risco da UCI.

Departamento de Políticas e Métodos, que depende da Direcção de Risco, e que é responsável pela definição e implementação das políticas e procedimentos a seguir durante a elaboração, tramitação e decisão de um empréstimo. De igual modo, está encarregue da formação, supervisionamento e controlo da correcta aplicação das políticas e procedimentos, tanto nas nossas agências como no C.A.N.

Departamento de Gestores que, integrado nesta mesma direcção, tem como missão o acompanhamento, controlo e animação da rede de solicitadores com as quais trabalhamos. São igualmente responsáveis pela correcta aplicação da nossa política de selecção tendo em conta a segurança jurídica das operações.

Finalmente, o Departamento de Avaliação está encarregue do controlo da actividade que para nós desempenham as empresas de avaliação contribuindo com um apoio decisivo em todas as operações que carecem de um parecer mais técnico.

A qualidade dos processos de montagem, análise e decisão de operações, assim como os correspondentes aos departamentos de Gestores e Avaliação obtiveram a certificação em Espanha da AENOR no que respeita ao cumprimento da Norma Espanhola UNE-EN ISO 9001:2000 no mês de Março de 2003, certificação que foi renovada em 2012 e ampliada a toda a rede comercial. Esta certificação é renovada de três em três anos.

Além do mais, e para completar a visão do risco associado aos nossos processos, elaborámos um modelo de custo de risco provisório que nos permite quantificar a perda esperada de um determinado processo em função da sua nota "score" e da percentagem de financiamento em termos de percentagem da margem financeira.

O referido risco é recolhido no nosso modelo de tarificação de modo a que as condições financeiras, a atribuir a um determinado processo, possam ser atribuídas individualmente a cada um dos processos tendo em conta o seu risco.

Em 2013, foi implementada em Portugal a segunda versão do sistema "scoring" específico para a actividade de particulares em Portugal, construído tendo em conta a experiência do comportamento real de pagamentos dos clientes da UCI Portugal desde o seu início. Portugal, que em 2008 representava 7% dos riscos creditícios da UCI S.A., E.F.C, passou para 8% nos finais de 2011 e 9% no final de 2013.

Com o intuito de possuir medidas antecipadas de risco de crédito, a UCI possui três elementos básicos: a perda esperada, a possibilidade de incumprimento e a severidade.

A perda esperada é definida em termos percentuais tendo em conta a exposição do risco e a sua fórmula é a seguinte:

$$\begin{array}{|c|} \hline \text{Perda} \\ \text{esperada} \\ \hline \% \\ \hline \end{array} = \begin{array}{|c|} \hline \text{Probabilidade de} \\ \text{incumprimento} \\ \hline \% \\ \hline \end{array} \times \begin{array}{|c|} \hline \text{Severidade} \\ \hline \% \\ \hline \end{array}$$

Por outro lado, o capital económico, para além de depender dos mesmos componentes que a perda esperada, também depende de outros elementos, como o nível de confiança tido como referência, assim como as correlações ou o grau de diversificação das carteiras.

- **Probabilidade de incumprimento:** por incumprimento entende-se um atraso no pagamento de uma obrigação superior a 90 dias, definição em consonância com o documento Basileia II. O horizonte para o cálculo desta probabilidade é de três anos. É de realçar que quanto mais elevado for o segmento, menor é a probabilidade de não pagamento. Utilizam-se as bases históricas desenvolvidas para estudar o modo como varia esta possibilidade em função das pontuações atribuídas pelo scoring e de outros eventuais eixos relevantes (por exemplo, antiguidade da operação).
- **Severidade:** Define-se como a estimativa antecipada das perdas creditícias finais caso se produza um incumprimento. O seu complemento é a taxa de recuperação, que pode ser calculada como a diferença entre os 100% e a severidade. Além da própria eficácia do processo de cobrança, os elementos que o afectam são o tipo de produto de que se trata e as garantias anexas à operação (hipoteca ou seguro de crédito no caso da UCI). Para dispor de estimativas de severidade, é necessário ter em conta as bases de dados históricas e homogêneas que permitem analisar o resultado dos procedimentos de recuperação segundo vários critérios de segmentação. Neste sentido, ultimou-se o desenvolvimento da base de dados para proceder às análises do histórico das recuperações para a UCI em Espanha, de acordo com os segmentos do score do cliente. A informação recolhida remonta a 1993, em Espanha. Em Portugal, o mesmo processo foi igualmente levado a cabo, tendo em conta a análise de dados desde 2004.

A concentração de riscos por actividade e área geográfica da Instituição em 31 de Dezembro de 2013 é a seguinte:

CONCENTRAÇÃO DE RISCOS POR ACTIVIDADE E ÁREA GEOGRÁFICA (valor contabilístico)	TOTAL 31.12.2013	Espanha	Resto da União Europeia	EUA
ACTIVIDADE TOTAL				
1. Instituições de crédito	49.744	288.194	21.550	-
2. Empresas Públicas	-	-	-	-
3. Outras Instituições financeiras	-	-	-	-
4. Sociedades não financeiras e empresários em nome individual	30.608	30.608	-	-
4.1. Construção e promoção imobiliária	30.608	30.608	-	-
4.2. Construção civil	-	-	-	-
4.3. Outras finalidades	-	-	-	-
4.3.1. Grandes empresas	-	-	-	-
4.3.2. PME's e empresários em nome individual	-	-	-	-
5. Outros lares e ISFLSF (Inst. Sem fins lucrativos ao Serviço das Famílias)	11.654.512	10.326.713	1.327.799	-
5.1. Vivendas	11.653.895	10.326.096	1.327.799	-
5.2. Consumo	-	-	-	-
5.3. Outras finalidades	617	617	-	-
TOTAL	11.734.864	10.385.515	1.349.349	-

A concentração de riscos por actividade e área geográfica da Instituição em 31 de Dezembro de 2012 era a seguinte:

CONCENTRAÇÃO DE RISCOS POR ACTIVIDADE E ÁREA GEOGRÁFICA (valor contabilístico)	TOTAL 31.12.2012	Espanha	Resto da União Europeia	EUA
ACTIVIDADE TOTAL				
1. Instituições de crédito	46.169	45.071	-	-
2. Empresas Públicas	-	-	-	-
3. Outras Instituições financeiras	-	-	-	-
4. Sociedades não financeiras e empresários em nome individual	36.460	36.460	-	-
4.1. Construção e promoção imobiliária	36.460	36.460	-	-
4.2. Construção civil	-	-	-	-
4.3. Outras finalidades	-	-	-	-
4.3.1. Grandes empresas	-	-	-	-
4.3.2. PME's e empresários em nome individual	-	-	-	-
5. Outros lares e ISFLSF (Inst. Sem fins lucrativos ao Serviço das Famílias)	12.081.597	10.740.045	1.341.551	1
5.1. Vivendas	12.080.643	10.739.092	1.341.551	-
5.2. Consumo	16	16	-	-
5.3. Outras finalidades	938	937	-	1
TOTAL	12.164.226	10.822.674	1.341.551	1

25
10
1

Uma operação pode ser reestruturada várias vezes

A sucessão de reestruturações, de âmbito geral, está condicionada pelo correcto pagamento da anterior ou se, devido a alterações das circunstâncias pessoais/profissionais/económicas, ficar provado que o incumprimento foi devido às mesmas, pelo que deverá ter-se em conta a nova situação do cliente.

A reestruturação ou refinanciamento não deve constituir um aumento do nível de risco do cliente

- A solução apresentada não deve contemplar a concessão de financiamento adicional ao cliente, nem o refinanciamento da dívida, nem deve ser utilizada como instrumento de venda cruzada.
- Em operações de refinanciamento poderá ser admitido o aumento do montante necessário para fazer face às despesas de formalização sempre que ficar demonstrado que o cliente pode pagar a mensalidade apresentada, ou sejam apresentadas novas garantias.
- A reestruturação ou refinanciamento deve contemplar sempre a manutenção das garantias existentes e, se possível, a sua melhoria e/ou ampliação da cobertura. As garantias eficazes não servem apenas para mitigar a severidade, mas também para ajudar a reduzir a probabilidade de incumprimento.

Condições de pagamento de juros ordinários

As mensalidades estabelecidas no âmbito da operação de reestruturação devem cobrir, no mínimo, o valor dos juros ordinários da operação. Os períodos de carência da taxa de juros deverão estar adequadamente justificados em função do risco da operação.

Cuidados a ter com as reestruturações e refinanciamentos

- Ao avaliar a conveniência da proposta de solução apresentada é necessário garantir que os resultados da mesma superem os que previsivelmente seriam obtidos caso a dívida não fosse renegociada.
- A análise das garantias e a possível avaliação futura é um elemento especialmente relevante na avaliação das operações de reestruturação e refinanciamento.
- Evitar que a possibilidade de uma solução incentive o incumprimento.
- Se os produtos de reestruturação e refinanciamento da dívida proporcionarem condições mais vantajosas para o cliente em comparação com a situação normal anterior, existe o sério risco de que o cliente considere mais vantajoso o não cumprimento das suas obrigações. Assim sendo, a política e os produtos da UCI evitam transmitir ao cliente a ideia de que se valoriza o incumprimento das suas obrigações.
- A aplicação de critérios rigorosos e selectivos é especialmente relevante nas operações de grande escala e/ou públicas.

Registo das operações

- É necessário que o sistema informático mantenha um registo das operações reestruturadas, de modo a serem identificadas como casos nos quais o cliente teve dificuldades. Os dados originais deverão ser tidos em conta para um eventual uso futuro.

(Selo)
TIMBRE DEL ESTADO

Selo fiscal espanhol de 3 cêntimos de euro

0L4157203

26
10
1

CLASSE 8ª

- Se tenha concluído, depois de uma revisão exaustiva da sua situação patrimonial e financeira, que não é previsível que o titular possa vir a ter dificuldades financeiras e, por isso, poderá pagar adequadamente todos os montantes em dívida (capital e juros).
- Assim sendo, as operações que ainda mantenham a classificação de risco duvidoso e sub-standard não deverão ser classificadas dentro da categoria Acompanhamento Especial, uma vez que a mesma apenas contempla as operações classificadas dentro da categoria de risco normal (que não tenham cumprido os requisitos anteriormente mencionados).

Informação quantitativa solicitada pela Circular 6/2012 do Banco de Espanha

Seguidamente apresenta-se a informação quantitativa solicitada pela Circular 6/2012, do Banco de Espanha, referente às operações reestruturadas/refinanciadas em vigor a 31 de Dezembro de 2013 e a 31 de Dezembro de 2012. Neste sentido, a referida Circular define como:

- Operação de refinanciamento: aquela que se concede ou se utiliza por motivos relacionados com dificuldades financeiras – actuais ou previsíveis – do titular, para cancelar uma ou várias operações concedidas ao mesmo, ou através da qual as mesmas são discriminadas, total ou parcialmente, para facilitar o pagamento da dívida por parte dos devedores (capital e juros) quando estes não conseguem ou se prevê que não vão conseguir cumprir as suas obrigações dentro do prazo e de acordo com as condições estipuladas.
- Operação reestruturada: aquela que, por razões económicas ou legais relacionadas com dificuldades financeiras, actuais ou previsíveis, do titular, sofre alterações nas suas condições financeiras com o intuito de facilitar o pagamento da dívida (capital e juros) quando o titular não consegue, ou se prevê que não vá conseguir, cumprir as suas obrigações dentro do prazo e de acordo com as condições estipuladas, mesmo que a referida modificação estivesse prevista no contrato.

O montante bruto das operações de refinanciamento, refinanciadas e reestruturadas, detalhadas através da sua classificação como risco em acompanhamento especial, sub-standard ou duvidoso, foi adaptado aos critérios da *Carta de la Dirección de Regulación y Estabilidad Financiera* do Banco de Espanha, com data de 30 de Abril de 2013.

As respectivas coberturas por risco de crédito e discriminadas nas diversas rubricas e terminadas em 31 de Dezembro de 2013 e 31 de Dezembro de 2012 são as seguintes:

(Selo)
TIMBRE DEL ESTADO
 CLASSE 8ª

Selo fiscal espanhol de 3 cêntimos de euro

0L4157205

27
 10
 1

31.12.2012	NORMAL						SUB-STANDARD						
	Garantia Hipotecária Imobiliária Plena		Outras Garantias reais		Sem garantia real		Garantia Hipotecária Imobiliária Plena		Outras Garantias reais		Sem garantia real		Cobertura Específica
	N. Oper.	Montante bruto	N. Oper.	Montante bruto	N. Oper.	Montante bruto	N. Oper.	Montante bruto	N. Oper.	Montante bruto	N. Oper.	Montante bruto	
Empresas Públicas													
Outras pessoas jurídicas e empresários em nome Individual							3	2.076			1	450	590
Do qual: Financiamento à construção e promoção imobiliária							3	2.076			1	450	590
Outras pessoas físicas	3.414	590.278	61	13.228	49	1.453	12.575	1.936.691	1.049	189.394	565	19.180	23.391
Total	3.414	590.278	61	13.228	49	1.453	12.578	1.938.768	1.049	189.394	566	19.630	23.981

	DUVIDOSO							TOTAL		
	Garantia Hipotecária Imobiliária Plena		Outras Garantias reais		Sem garantia real		Cobertura Específica			
	N. Oper.	Montante bruto	N. Oper.	Montante bruto	N. Oper.	Montante bruto		N. Oper.	Montante bruto	Cobertura Específica
Empresas Públicas										
Outras pessoas jurídicas e empresários em nome Individual								4	2.527	590
Do qual: Financiamento à construção e promoção imobiliária								4	2.527	590
Outras pessoas físicas	1.344	233.599	2.159	373.011	1.003	44.569	152.146	22.219	3.401.404	176.537
Total	1.344	233.599	2.159	373.011	1.003	44.569	152.146	22.223	3.403.931	176.127

28
10
1

O total de financiamentos concedidos aos clientes divididos por categorias durante o exercício de 2013 e o exercício de 2012 é o seguinte:

DISTRIBUIÇÃO DO CRÉDITO A CLIENTES POR ACTIVIDADE (valor contabilístico) em 31.12.2013				Crédito com garantia real. "Loan to value"				
	TOTAL	Do qual: Garantia Imobiliária	Do qual: outras garantias reais	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%
1. Empresas Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Outras instituições financeiras	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Sociedades não financeiras e empresários em nome individual	30.608	30.608	-	3.915	6.320	7.020	8.245	5.108
3.1. Construção e promoção imobiliária (b)	30.608	30.608	-	3.915	6.320	7.020	8.245	5.108
3.2. Construção civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3. Outras finalidades	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.1. Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2. PME's e empresários em nome individual (c)	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Outros lares e ISFLSF (Inst. Sem fins lucrativos ao Serviço das Famílias)	11.645.512	11.479.745	174.150	1.096.991	2.907.660	4.040.378	2.384.664	1.050.052
4.1. Vivendas (d)	11.653.895	11.479.745	174.150	1.096.991	2.907.660	4.040.378	2.384.664	1.050.052
4.2. Consumo (d)	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Outras finalidades (d)	617	-	617	-	-	-	-	-
TOTAL	11.685.120	11.510.353	174.767	1.100.906	2.913.980	4.047.398	2.392.909	1.055.160
PRÓ MEMORIA								
Operações de refinanciamento, refinanciadas e reestruturadas	5.093.591	4.832.882	174.150	230.751	1.045.872	1.478.325	1.292.792	1.045.851

29
100
L

14. GESTÃO DO RISCO DE MERCADO

A UCI S.A., E.F.C. gere, na área de mercados e tesouraria, os riscos de mercado respeitantes aos activos ou passivos geridos. O Conselho de Administração estabelece, periodicamente, os limites delegados e verifica a sua correcta aplicação. Além do mais, são estabelecidos limites de perdas e outras medidas de controlo. A gestão de limites é realizada através da aplicação de indicadores e sinais de aviso, cujo objectivo é a antecipação e o adequado acompanhamento dos riscos resultantes das flutuações das taxas de juro e da liquidez.

Gap das taxa de juro de Activos e Passivo

A UCI procede à análise da sensibilidade da Margem Financeira perante as variações das taxas de juro, analisadas numa Comissão que se reúne para o efeito duas vezes por mês. Esta sensibilidade está condicionada pelos desfaseamentos nas datas de vencimento e de revisão das taxas de juro ocorridas entre as diversas rubricas do balanço, ou fora do balanço com os títulos de crédito de titularização, que representem um desfaseamento de fluxos de caixa para a Instituição. A gestão dos investimentos é realizada através de coberturas, de modo a manter as referidas sensibilidades dentro dos objectivos estabelecidos nas Comissões. As medidas utilizadas pela UCI para o controlo do risco inerente às variações das taxas de juro são os Gaps das taxas de juro, e as sensibilidades da margem financeira da carteira gerida.

A análise dos gaps das taxa de juro incide sobre os desfaseamentos entre os prazos de revisão dos activos e passivos geridos, e permite detectar concentrações de risco de taxas de juro nos diversos prazos.

A sensibilidade da margem financeira mede o impacto no resultado dos gaps das taxas de juro para um determinado prazo face a uma deslocação da curva da taxa de juro.

A principal rubrica do activo sensível a variações nas taxas de juros é a referente à carteira de clientes, onde 90,91% é de taxa variável, 9,08% a taxa mista, com um primeiro período de taxa fixa e posteriormente sujeito a revisões aplicando uma taxa variável, sendo que apenas 0,01% é estritamente a taxa fixa.

Nos créditos concedidos aplicando taxas variáveis, 88,34% são revistos semestralmente e 11,66% anualmente.

A gestão do risco das variações nas taxa de juro possui dois objectivos: reduzir os impactos das variações das taxas de juro na margem financeira e proteger o valor económico do Grupo. Para tal, utilizam-se instrumentos financeiros como os títulos de crédito de titularização (Espanha) ou disposições 'cash' junto dos accionistas (Espanha, Portugal e Grécia) e derivados financeiros formalizados juntos dos seus accionistas (swaps das taxas de juro, Call Money Swaps ou FRA).

Risco de Liquidez

A gestão e controlo do risco de liquidez pretende assegurar o cumprimento dos compromissos de pagamento nas melhores condições possíveis para o Grupo UCI nos vários países onde se encontra presente.

O gap de liquidez contempla a classificação do capital pendente dos activos e passivos financeiros por prazos de vencimento, tendo como referência os períodos entre a data a que se refere e as respectivas datas de vencimento. Em 31 de Dezembro de 2013 e 2012, o gap de liquidez era o seguinte:

31.12.2013	Até 1 mês	Entre 1 e 3 meses	Entre 3 e 12 meses	Entre 1 e 3 anos	Entre 3 e 5 anos	Mais de 5 anos	Total
ACTIVO:							
Caixa e depósitos em bancos centrais	93	24					117
Investimentos creditícios							
Depósitos em instituições de crédito	49.744						49.744
Crédito a clientes	43.055	93.774	456.774	1.630.901	1.722.615	8.235.165	12.181.894
Total Activo	92.902	93.798	456.374	1.630.901	1.722.615	8.235.165	12.231.755
PASSIVO:							
Depósitos de Instituições de crédito	5.503.052	964.100	923.050	120.650	356.228	578.591	8.445.671
Depósitos a clientes – participações emitidas	9.988	20.676	79.750	425.332	425.332	2.583.009	3.544.087
Depósitos a clientes	350						350
Passivos subordinados	129					100.00	100.129
Total Passivo	5.513.519	984.776	1.002.800	545.982	781.560	3.261.600	12.090.237
Diferença Activo menos Passivo	-5.420.617	-890.978	-546.426	1.084.919	941.055	4.973.565	141.518

31
31
10
x

15. OUTROS RISCOS DE MERCADO: GESTÃO DO RISCO OPERATIVO

A UCI acompanha atentamente a evolução das normas que, a propósito deste risco, foram elaboradas segundo os acordos de Basileia II, aprovados em Junho de 2004, com a finalidade de identificar, diminuir, gerir e avaliar o risco operativo. Neste sentido, e no âmbito do projecto de certificação global das normas de qualidade ISO 9001:2000, procedeu-se ao processo de continuidade de informatização de todos os acontecimentos e possibilidades de risco de todo o tipo, elaborando-se, para tal, uma base de dados que, no futuro, vai permitir modernizar e avaliar o nível de risco operativo presente em todas as áreas de negócio e de apoio.

A análise das quebras recolhidas na base de dados de perdas e incidências permitiu a introdução de melhorias nos controlos de procedimento com resultados imediatos na redução de perdas derivadas do risco operativo.

A parametrização dos diversos tipos de risco operacional pode ser classificada do seguinte modo:

Tipo

- Processos
- Fraude e actividades
- Tecnologia
- Recursos Humanos
- Práticas comerciais
- Acidentes
- Fornecedores

Origem

Erros operativos, falhas humanas
Acontecimentos de carácter ilícito, actividades não autorizadas
Falhas técnicas em computadores, aplicações ou comunicações
Falhas na política de Recursos Humanos, na segurança e higiene no trabalho, etc ...
Efeitos em produtos e más práticas de venda
Acontecimentos (naturais, acidentes ou provocados)
Incumprimento de serviços contratados

16. INVESTIMENTOS CREDITÍCIOS

A descrição desta rubrica, em 31 de Dezembro de 2013 e 2012, é a seguinte:

	31.12.13	31.12.12
Depósitos em instituições de crédito	49.744	46.169
Crédito a clientes	12.181.894	12.481.097
	12.231.638	12.527.267
Correcções de valores por deterioração de activos	-473.876	-346.792
Acertos por valorização de juros assimilados	24.683	29.351
Acertos por valorização de comissões	-47.581	-45.600
	11.734.864	12.164.226

Além do mais, os Administradores da Sociedade levaram a cabo uma análise da eficácia das garantias, actualizando as avaliações de modo a que a relação entre o valor da garantia e o saldo pendente das operações seja realista e não produza uma imagem distorcida da cobertura proporcionada pela garantia.

Por outro lado, foi tida em consideração a provisão genérica nos saldos representativos do risco vivo não identificados como problemáticos.

Activos financeiros classificados individualmente como deteriorados

Seguidamente descrevem-se, com data de 31 de Dezembro de 2013 e 31 de Dezembro de 2012, classificados por partes, os activos considerados individualmente como deteriorados com base numa análise individual de cada um deles (não inclui, por isso, a descrição dos activos financeiros deteriorados com base num processo colectivo de avaliação de eventuais perdas):

	milhares de euros	
	31.12.13	31.12.12
Particulares:		
Garantias reais		
<i>Hipotecário</i>	1.886.236	1.261.169
<i>Valores</i>	-	-
<i>Outros</i>	-	-
Sem garantia	70.922	76.343
Promotores:		
Garantias reais	-	-
<i>Hipotecário</i>	16.392	15.882
<i>Total</i>	1.973.550	1.353.394

Activos financeiros vencidos e não deteriorados

Seguidamente descrevem-se, com data de 31 de Dezembro de 2013 e 31 de Dezembro de 2012, os activos financeiros vencidos e não considerados como deteriorados, classificados por categorias de instrumentos financeiros:

	milhares de euros	
	31.12.13	31.12.12
Por categorias de contrapartidas	2.026	8.671
Empresas públicas	-	-
Outros sectores residentes	1.797	8.261
Outros sectores não residentes	229	410
<i>Total</i>	2.026	8.671

A informação quantitativa referente ao risco imobiliário em 31 de Dezembro de 2013 é a seguinte, em milhares de euros:

	Valor Bruto	Excesso sobre valor garantia	Coberturas específicas
Risco de crédito	39.999	13.512	9.391
Normal	15.595	5.079	8.682
Duvidoso	797	688	199
Sub-standard	1.893	1.407	510
Pró-memória			
Fundo de cobertura genérico	-	-	-
Falido	-	-	-

A informação quantitativa referente ao risco imobiliário em 31 de Dezembro de 2012 é a seguinte, em milhares de euros:

	Valor Bruto	Excesso sobre valor garantia	Coberturas específicas
Risco de crédito	44.538	18.328	8.078
Normal	10.028	111	5.9208
Duvidoso	5.854	837	1.463
Sub-standard	2.699	2.260	707
Pró-memória			
Fundo de cobertura genérico	546	-	-
Falido	-	-	-

Seguidamente descreve-se o risco de crédito imobiliário em função da tipologia das garantias associadas:

	31.12.2013	31.12.2012
Sem garantia específica	-	-
Com garantia hipotecária	39.999	44538
Edifícios terminados-vivendas	29.432	33.577
Edifícios terminados-outros	-	-
Edifícios em construção-vivendas	1.580	1.875
Edifícios em construção-outros	-	-
Solo-terrenos urbanizados	8.987	9.086
Solo-outros	-	-

Operações de titularização

Durante os exercícios de 2003 e anteriores, o Grupo realizou operações de titularização de activos, através das quais procedeu à concessão de empréstimos e créditos da sua carteira a diversos fundos de titularização de activos. Seguidamente apresenta-se a descrição do valor dos activos titularizados antes do dia 1 de Janeiro de 2004, que não foram incluídos nas contas consolidadas e que permaneciam activos a 31 de Dezembro de 2013 e 2012.

(Em milhares de euros)	2013	2012
Fundo de Titularização de Activos UCI 5	19.479	22.382
Fundo de Titularização de Activos UCI 6	44.376	49.680
Fundo de Titularização de Activos UCI 7	55.204	61.250
Fundo de Titularização de Activos UCI 8	76.950	83.397
Fundo de Titularização de Activos UCI 9	214.471	230.660
TOTAL	410.480	447.370

Além do mais, e depois de 1 de Janeiro de 2004, o Grupo realizou operações de titularização de activos através da concessão de empréstimos e créditos da sua carteira a diversos fundos de titularização de activos, nas quais, como consequência das condições acordadas para a transferência de estes activos e o mencionado no presente documento, os Administradores advogam que a UCI E.F.C. reteve riscos e vantagens substanciais.

Seguidamente descrevem-se os saldos registados nos balanços a 31 de Dezembro de 2013 e 2012 associados a estas operações

(Em milhares de euros)	2013	2012
Fundo de Titularização de Activos UCI 10	161.365	172.643
Fundo de Titularização de Activos UCI 11	239.446	252.732
Fundo de Titularização de Activos UCI 12	333.245	347.679
Fundo de Titularização de Activos UCI 14	614.721	649.780
Fundo de Titularização de Activos UCI 15	717.335	751.745
Fundo de Titularização de Activos UCI 16	1.034.704	1.090.497
Fundo de Titularização de Activos UCI 17	896.203	939.354
Fundo de Titularização de Activos UCI 18	1.048.311	1.135.640
TOTAL	5.045.330	5.340.080

No mês de Março de 2009, a Sociedade vendeu ao fundo de titularização UCI 19, empréstimos hipotecários e pessoais da sua carteira cujo valor total ascendeu a 1.029.000 milhares de euros e que representavam 100% do capital e juros ordinários de cada um dos empréstimos vendidos. Os Fundos de titularização, através da sua Sociedade Gestora realizaram uma emissão de Títulos de Crédito de Titularização Hipotecária e de activos, num montante de 1.029.000 milhares de euros. Os referidos títulos de crédito foram recomprados, pelo que os empréstimos titularizados continuam a figurar no balance uma vez que neste caso não foram transferidos os riscos nem os lucros da operação. Durante o exercício de 2011, a UCI com o acordo dos seus accionistas e da Sociedade Gestora do Fundo de Titularização, procedeu à liquidação deste fundo de titularização.

33
60
4

(Selo)
TIMBRE DEL ESTADO

Selo fiscal espanhol de 3 cêntimos de euro

0L4157221

CLASSE 8ª

A venda dos imóveis em 2013 supôs um prejuízo de 7.544 milhares de euros (11.544 milhares de euros de lucro em 2012). Este montante encontra-se registado na rubrica "Ganhos (perdas) de activos não correntes em venda não classificadas como operações "interrompidas" da conta de perdas e ganhos juntamente com as dotações e recuperações de provisões dos activos não correntes em venda.

A informação quantitativa referente aos activos adjudicados em 31 de Dezembro de 2013 é a seguinte:

	Valor contabilístico de entrada	Cobertura
Activos imobiliários provenientes de financiamentos destinados a empresas de construção e promoção imobiliária	210	(114)
Edifícios terminados: vivenda ou outros	58	(23)
Edifícios em construção: vivenda ou outros		
Solo, terrenos urbanizados e outros	152	(91)
Activos imobiliários provenientes de financiamentos hipotecários a lares para aquisição de vivenda	468.008	(109.112)
Outros activos imobiliários adjudicados	-	-
Instrumentos de capital, participações e financiamentos a sociedades não consolidadas detentoras dos referidos activos	-	-

A informação quantitativa referente aos activos adjudicados em 31 de Dezembro de 2012 era a seguinte:

	Valor contabilístico de entrada	Cobertura
Activos imobiliários provenientes de financiamentos destinados a empresas de construção e promoção imobiliária	932	(244)
Edifícios terminados: vivenda ou outros	932	(244)
Edifícios em construção: vivenda ou outros		
Solo, terrenos urbanizados e outros		
Activos Imobiliários provenientes de financiamentos hipotecários a lares para aquisição de vivenda	445.680	(93.236)
Outros activos imobiliários adjudicados	-	-
Instrumentos de capital, participações e financiamentos a sociedades não consolidadas detentoras dos referidos activos	-	-

19. ACTIVOS E PASSIVOS FISCAIS

A descrição desta rubrica dos balanços da situação, em 31 de Dezembro de 2013 e 2012, é a seguinte:

	Activo 2013	Activo 2012	Passivo 2013	Passivo 2012
Impostos correntes	<u>28</u> 28	<u>406</u> 460	<u>777</u> 777	<u>833</u> 833
Impostos diferidos	<u>31.395</u>	<u>18.234</u>	-	-
Por comissões	114	147	-	-
Por derivados	10.797	18.087	-	-
Por correcções de valor por deterioração	<u>20.484</u>	-	-	-
	31.423	18.640	777	833

Como consequência da normativa fiscal em vigor sobre o Imposto sobre as Sociedades aplicável à Instituição, surgiram, nos exercícios de 2013 e 2012, algumas diferenças entre os critérios contabilísticos e fiscais registados nos impostos diferidos a quando do cálculo e registo do correspondente Imposto sobre as Sociedades.

20. OUTROS ACTIVOS E OUTROS PASSIVOS

Na conta Outros Activos em 31 de Dezembro de 2013 e 2012 descreve-se, principalmente, a comissão variável recebida por cada Fundo de Titularização como resultado da sua operação e calculado como a diferença entre receitas e custos, em função do critério contabilístico aplicado pela Instituição.

Assim sendo, a anulação da retirada dos activos dos Fundos UCI 10 a 17 traduz-se numa alteração de critério de contabilização do resultado dos referidos Fundos. A introdução da comissão variável recebida e não paga por cada um destes Fundos de Titularização, nas demonstrações financeiras da UCI E.F.C, implica a contabilização retroactiva do referido resultado operativo do Fundo. Tal facto faz com que em 31 de Dezembro de 2013 exista um activo de 415 milhões de euros (384 milhões de euros em 31 de Dezembro de 2012), referente à comissão variável pendente de pagamento pelo conjunto dos Fundos de Titularização cujos activos tenham sido anexados ao Balanço.

Com base nestes critérios de prudência, utilizados para os activos adjudicados ou recebidos no pagamento incluídos nos fundos de titularização, critérios contemplados na circular 4/2004 que a UCI aplica na íntegra em toda a sua carteira de activos do seu balanço, os Administradores calculam que o referido montante seja recuperado nos próximos exercícios.

O princípio aplicável pela UCI para cada Fundo cujos activos permaneçam à margem do Balanço é o critério de caixa. As condicionantes de pagamento das comissões variáveis destes Fundos são determinadas pelas normas de funcionamento definidas nos respectivos Folhetos de Emissão dos referidos Fundos.

37
1

21. PASSIVOS FINANCEIROS A CUSTO AMORTIZADO

A descrição em 31 de Dezembro de 2013 e 2012, toda ela em milhares de euros, é a seguinte:

	31.12.13	31.12.12
Depósitos em instituições de crédito	8.438.957	8.098.013
Acertos por valorização	6.714	7.165
Subtotal	8.445.671	8.105.178
Depósitos de clientes – Participações emitidas	3.544.087	4.265.116
Depósitos de clientes	350	15.866
Passivos subordinados	100.129	100.131
	12.090.237	12.486.291

A descrição dos depósitos em instituições de crédito de acordo com o seu prazo residual, em 31 de Dezembro de 2013 e 2012, é a seguinte:

	31.12.13	31.12.12
Até 3 meses	6.467.152	6.764.878
Entre 3 meses e 6 meses	742.075	746.600
Entre 6 meses e 1 ano	180.975	167.700
Mais de 1 ano	1.055.469	426.000
	8.445.671	8.105.178

No exercício de 2013, as taxas de juro dos passivos financeiros oscilaram entre 0,577% e 3,026%.

No exercício de 2011, as taxas de juro dos passivos financeiros oscilaram entre 0,565% e 2,719%.

A rubrica "Depósitos de Clientes – participações emitidas" no montante de 3.544.087 e 4.265.116 mil euros, a 31 de Dezembro de 2013 e 2012, respectivamente, inclui 5.283.974 e 5.566.403 mil euros, respectivamente, que correspondem à contrapartida das titularizações posteriores a 1 de Janeiro de 2004, das quais não se transferiu de forma significativa o risco e que, assim sendo, não foram retiradas do activo do balanço (ver nota 2). Este montante é um valor líquido dos títulos emitidos pelos fundos de titularização que foram adquiridos pelo Grupo pela quantia total de 1.739.887 e 1.301.016 mil euros a 31 de Dezembro de 2013 e 2012, respectivamente.

Durante o exercício de 2013 a instituição levou a cabo várias operações de recompra de instrumentos de dívida titularizados dos Fundos UCI 10-17 através de convite enviado a todos os detentores de instrumentos de dívida titularizados para que apresentassem uma oferta de venda dos seus instrumentos.

A descrição da rubrica Derivados de cobertura de passivos dos balanços em 31 de Dezembro de 2013 é a seguinte:

Milhares de euros	Valor Nocional	2013	
		Justo Valor	
		Activo	Passivo
Outras operações sobre taxas de juro:		-	-
Permutas financeiras	6.100.075	-	37.444

A descrição da rubrica Derivados de cobertura de passivos dos balanços em 31 de Dezembro de 2012 era a seguinte:

Milhares de euros	Valor Nocional	2012	
		Justo Valor	
		Activo	Passivo
Outras operações sobre taxas de juro:		-	-
Permutas financeiras	4.757.750	-	62.558

O valor nocional dos contractos de Derivados de cobertura de activo e passivo não supõe o risco assumido pela Instituição uma vez que a sua posição líquida é obtida da compensação e/ou combinação dos referidos instrumentos.

23. ACERTOS POR VALORIZAÇÃO DA SITUAÇÃO LÍQUIDA

A descrição desta rubrica dos balanços em 31 de Dezembro de 2013 e 2012 é a seguinte:

Milhares de euros	2013	2012
Activos financeiros disponíveis para venda		
Valores representativos da dívida	-	-
Coberturas de fluxos de caixa	(25.190)	(42.203)
Outros acertos de valorização	-	-
	(25.190)	(42.203)

O saldo incluído nas Coberturas de fluxos de caixa corresponde ao montante líquido das variações do valor dos derivados financeiros designados como instrumentos da referida cobertura na parte em que a referida cobertura é considerada eficaz. O seu movimento durante os exercícios de 2013 e 2012 é o seguinte:

Milhares de euros	2013	2012
Saldo no início do exercício	-42.203	-37.301
Adições	17.013	-4.902
Subtracções	-	-
	-25.190	-42.203

(Selo)
TIMBRE DEL ESTADO

Selo fiscal espanhol de 3 cêntimos de euro

0L4157229

CLASSE 8ª

25. SALDOS E TRANSACÇÕES COM EMPRESAS DO GRUPO

Os saldos com empresas do Grupo a 31 de Dezembro de 2013 e 2012 são os seguintes:

	31.12.12	31.12.12
<u>Investimentos Creditícios – depósitos em Instituições de crédito</u>		
Santander	21.949	15.473
BNP Paribas, S.A.	26.524	28.774
<u>Saldos devedores</u>		
Comprarcasa Servicios Inmobiliarios, S.A.	1	352
Retama Real Estate	63.308	64.314
UCI SA	5.280	93
Crédito fiscal com UCI, S.A.	-	20.522
Conta a cobrar Fundos de Titularização	414.474	384.115
<u>Saldos outros passivos</u>		
U.C.I., SA por prestação de serviços	417	15.886
Retama Real Estate	85	5.217
Débito fiscal com U.C.I., SA	6.877	0
<u>Contas de periodificação do passivo</u>		
U.C.I., S.A.	129	247
<u>Passivos financeiros ao custo amortizado</u>		
BNP Paribas, S.A.	4.223.666	4.054.425
Santander	4.209.678	4.038.375
Depósitos de tesouraria UCI, SA	100.000	114.850
Depósitos de tesouraria Comprarcasa Serv. Inmob.	350	900
<u>Gastos financeiros-empréstimos</u>		
BNP Paribas, S.A..	25.630	45.649
Santander	31.838	42.287
U.C.I., S.A.	104	649
Comprarcasa Internet, SA	4	9
<u>Gastos financeiros Dívida Subordinada UCI SA</u>	1.338	2.239
<u>Gastos financeiros – Instrumentos financeiros</u>		
Gastos swaps Santander	14.063	19.375
Gastos swaps BNP Paribas	21.284	29.636
Gastos CMS Santander	999	4.021
Gastos CMS BNP Paribas	245	1.808
<u>Receitas financeiras</u>		
Santander	71	899
BNP Paribas	2	15
Retama Real Estate	558	989
UCI S.A.	1.479	
<u>Comissões recebidas</u>		
Santander	68	268

De acordo com o estabelecido no artigo 42.bis 4 do Regulamento Geral das actuações e procedimentos de gestão e inspecção tributária e de desenvolvimento das normas comuns dos procedimentos de aplicação das tributações, aprovado pelo RD 1065/2007 ("RGGIT"), a Instituição não está obrigada a apresentar a declaração informativa das contas em instituições financeiras localizadas no estrangeiro e abertas pelas suas sucursais na Grécia e em Portugal, uma vez que estas estão registadas na sua contabilidade de modo individualizado e identificadas por número, instituição de crédito e sucursal onde estão abertas e país ou território onde se encontram localizadas. Além do mais, de acordo com o artigo 42.3º 4. do RGGIT, a Instituição não está obrigada a apresentar qualquer declaração informativa referente a bens imóveis localizados no estrangeiro e adquiridos através das suas sucursais na Grécia e Portugal, uma vez que esses imóveis estão registados na sua contabilidade de modo individualizado.

27. COMPROMISSOS CONTINGENTES

A descrição desta rubrica, em 31 de Dezembro de 2013 e 2012, é a seguinte:

	31.12.13	31.12.12
COMPROMISSOS		
Compromissos – disponíveis através de terceiros	12.065	35.001
Por outros sectores residentes		35.001
	12.065	

Em 31 de Dezembro de 2013 e 2012 não existem compromissos contingentes adicionais aos mencionados no quadro anterior. Em ambas as datas os disponíveis através de terceiros não estão sujeitos a qualquer restrição.

28. JUROS E RENDIMENTOS ASSIMILADOS

A descrição desta rubrica, referente à Demonstração de Resultados dos exercícios finalizados em 31 de Dezembro de 2013 e 2012, é a seguinte:

	31.12.13	31.12.12
Depósitos em instituições de crédito	73	915
Crédito a clientes	307.708	361.619
Activos duvidosos	43.811	69.330
Outros juros	11.468	33.679
	363.060	465.543

29. JUROS E ENCARGOS ASSIMILADOS

A descrição desta rubrica, referente à Demonstração de Resultados, dos exercícios terminados em 31 de Dezembro de 2013 e 2012, é a seguinte:

	31.12.13	31.12.12
Depósitos em instituições de crédito	84.248	132.670
Outros juros	49.342	92.250
	133.590	224.920

41
C
f

(Selo)
TIMBRE DEL ESTADO
CLASSE 8ª

Selo fiscal espanhol de 3 céntimos de euro

0L4157233

UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A.
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO

RELATÓRIO DO EXERCÍCIO FINALIZADO
EM 31 DE DEZEMBRO DE 2013

u2
E1

(Selo)
TIMBRE DEL ESTADO

Selo fiscal espanhol de 3 cêntimos de euro

0L4157235

CLASSE 8ª

Nos finais de 2013, os recursos próprios computáveis de UCI EFC elevavam-se a 542,3 milhões de euros, dos quais 100 milhões correspondem às dívidas subordinadas e 39,7 milhões ao excesso de provisão genérica que computa como capital de segunda categoria. O Risco Operativo do Grupo representa um consumo de 41,4 milhões de euros através do método do indicador básico. Incluindo o resultado consolidado de 16,5 milhões de euros, o coeficiente de solvência elevava-se a 8,98%.

Por outro lado, é de destacar neste ponto, a promulgação do Real Decreto Lei 14/2013, de 29 de Novembro, através do qual se adaptava o direito espanhol à normativa da União Europeia no referente à supervisão e solvência das instituições financeiras (CRR e CRD IV). O referido decreto permite, no que toca às instituições de crédito, a excepção de assegurar o valor de determinados activos fiscais diferidos, incluindo os activos resultantes da diferença temporária de valorização, permitindo a sua não dedutibilidade do capital regulatório das instituições.

Antes de 2013, a UCI não tinha considerado necessário reconhecer explicitamente no seu balanço os activos fiscais diferidos. A publicação do Real Decreto Lei 14/2013 tornou possível o seu reconhecimento explícito para beneficiar do cálculo como recurso próprio no âmbito da nova normativa europeia. Como consequência, a UCI SA registou 20,5 milhões de euros no final do exercício de 2013 a título de activo por impostos diferidos. Devido à sua natureza, esta activação é atribuída às actividades do Grupo UCI em Espanha.

A política de gestão de riscos financeiros do Grupo está estabelecida de acordo com as normas estabelecidas pelo Conselho de Administração no que toca ao seguimento dos indicadores de gestão. Os instrumentos financeiros, utilizados para cobrir o risco referente às taxas de juro são os derivados, utilizados para efeitos de cobertura, como os IRSs e FRAs, mensurados mensalmente pelo justo valor, registando-se as variações como acertos por valorização na situação líquida.

Durante o exercício de 2013, a UCI, em colaboração com os seus dois accionistas, levou a cabo operações de reestruturação dos passivos do Grupo, procedendo à recompra de instrumentos de dívida titularizados emitidos pelos Fundos de Titularização UCI 10 a 17, em especial durante os meses de Junho e Setembro, onde foram realizadas ofertas públicas com esta finalidade. A diferença entre o preço acordado com os investidores (aumentados pelos gastos associados às referidas operações) e o valor nominal do referidos títulos deu origem uma diferença positiva de valorização de 103, 8 milhões de euros, aumentando assim a margem bruta.

2. Conjuntura Económica

A economia espanhola registou um crescimento de 0,03% no quarto trimestre do ano e coloca a queda do PIB, no conjunto de 2013, em 1,2%. O investimento na construção é mais uma vez a variável mais atingida continuando a sua contracção iniciada em 2008.

No referente ao mercado imobiliário continua a tendência descendente, com os preços a cair cerca de 8%.

Durante 2013, o mercado hipotecário manteve um baixo nível de concessão de créditos à habitação e observa-se uma continuidade da tendência decrescente do valor médio da hipoteca.

43
CP
P

(Selo)
TIMBRE DEL ESTADO

Selo fiscal espanhol de 3 cêntimos de euro

0L4157237

CLASSE 8ª

No cumprimento do disposto no artigo 253, ponto primeiro, da Lei espanhola em vigor das Sociedades Anónimas, o Conselho de Administração da Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito elabora as Contas Anuais e o Relatório de Gestão correspondentes ao exercício de 2013. Destas Contas Anuais e Relatório de Gestão expediram-se quatro exemplares originais, tendo sido elaborado o presente em 83 fólios de papel timbrado, num só rosto, da classe 8ª, série e números de 0L4157155 a 0L4157237, enquanto que os outros três exemplares originais foram elaborados em 83 fólios de papel timbrado, num só rosto, da classe 8ª, série e números de 0L4156905 a 0L4156986, e 0L4156988; de 0L4156989 a 0L4157071, e de 0L4157072 a 0L4157154.

Madrid, 28 de Fevereiro de 2014

(assinatura ilegível)

D. José María Espí Martínez

(assinatura ilegível)

M. Alain Van Groenendael

(assinatura ilegível)

D. Thierry Alain Pierre Laborde

44
E L

UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A.
ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO,
Sociedad Unipersonal

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio finalizado
al 31 de diciembre de 2013
junto con el Informe de los Auditores

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de UNION DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, Sociedad Unipersonal

Hemos auditado las cuentas anuales de UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, Sociedad Unipersonal, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son los responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS, S.A., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, Sociedad Unipersonal, al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.



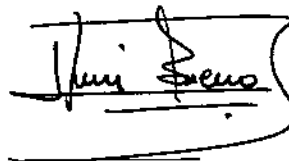
Miembro ejerciente:
MAZARS AUDITORES, S.L.P.

Año 2014 Nº 01/14/05514
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

Madrid, 3 de marzo de 2014

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC Nº S1189



Jose Luis Bueno



CLASE 8.^a



OL4157155

46
C
L

**UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A.
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



OL4157156

47
C
4

CLASE 8.ª

UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS, S.A. ENTIDAD FINANCIERA DE CREDITO SOCIEDAD UNIPERSONAL
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2013	2012 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2013	2012 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales		117	154	PASIVO			
Cartera de negociación		-	-	Cartera de negociación		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos en entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		-	-	Derivados de negociación		-	-
Pro memoria. Prestados o en garantía		-	-	Posiciones cortas de valores		-	-
Otros activos financieros valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		33	33	Otros pasivos financieros		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P&G		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos en entidades de crédito		-	-
Instrumentos de capital	33	-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Pro memoria. Prestados o en garantía		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		-	-	Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros disponibles para la venta		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Pasivos financieros a coste amortizado	21	12.090.237	12.486.291
Otros instrumentos de capital		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Pro memoria. Prestados o en garantía		-	-	Depósitos de entidades de crédito		8.445.671	8.105.178
Inversiones crediticias	16	11.734.864	12.164.226	Depósitos de la clientela		3.544.437	4.280.982
Depósitos en entidades de crédito		49.744	46.169	Débitos representados por valores negociables		-	-
Crédito a la clientela		11.685.120	12.118.056	Pasivos subordinados		100.129	100.131
Valores representativos de deuda		-	-	Derivados de negociación		-	-
Pro memoria. Prestados o en garantía		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Cartera de inversión al vencimiento		-	-	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Pro memoria. Prestados o en garantía		-	-	Derivados de cobertura	22	37.444	62.558
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Derivados de cobertura		-	-	Provisiones	20	1.399	542
Activos no corrientes en venta	17	358.992	353.131	Fondo para pensiones y obligaciones similares		-	-
Participaciones		-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Entidades asociadas		-	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		-	-
Entidades multigrupo		-	-	Otras provisiones		1.399	542
Entidades del Grupo		-	-	Pasivos fiscales	19	777	833
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-	Corrientes		777	833
Activo material	18	1.105	864	Diferidos		-	-
Inmovilizado material		1.105	864	Resto de pasivos	20	45.321	62.006
De uso propio		1.105	864	TOTAL PASIVO		12.175.178	12.612.230
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	PATRIMONIO NETO		377.955	344.359
Inversiones inmobiliarias		-	-	Fondos propios	24	403.145	386.562
Pro memoria. Adquirido en arrendamiento financiero		-	-	Capital o fondo de dotación		38.280	38.280
Activo intangible		537	314	Escriturado		38.280	38.280
Fondo de comercio		-	-	Menos capital no exigido		-	-
Otro activo intangible		537	314	Prima de emisión		-	-
Activos fiscales	19	31.423	18.640	Reservas		348.282	325.073
Corrientes		28	406	Otros instrumentos de capital		-	-
Diferidos		31.395	18.234	De instrumentos financieros compuestos		-	-
Resto de activos	20	426.062	419.227	Resto de instrumentos de capital		-	-
TOTAL ACTIVO		12.553.133	12.956.589	Menos: Valores propios		-	-
Pro-memoria	27	-	-	Resultado del ejercicio		16.583	23.209
Riesgos contingentes		-	-	Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Compromisos contingentes		12.065	35.001	Ajustes por valoración	23	-25.190	-42.203
				Activos financieros disponibles para la venta		-	-
				Coberturas de flujos de efectivo		-25.190	-42.203
				Coberturas inversiones netas negocios en el extranjero		-	-
				Diferencias de cambio		-	-
				Activos no corrientes en venta		-	-
				Resto de ajustes por valoración		-	-
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		12.553.133	12.956.589

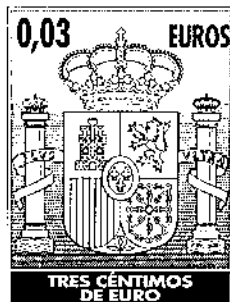
(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

48
OL4157157
4**CLASE 8.ª**

UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS, S.A. ENTIDAD FINANCIERA DE CREDITO SOCIEDAD UNIPERSONAL
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresadas en miles de euros)

	Nota	2013	2012 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	28	363.060	465.543
Intereses y cargas asimiladas	29	133.590	224.920
MARGEN DE INTERESES		229.470	240.623
Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
Comisiones percibidas		17.343	16.839
Comisiones pagadas		1.586	304
Resultado por operaciones financieras (neto)		103.820	-
<i>Cartera de negociación</i>		-	-
<i>Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>		-	-
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>		-	-
<i>Pasivo a coste amortizado</i>		103.820	-
<i>Otros</i>		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros productos de explotación		243	1.029
Otras cargas de explotación		-	-
MARGEN BRUTO		349.290	258.188
Gastos de administración		-	-
Gastos de Personal	30	32.743	34.052
Otros gastos generales de administración	31	39.358	38.699
Amortización		802	953
Dotaciones a provisiones (neto)		881	92
Pérdidas por deterioro de activos (neto)		212.119	89.350
Inversiones crediticias		212.119	89.350
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION		63.387	95.042
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificadas como operaciones interrumpidas	17	-60.717	-89.416
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.670	5.626
Impuesto sobre beneficios	26	-13.913	-17.583
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE EN OPERACIONES CONTINUADAS		16.583	23.209
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		16.583	23.209

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OL4157158

49
4**CLASE 8.^a**

UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS, S.A. ENTIDAD FINANCIERA DE CREDITO SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012. (Expresados en miles de euros)

	2013	2012 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	16.583	23.209
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	17.013	-4.902
Activos financieros disponibles para la venta		
<i>Ganancias (pérdidas) por valoración</i>		
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Coberturas de flujos de efectivo	24.305	-7.003
<i>Ganancias (pérdidas) por valoración</i>	24.305	-7.003
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		
<i>Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
<i>Ganancias (pérdidas) por valoración</i>		
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Diferencias de cambio	-	-
<i>Ganancias (pérdidas) por valoración</i>		
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Activos no corrientes en venta	-	-
<i>Ganancias (pérdidas) por valoración</i>		
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	-7.292	2.101
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	33.596	18.307

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS, S.A. ENTIDAD FINANCIERA DE CREDITO SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en miles de euros)



OL4157159

9/1/13
4

CLASE 8.^a

	FONDOS PROPIOS							AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	
1. Saldo final al (31/12/2012)	38.280	-	325.073	-	-	23.209	-	386.562	344.359
2. Saldo inicial ajustado	38.280	-	325.073	-	-	23.209	-	386.562	344.359
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	33.596	-	33.596	33.596
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	23.209	-	-	-40.222	-	-17.013	-
4.1 Aumentos de capital									
4.2 Reducciones de capital									
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital									
4.4 Incremento de otros instrumentos de capital									
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital									
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros									
4.7 Distribución de dividendos									
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)									
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto			23.209	-	-	-23.209	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios									
4.11 Pagos con instrumentos de capital									
4.12 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto									
5. Saldo final al (31/12/2013)	38.280	-	348.282	-	-	16.583	-	403.145	377.955

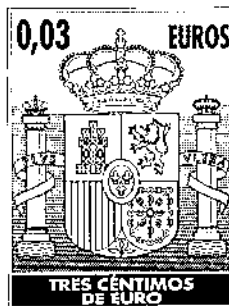
UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS, S.A. ENTIDAD FINANCIERA DE CREDITO SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresado en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS							AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros Instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	
1. Saldo final al (31/12/2011)	38.280	-	286.139	-	-	38.934	-	363.353	326.052
2. Saldo inicial ajustado	38.280	-	286.139	-	-	38.934	-	363.353	326.052
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	18.307	-	18.307	18.307
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	38.934	-	-	-34.032	-	4.902	-
4.1 Aumentos de capital									
4.2 Reducciones de capital									
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital									
4.4 Incremento de otros instrumentos de capital									
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital									
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros									
4.7 Distribución de dividendos									
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)									
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto			38.934	-	-	-38.934	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios									
4.11 Pagos con instrumentos de capital									
4.12 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto						4.902	-	4.902	-
5. Saldo final al (31/12/2012)	38.280	-	325.073	-	-	23.209	-	386.562	344.359

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

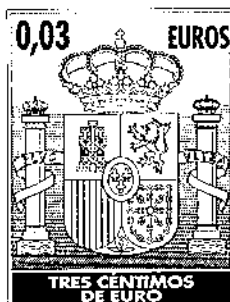


CLASE 8.^a



OL4157160

51
4



OL4157161

52
E
4**CLASE 8.ª**

UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS, S.A. ENTIDAD FINANCIERA DE CREDITO SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresado en miles de euros)

	2013	2012
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	67.214	97.683
Resultado del ejercicio	16.583	23.209
Ajustes al resultado	323.500	145.605
Amortización	802	953
Otros ajustes	322.698	144.652
Aumento/disminución neta de los activos de explotación	148.026	75.539
Cartera de negociación	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P&G	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Inversiones crediticias	167.644	142.705
Otros activos de explotación	-19.618	-67.166
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	-434.808	-164.253
Cartera de negociación	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-396.054	-118.132
Otros pasivos de explotación	-38.754	-46.121
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	13.913	17.583
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-63.676	-108.665
Pagos	-131.973	-194.306
Activos materiales	-732	-412
Activos intangibles	-534	-239
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-130.707	-193.655
Cobros	68.297	85.641
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	68.297	85.641
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Pagos	-	-
Dividendos	-	-
Cobros	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	3.538	-10.982
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	46.323	57.305
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	49.861	46.323
PRO-MEMORIA:	-	-
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	-	-
Caja	117	154
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	49.744	46.169
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	49.861	46.323



CLASE 8.ª



OL4157162

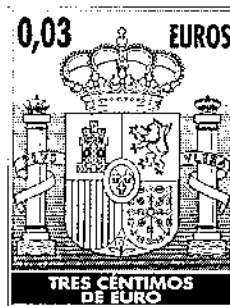
53
C
f

UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A.
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO
SOCIEDAD UNIPERSONAL

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



CLASE 8.ª



OL4157163

54
10
2

**UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS, S.A.
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito (en adelante, la Sociedad) se constituyó por un periodo de tiempo indefinido en el ejercicio 1989 figurando inscrita como sociedad unipersonal en el Registro Mercantil desde dicho ejercicio. Su domicilio social y fiscal está ubicado en Madrid.

La sociedad tiene como actividad principal la concesión de créditos hipotecarios. Su objeto social le permite asimismo realizar las actividades propias de un Establecimiento Financiero de Crédito.

En el mes de noviembre de 1999, la Entidad abrió una Sucursal en Portugal para la distribución de créditos hipotecarios a particulares.

Asimismo, durante el ejercicio 2004 se abrió una nueva Sucursal en Grecia, en la cual se paralizó prácticamente la producción en el último trimestre del ejercicio 2011.

La Sociedad forma parte del grupo UCI cuya sociedad dominante UCI, S.A. es residente en Madrid (España) y formula y publica cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo UCI correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como los correspondientes informes de gestión y de auditoría, se han depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

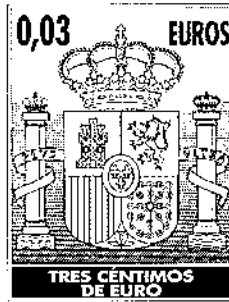
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores en la reunión de su Consejo de Administración, celebrada el día 28 de febrero de 2014. Las cuentas anuales individuales de UCI E.F.C. correspondientes al ejercicio 2012 se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas durante el primer semestre del ejercicio 2014. No obstante, el Consejo de Administración entiende que dichas cuentas anuales individuales serán aprobadas sin cambios.

Las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2012 fueron formuladas por los Administradores en la reunión de su Consejo de Administración, celebrada el día 27 de febrero de 2013, que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas, celebrada el 14 de mayo de 2013.

El marco de información financiera aplicable al Grupo es el establecido en:

- El Código de Comercio y la demás legislación mercantil.



0L4157164

55
C
4**CLASE 8.ª**

- La Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, sobre normas de información pública y reservada y modelos de estados financieros de entidades de crédito (en adelante Circular 4/2004), y sus sucesivas actualizaciones y modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de contabilidad y Auditoría de cuentas.
- El resto de normativa contable que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales de UCI E.F.C. se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en éstas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Los principales principios contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2013 se indican en la Nota 11. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Comparación de la información

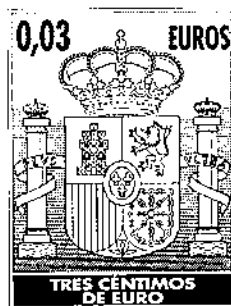
De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013, las cifras referidas al ejercicio 2012.

A efectos de una más adecuada presentación, se ha recogido en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificadas como operaciones interrumpidas el resultado de las ventas así como las dotaciones y recuperaciones de provisiones de dichos activos, realizando la modificación pertinente en el saldo de apertura, a efectos de una mejor comparabilidad.

3. CAMBIOS Y ERRORES EN LOS CRITERIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil aplicada al Activo material y Activo intangible
- El valor razonable de determinados activos no cotizados
- La recuperabilidad de los activos fiscales

56
OL4157165
1**CLASE 8.ª**

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 y 2012 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados:

A Reserva Voluntaria	16.583
A Dividendos	-
	16.583

5. RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS

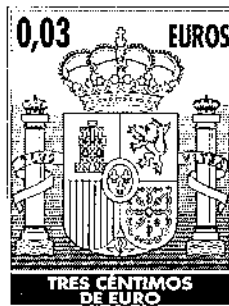
La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, modificada por la Circular 9/2010 de 22 de diciembre y por la Circular 4/2011 de 30 de noviembre, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas – tanto a título individual como de grupo consolidado – y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Según lo previsto en la Circular 9/2010 de 22 de diciembre, en su Norma Única, Apartado 3, Letra a), que modifica la Norma Octava, Apartado 1, Letra d) de la Circular 3/2008, la Entidad se ha acogido a la opción prevista de no asimilar a los resultados negativos las minusvalías generadas ni integrar en los recursos propios computables las plusvalías por los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Por otro lado la Circular 7/2012 de 30 de noviembre del Banco de España sobre requerimientos mínimos de capital principal, recoge los cambios introducidos por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito ("Ley 9/2012") que modificó los requerimientos de capital principal de las entidades de crédito. En concreto, transformó el requisito general del 8% de capital principal y el del 10% para las entidades con difícil acceso a los mercados de capitales y para las que predomine la financiación mayorista, en un requisito único del 9% que deben cumplir las entidades y grupos a partir del 1 de enero de 2013, si bien dichos requisitos no son de estricta aplicación a la entidad, dado que no capta depósitos del público al ser un Establecimiento Financiero de Crédito. Además, la citada Ley 9/2012 también supuso una modificación de la definición del capital principal para adecuarla a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea en su ejercicio de recapitalización, tanto en sus elementos computables como en las deducciones aplicables de acuerdo con la Recomendación EBA/REC/2011/1.



CLASE 8.ª



OL4157166

57
C
f

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la denominada CRD IV, compuesta por una directiva que sustituye a las directivas 2006/48 y 2006/49 (CRDII y CRDIII) de capital y un reglamento común (575/2013). La entrada en vigor de dicha regulación es con efectos 1 de enero de 2014. A partir de esa fecha, quedarán derogados los artículos de la normativa actual que contradigan la regulación europea. A estos efectos, se publicó el 29 de noviembre el RDL 14/2013 por el que se adaptaba el derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables individuales y calculados en una base consolidada, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa.

6. INFORMACION POR SEGMENTO DE NEGOCIO E INFORMACIÓN ADICIONAL

a) Segmentación por líneas de negocio:

El negocio fundamental de UCI, S.A., E.F.C es el negocio hipotecario, sin que existan otras líneas de negocio significativas.

b) Segmentación por ámbito geográfico:

La Entidad dispone de Sucursal en Portugal (producción de 48,6 y 90 M€ a 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente) y Grecia (1,71 y 1,52 M€ a 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente). El resto de la actividad es en territorio nacional (198,09 y 258,84 M€ a 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente).

c) Contratos de agencia

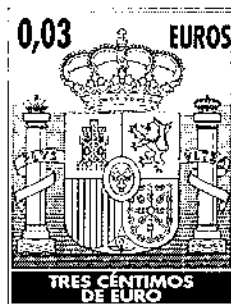
Ni al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda.

b) Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

7. DEBER DE LEALTAD Y RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES Y DEL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCION DE LA ENTIDAD

Durante el ejercicio 2013 y 2012, los miembros del Consejo de Administración no han devengado importe alguno en concepto de dietas, ni la sociedad tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o pago de primas de seguros respecto de los miembros presentes o pasados del Consejo de Administración.

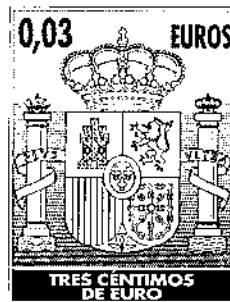
58
OL4157167**CLASE 8.ª**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, los Administradores han comunicado a la Sociedad que no hay situaciones de conflictos de intereses, directos o indirectos, con el interés de la sociedad.

Por otra parte, con el fin de reforzar la transparencia, han declarado la siguiente información referente a ellos mismos y a sus personas vinculadas, a las que se refiere el artículo 231 de la LSC, de conformidad con el artículo 229.2 de la LSC:

- Relativa a participaciones en sociedades cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas.

Nombre y Apellidos	Sociedad	Cargo	% participación	Número de Acciones
José María Espi Martínez	Banco Santander	Director General		455.418
	Santander Consumer Finance, S.A.	Consejero	-	-
	Santander de Lease S.A.	Presidente	-	-
	UCI, SA	Consejero	-	-
M. Thierry Laborde	BNP Paribas Personal Finance	Presidente (desde 11/09/2013) , Director General y Administrador	<0,01%	5
	Banco Cetelem SA	Administrador	-	-
	Findomestic Banca SpA	Administrador	-	-
	BNP Paribas Real Estate	Miembro del Consejo de Seguimiento	-	-
	BNP Paribas Cardif	Administrador	0,01%	1
	UCI SA	Consejero	-	-
	LASER	Representante permanente de BNP PF	-	-
	LASER CONFINOGA	Representante permanente de BNP PF	-	-
	Banco BNP Paribas Personal Finance	Administrador	-	-
	Carrefour Banque	Administrador	-	-
M Alain Van Groenendael	BNP Paribas Personal Finance (France)	Director General Adjunto y Administrador	-	-
	Findomestic Banca	Administrador	-	-
	Cetelem CR	Presidente del Consejo de Supervisión	-	-
	Commerz Finanz (Alemania)	Miembro del Consejo de Supervision	-	-
	Banco Cetelem (España)	Administrador	-	-
	UCI SA	Consejero	-	-
	Cetelem Slovensko (Eslovaquia)	Miembro del Consejo de Supervision	-	-
	Teb Cetelem (Turquía)	Administrador	-	-
	Banco BNP Paribas Personal Finance (Portugal)	Administrador	-	-



OL4157168

39
C
2**CLASE 8.ª****Remuneración del personal clave y de los Consejeros en su calidad de directivos**

Las retribuciones salariales percibidas en el ejercicio 2013 por los profesionales que componen el personal clave de la Entidad y los Consejeros en su calidad de directivos, ascendieron a 2.534 miles de euros correspondiendo todo a retribución fija.

Las retribuciones salariales percibidas en el ejercicio 2012 por los profesionales que componen el personal clave de la Entidad y los Consejeros en su calidad de directivos, ascendieron a 2.888 miles de Euros, de los que 2.568 miles de euros corresponden a retribución fija.

No se han producido indemnizaciones por cese de personal clave en el ejercicio 2013 ni en el ejercicio 2012.

A los efectos de los datos adjuntos se entiende por personal clave, las personas que reúnen los requisitos señalados en el apartado 1.d) de la Norma 62ª de la Circular 4/2004.

8. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

La Entidad considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2013 y 2012, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

9. HONORARIOS DE AUDITORIA

Los honorarios por la auditoría, incluidos en el epígrafe de Otros gastos generales de administración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, han ascendido a 48,7 miles de euros (47,7 miles de euros en 2012). Dicho epígrafe incluye asimismo honorarios adicionales correspondiente a otros servicios distintos, prestados por el propio auditor o por otras sociedades vinculadas, por un total importe de 4 miles de euros (4 miles de euros a 31 de diciembre 2012).

10. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, realiza una serie de ajustes dirigidos a acotar el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio de 2013, en este sentido los establecimientos financieros de crédito no quedan sometidos a esta norma y para evitar que se produzcan consecuencias indeseadas en nuestra regulación, la Disposición transitoria segunda, establece lo siguiente "Hasta la aprobación de la legislación específica que les corresponda, los establecimientos financieros de crédito estarán sujetos al régimen jurídico que les resultara de aplicación con carácter previo a la entrada en vigor de este real decreto-ley, manteniendo a esos efectos su consideración de entidad de crédito".



CLASE 8.^a



OL4157169

60
h

11. PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

b) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por los activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

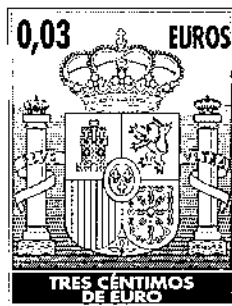
La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

c) Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para que un Derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).



OL4157170

61
1**CLASE 8.ª**

- ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad, que es la herramienta que prueba que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Si esto no es así en algún momento, todas las operaciones asociadas en el grupo de cobertura pasarían a ser de negociación y reclasificadas debidamente en el balance.

- iii) Se documenta adecuadamente en los propios test de efectividad, que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar. Se considera que la cobertura es altamente eficaz cuando se espera, tanto prospectiva como retrospectivamente, al inicio y durante toda su vida, que los cambios de efectivo en la partida cubierta que es atribuible al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura. Se considera que una cobertura es altamente eficaz cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

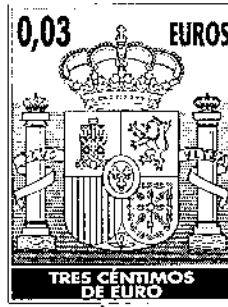
La Entidad utiliza normalmente swaps de tipos de interés y Call Money Swaps para cubrirse de las variaciones de tipos de interés, fundamentalmente con los dos accionistas de UCI S.A., sociedad dominante de la sociedad.

Las coberturas se realizan por grupos homogéneos con un derivado por cada operación o grupo de operaciones cubierto, y con las mismas condiciones de referencia, plazo... que el elemento cubierto.

d) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

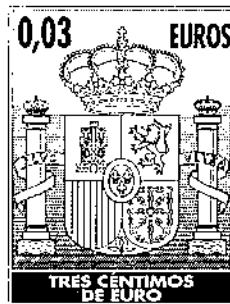
- i) Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

62
OL4157171 C

L

CLASE 8.ª

- ii) Cartera de negociación que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- iv) Activos financieros disponibles para la venta que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- v) Inversiones crediticias que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio de la Entidad.
- vi) Cartera de inversión a vencimiento que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Entidad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada.
- vii) Ajustes a activos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- viii) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

63
OL4157172**CLASE 8.^a**

- ix) Activos no corrientes en venta de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.
- x) Participaciones que incluye los instrumentos de capital en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas.
- xi) Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que salvo prueba en contrario será su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se deben tener en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.



OL4157173

64
C
4**CLASE 8.^a**

- iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo e incluidos en la Cartera de negociación es su precio de cotización es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

- iv) Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

- v) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.
- vi) Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OL4157174

65
e
L**CLASE 8.ª**

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

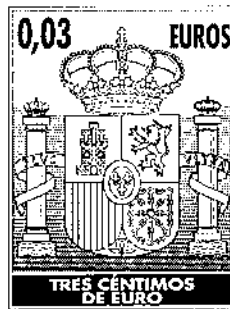
En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de Ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

66
OL4157175 C
ACLASE 8.^a

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2013 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

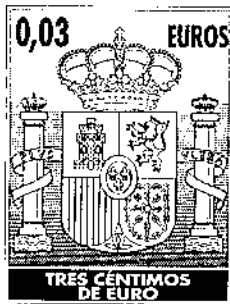


OL4157176

67
4**CLASE 8.^a****e) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Cartera de negociación que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen.
- iii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que incluye los pasivos financieros asociados con Activos financieros disponibles para la venta originados como consecuencia de transferencias de activos en las que la entidad cedente ni transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos.
- iv) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- v) Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vi) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- vii) Pasivos asociados con activos no corrientes en venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta.
- viii) Capital con naturaleza de pasivo financiero que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio neto y que corresponden, básicamente, a las acciones emitidas que no incorporan derechos políticos y cuya rentabilidad se establece en función de un tipo de interés, fijo o variable. Se valoran como los Pasivos financieros a coste amortizado salvo que la Entidad los haya designado como Pasivos financieros a valor razonable en caso de cumplir las condiciones para ello.

68
OL4157177
4**CLASE 8.ª**

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

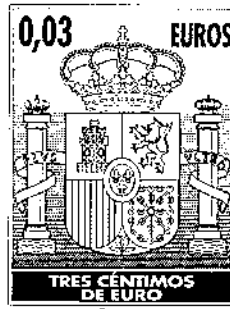
- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

69
OL4157178
4

CLASE 8.ª

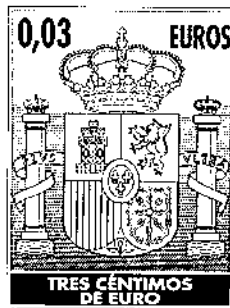
	Miles de Euros			
	Valor en libros	2013		
		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Activos financieros				
Caja y depósitos en bancos centrales	117	117	-	-
Otros activos financieros valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	33	-	-	33
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Inversiones crediticias	11.734.864		11.734.864	
Activos no corrientes en venta	358.992	-	358.992	-
Inversión a vencimiento	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Pasivos financieros				
Cartera de negociación	-			
Pasivos financieros a coste amortizado	12.090.237	-	12.090.237	-
Derivados de cobertura	37.444	-	37.444	-

	Miles de Euros			
	Valor en libros	2012		
		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Activos financieros				
Caja y depósitos en bancos centrales	154	154	-	-
Otros activos financieros valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	33	-	-	33
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Inversiones crediticias	12.164.226		12.164.226	
Activos no corrientes en venta	353.131	-	353.131	-
Inversión a vencimiento	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Pasivos financieros				
Cartera de negociación	-			
Pasivos financieros a coste amortizado	12.486.291	-	12.486.291	-
Derivados de cobertura	62.558	-	62.558	-

70
OL4157179
4**CLASE 8.ª****f) Transferencia y baja del balance de situación de instrumentos financieros**

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.



OL4157180

21
C
h**CLASE 8.ª**

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El tratamiento contable indicado es de aplicación a todas las transferencias de activo que hayan surgido a partir del uno de enero de 2004, y no a las anteriores.

A efectos de una mejor comprensión y entendimiento del balance y cuenta de resultados de UCI E.F.C., y de homogeneizar sus principios contables con los de los accionistas de la sociedad dominante de su grupo, los Administradores decidieron en el ejercicio 2011, a efectos de mostrar una mejor imagen fiel de los estados financieros, proceder a un cambio de política y criterio contable, y en consecuencia, a la anulación de la baja de los activos financieros y a la correspondiente ponderación a efectos de recursos propios de los activos titulizados en los fondos de UCI 10 a UCI 17. De este modo, los Administradores consideran que la información facilitada de este modo, se ajusta mejor al nuevo entorno económico, que ha motivado, entre otros aspectos, un incremento significativo de la morosidad de los créditos y de los inmuebles adjudicados, a los nuevos acuerdos alcanzados por el Grupo UCI, y al nuevo marco normativo, con nuevas estimaciones de requerimientos de capital.

En consecuencia con lo anterior, y a efectos de una mejor comparabilidad de los estados financieros, se procedió a calcular el efecto retroactivo de dicha integración para los fondos de titulización indicados.

g) **Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

72
OL4157181
1

CLASE 8.ª

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

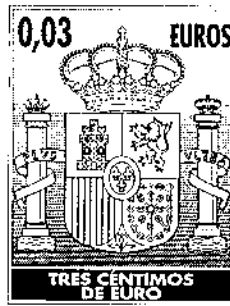
En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- i) Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad

73
OL4157182
r**CLASE 8.ª**

del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

- ii) Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Entidad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- iii) La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Entidad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Entidad y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, que se corresponde con la pérdida estadística, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, la Entidad ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por

74
OL4157183
L**CLASE 8.ª**

deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

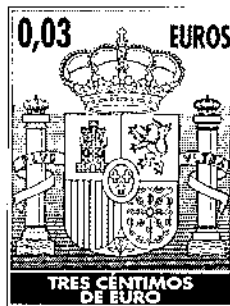
En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su periodo de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

75
OL4157184
P

CLASE 8.ª

- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.
- iii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- iv) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones financieras, como las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo epígrafe que los productos o costes financieros, es decir, "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Las comisiones que se cobran anticipadamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto en la parte que compensan costes directos relacionados.

Las comisiones no financieras, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" y "Comisiones pagadas", a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, las cuales se devengan en el momento en que se producen.

Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Sociedad devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas.

Retribuciones a corto plazo: Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance de situación por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

Indemnizaciones por cese: De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

i) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

76
OL4157185
2

CLASE 8.ª

j) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En el caso de sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe Periodificaciones del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

k) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

La Ley 35/2006 modifica el tipo de gravamen aplicable a los resultados de la Entidad. De este modo, las diferencias temporarias pendientes de reversión a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 se han valorado aplicando porcentajes en función del ejercicio estimado de reversión.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:



OL4157186

77
27
1**CLASE 8.ª**

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2012 se reconocieron bases imponibles negativas por un total importe de 69 millones de euros aproximadamente. Dichas bases imponibles serán recuperadas con los beneficios futuros previstos de acuerdo a los Business Plan previstos por la Entidad.

l) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

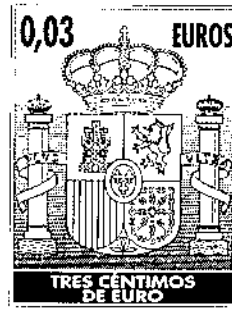
La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

m) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

78
OL4157187
L**CLASE 8.ª**

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

n) Provisiones y pasivos contingentes

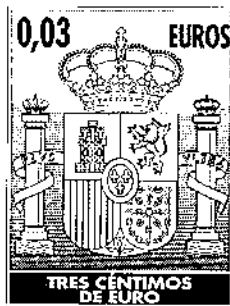
Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.



OL4157188

79
2
L**CLASE 8.ª**

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, precediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

o) **Activos no corrientes en venta**

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye el valor en libros de los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores. Se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

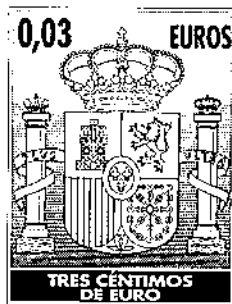
En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En referencia a los activos recibidos en pago de deudas, de conformidad con lo establecido en la Circular 3/2010 y tomando en consideración lo dispuesto en la Circular 2/2012 de 29 de febrero, por la que se adopta el RDL 2/2012, se reconocen por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, entendido como su coste amortizado neto del deterioro estimado, que como mínimo será del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% de este valor de tasación. La recepción de activos en pago de deudas no da lugar, en ningún caso, al reconocimiento de ganancias ni a la liberación de coberturas de los activos financieros aplicados.

Asimismo, en el supuesto de que los activos adjudicados permanezcan en el balance durante un período de tiempo superior al inicialmente previsto, el valor neto de los activos se revisa para reconocer cualquier pérdida por deterioro que la dificultad de encontrar compradores u ofertas razonables haya podido poner de manifiesto. La Sociedad no retrasa en ningún caso el reconocimiento de este deterioro, que, como mínimo, supone elevar el porcentaje de cobertura del 10% anterior hasta el 20%, el 30% o el 40% para los activos que permanezcan en balance más de 12, 24 o 36 meses, respectivamente.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos (neto) Activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

80
OL4157189
L**CLASE 8.ª****p) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- (i) Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- (ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- (iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- (iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

q) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan determinados conceptos que tienen las siguientes definiciones:

- (i) Flujos de efectivo, que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- (ii) Actividades de explotación, que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- (iii) Actividades de inversión, que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- (iv) Actividades de financiación, que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



OL4157190

81
C
R**CLASE 8.ª****r) Estado de cambios en el patrimonio neto**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos, y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

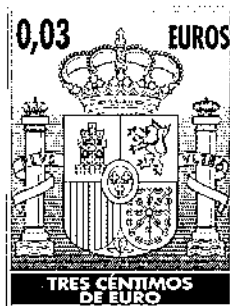
En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- (i) El resultado del ejercicio.
- (ii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- (iii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- (iv) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras ii) y iii) anteriores.
- (v) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- i) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoger el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio de esta partida se mantienen en ella, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida.
- (ii) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- (iii) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujo de efectivo.

82
OL4157191
r**CLASE 8.ª**

- (iv) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- i) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- (ii) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- (iii) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

12. ATENCION AL CLIENTE Y BLANQUEO DE CAPITAL**ATENCION AL CLIENTE**

De acuerdo con lo establecido en la Orden Eco 734, sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, a continuación se realiza un resumen de las quejas / reclamaciones recibidas y gestionadas en el transcurso del año 2013.

Durante el año 2013 el número total de quejas / reclamaciones ascienden a 235, lo que supone un incremento del 67,85% respecto a las reclamaciones del año 2012. Las 1.235 reclamaciones recibidas se han presentado de la siguiente forma:

- 178 presentadas directamente ante el Servicio de Atención al Cliente.
- 57 presentadas ante el Defensor del Cliente.

83
OL4157192
C
L**CLASE 8.ª**

Los motivos más significativos del total de las quejas / reclamaciones presentadas han sido los siguientes:

- Dificultad de pago del préstamo / Deuda impagada:	105
- Desacuerdo con el funcionamiento del producto:	39
- Condiciones de revisión:	27
- Servicio prestado:	42
- Otros:	22

A fecha 31 de diciembre de 2013 se habían resuelto 222 quejas / reclamaciones (115 quejas / reclamaciones a 31 de diciembre 2012), quedando pendiente de resolución 13.

A 31 de diciembre de 2013, las quejas/reclamaciones se han resuelto de la siguiente forma:

- Favorables al cliente:	21
- Desfavorables al cliente:	201
- Allanamientos:	0

El coste de las reclamaciones en el año 2013 ha ascendido a 7.791,70 euros (3.328 euros en el ejercicio 2012).

Respecto a los criterios de decisión, éstos se basan, principalmente, en las normas de transparencia y protección de la clientela, así como en las buenas prácticas bancarias sin olvidar las cláusulas y condiciones de los contratos suscritos entre los clientes y la Entidad. Asimismo, respecto a las reclamaciones planteadas por los clientes por el motivo "dificultad de pago", la entidad analiza caso por caso para evaluar la situación que el cliente nos traslada y poder ofrecer alternativas que permitan al cliente volver a una situación de pago normal. Estas soluciones pueden ser reestructuración de la deuda, acuerdos de reestructuración de deuda, con reducción temporal de tipo de interés y/o de cuota, ampliación de plazo, dación (total o parcial) etc.

Recomendaciones y sugerencias: De forma periódica tiene lugar un comité en el que se analizan las quejas / reclamaciones recibidas. En dicho Comité están presentes las áreas implicadas, de forma que tras el análisis de las reclamaciones se toman las decisiones oportunas con el fin de mejorar los procedimientos y la calidad de servicio de la Entidad; parece adecuado seguir con este circuito, de forma que se transmita la información a las áreas implicadas, a fin de mejorar los procedimientos establecidos.

Asimismo, cabe señalar que de las reclamaciones recibidas, un total de 30 han sido presentadas ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España (en 2012 se presentaron 10 ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España). Asimismo, se han presentado un total de 13 reclamaciones ante el Servicio de CIRBE (en 2012 se presentaron un total de 10 reclamaciones ante el Servicio de CIRBE).



CLASE 8.ª



OL4157193

84
C
L

BLANQUEO DE CAPITALES

Cumplimiento Normativo y Prevención del Blanqueo de Capitales.

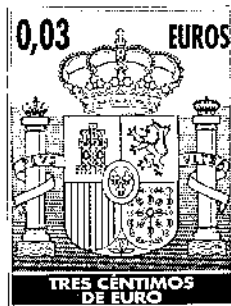
En el curso del ejercicio 2013, UCI ha continuado con el seguimiento necesario en el ámbito del Cumplimiento Normativo y de Prevención del Blanqueo de Capitales, incluidas la aplicación de las medidas necesarias en la actividad de venta de inmuebles, dentro del marco de la Ley 10/2010 sobre Prevención de blanqueo de capitales, todo ello con la finalidad de controlar su riesgo reputacional y operativo.

Desde el punto de vista general de la función de cumplimiento, en lo que se refiere a normativa, deontología, buen gobierno corporativo y gestión de reclamaciones, ha continuado realizando las adaptaciones y el seguimiento necesarios para mantener los buenos resultados en el número y tratamiento de las reclamaciones, y para establecer políticas internas que fijen criterios deontológicos y que mitiguen el riesgo de incumplimiento normativo en el desempeño de la actividad. Estas políticas están a disposición de los empleados y se concretan en los siguientes documentos y procedimientos: Código Ético, Procedimiento de Alerta Ética (whistle-blowing), Manual de prevención de blanqueo de capitales, Catálogo de operaciones con riesgo de blanqueo de capitales en las entidades de crédito y en la actividad inmobiliaria, Catálogo de buenas y malas prácticas en la actividad de financiación e inmobiliaria, o el Manual de Corporate Penal. Asimismo, con carácter periódico, dichas políticas son objeto de la debida difusión interna.

Desde el punto de vista particular del cumplimiento de la normativa de prevención del blanqueo de capitales, las líneas fundamentales de trabajo han sido:

- Seguimiento de las medidas destinadas a la mejora de la identificación y conocimiento del cliente final, tanto en la actividad de financiación como en la actividad de venta de inmuebles.
- El seguimiento del sistema de gestión de alertas automáticas de operativa potencialmente sospechosa del blanqueo de capitales, tanto para el área de financiación como para el área de venta de inmuebles, sin perjuicio del posterior análisis detallado de cada expediente.
- Durante el año 2013, se han analizado un total de 271 alertas en España, de las cuales 4 fueron comunicadas al OCI y al SEPBLAC. En Grecia se ha analizado 1 alerta durante 2013 y en Portugal 87. Ninguna de ellas (ni en Grecia ni en Portugal) se ha comunicado al OCI ni al Órgano Regulador local.
- Formación de los colaboradores de la compañía y de las nuevas incorporaciones en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- La realización de la auditoría del sistema de prevención del blanqueo de capitales por parte de un experto externo, prevista en la Ley 10/2010.

En relación con la prevención del riesgo penal de las personas jurídicas (Corporate Penal), durante el año 2013 se ha impartido formación a toda la plantilla (con el fin de dar la adecuada difusión sobre esta materia) y se ha realizado un seguimiento de los procesos definidos con el fin de prevenir este riesgo, de acuerdo con lo recogido en el Manual de Prevención del Riesgo Penal y en el Código Ético.

85
OL4157194

4

CLASE 8.ª

13. RIESGO DE CREDITO

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración, como órgano supremo de gestión, establece y supervisa el cumplimiento de la política de riesgos del Grupo. El Consejo de Administración determina los límites operativos y la delegación de facultades para los riesgos de créditos, los riesgos de mercados y los riesgos estructurales.

Uno de los pilares en los que se sustenta la actividad de una Entidad Financiera es la correcta gestión del riesgo. El control del mismo es la garantía para la persistencia en el tiempo de nuestro negocio. Los principales objetivos perseguidos en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre el riesgo asumido y la rentabilidad
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por el Grupo. Para el Grupo es primordial establecer una planificación de capital que garantice su solvencia a largo plazo, de forma que no se comprometa su modelo de negocio y al perfil de riesgo.

En UCI, la gestión del riesgo se lleva a cabo atendiendo al origen del mismo. Debido al negocio propio del grupo, hemos de distinguir principalmente entre:

- Riesgo de Crédito (donde está concentrado los riesgos crediticios con clientes, más de 90% del total riesgo)
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo

Todos ellos son abordados y mitigados con todas las técnicas disponibles en la actualidad.

El Grupo ha configurado unos esquemas de gestión acordes con las necesidades derivadas de los diferentes tipos de riesgo. El entendimiento de la gestión del riesgo como un proceso continuo ha llevado a conformar los procesos de gestión de cada riesgo, con las herramientas de medición para su administración, valoración y seguimiento, así como a definir los circuitos y procedimientos adecuados, que son reflejados en manuales de gestión o en los Comités de Crédito o de Recobro.

A continuación, se agrupan por epígrafes las distintas materias que, de forma más significativa, distinguen la Gestión y Control del riesgo en el Grupo UCI.

GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

Organización interna

El Consejo de Administración ha delegado en la Comisión Delegada de riesgo de crédito, compuesta por el Presidente y el Director General, la decisión de las operaciones que, en función de su perfil, no se haya delegado la decisión en otros niveles ejecutivos. El Consejo tiene establecido que la Comisión Delegada de riesgo de crédito pueda decidir operaciones de cualquier importe.

86
OL4157195
K

CLASE 8.ª

En el nivel ejecutivo en el seno de la Dirección de Riesgo, el Centro de Autorización Nacional (C.A.N.) es el órgano responsable de la decisión de todos los expedientes.

Con el fin de dotarnos de una base de datos consolidada, coherente y sólida, en UCI hemos optado por centralizar el proceso de codificación, evitando así la aparición de múltiples criterios en cuanto a la interpretación de los datos que se han de codificar. Una de las principales consecuencias de esta organización es la idoneidad de las bases de datos de cara a la elaboración de nuestro modelo de scoring. Dicho proceso está integrado en el C.A.N., que depende directamente del Director de Riesgo.

Para asegurar la calidad de la codificación, el C.A.N., es sometido periódicamente al control del Departamento de Políticas y Métodos, y de la Auditoría Interna.

La mayoría de las decisiones son tomadas de forma centralizada en el C.A.N

Los analistas de riesgos del C.A.N. deciden las operaciones en función de sus poderes. Aquellas que sobrepasen estos últimos son sometidas a decisión al comité C.A.N. o al Comité de Riesgos según proceda.

Mensualmente se revisa la actividad realizada por el área desde el punto de vista de productividad de los equipos, calidad de la decisión, niveles de riesgo asumidos y tasas de transformación, con el fin de respetar los estándares establecidos.

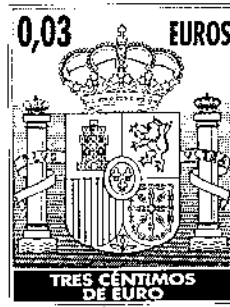
Además del C.A.N. hay que destacar otros departamentos que perfilan el esquema organizativo de la Dirección de Riesgo en UCI.

El Departamento de Políticas y Métodos, dependiente de la Dirección de Riesgo, tiene confiada la responsabilidad de la definición e implementación de las políticas y procedimientos a seguir en el montaje, tramitación y decisión de un préstamo. De la misma forma se encarga de la formación, supervisión y control de la correcta aplicación de las políticas y procedimientos, tanto en nuestras agencias como en el C.A.N.

El Departamento de Gestores, integrado en esta misma dirección, tiene como misión el seguimiento, control y animación de la red de gestorías administrativas con las que trabajamos. Son también los responsables de la correcta aplicación de nuestra política de selección desde el punto de vista de la seguridad jurídica de las operaciones.

Y por último, el Departamento de Tasaciones se encarga de la supervisión de la actividad que para nosotros desempeñan las empresas tasadoras dando un apoyo decisivo en aquellas operaciones que precisen de un dictamen técnico.

La calidad de los procesos de montaje, análisis y decisión de expedientes así como los correspondientes a los Departamentos de Gestores y de Tasaciones han obtenido la certificación en España por AENOR en cuanto al cumplimiento de la Norma Española UNE-EN ISO 9001:2008 en el mes de marzo de 2003, y está ampliada a toda la red comercial. Anualmente se realizan auditorías de seguimiento. La certificación se renueva cada tres años, habiéndose producido su última renovación en 2012.



OL4157196

87
C
1

CLASE 8.ª

Control de los colaboradores externos

En UCI, el control del riesgo está presente en todas las etapas del proceso de tramitación de un expediente y no solamente afecta a las unidades internas de gestión sino que también incluye aquellas tareas que son delegadas a nuestros colaboradores externos.

De esta forma, tendremos por una parte, que la red de gestorías administrativas está conectada informáticamente con nuestros sistemas centrales, integrándose verticalmente en nuestro sistema de gestión.

Es de precisar que en UCI, los gestores administrativos no sólo realizan gestiones de carácter meramente administrativo, sino que son apoderados de UCI y los responsables de la correcta gestión jurídica de nuestras operaciones, encargándose entre otros de los siguientes procesos: búsqueda y análisis de la información registral, preparación y realización de la firma actuando como representantes y apoderados de nuestra entidad, presentación de las escrituras en los registros correspondientes, cancelación de cuanta carga previa a nuestra hipoteca pueda figurar en el registro garantizando el primer rango de la misma, liquidación de impuestos, liquidación de la provisión de fondos realizadas a nuestros clientes, y remisión de las escrituras al archivo una vez realizados todos los controles oportunos con el fin de garantizar los niveles de riesgo establecidos.

Es importante reseñar que en gran medida el éxito de su labor depende de los procesos de control establecidos en los sistemas de gestión que UCI ha elaborado para esta actividad.

Por otra parte, el proceso de tasación también está sometido al control y supervisión de nuestros sistemas, sin que ello merme la total libertad de las compañías tasadoras en la determinación del valor de las garantías.

La interconexión de nuestros respectivos sistemas informáticos nos permite establecer unos controles automáticos de calidad que van más allá de la verificación de un mínimo valor de tasación exigido. Entre otros, se controlan la recolocabilidad, la adaptación del bien a la demanda, los gastos de comunidad, la necesidad de reformas, el régimen al cual está sujeto, la posible presencia de terceros con derechos preferentes, etc..

Cualquier anomalía implica la remisión del expediente al C.A.N. para una nueva decisión en la que se aprecien los factores de riesgo puestos de manifiesto en la tasación.

Modelo de scoring y coste del riesgo

Desde la creación de UCI, una de nuestras preocupaciones más constantes ha sido la de modelizar el comportamiento de nuestra cartera de créditos. En el año 2008 se puso en marcha en España la quinta versión del modelo de scoring construido sobre un histórico de eventos homogéneos desde 1995. Una modificación de esta versión fue implantada en 2009, y una nueva ampliación fue puesta en marcha en 2011 basada en un histórico de 1996 a 2006.

Este modelo, más granular en escala que los anteriores, permite discriminar entre diferentes categorías de clientes en cuanto a comportamiento de pago homogéneo, anticipando la probabilidad de incumplimiento de los mismos.

El scoring forma parte integrante de los parámetros de selección a la hora de aceptar un determinado riesgo.



88
OL4157197
P
L

CLASE 8.ª

Con el fin de completar la visión de riesgo asociado a nuestros expedientes, hemos elaborado un modelo de coste del riesgo previsional que nos permite cuantificar la pérdida esperada de un expediente en función de su nota "score" y del porcentaje de financiación con respecto al valor de la garantía.

Dicho coste del riesgo es recogido en nuestro modelo de tarificación de tal forma que se puede gestionar individual las condiciones financieras que se ha de asignar a un expediente en función de su riesgo.

En Portugal, se implantó en 2013 la tercera versión del sistema scoring específico de la actividad de particulares en Portugal, construido con la experiencia del comportamiento real del pago de los clientes de UCI desde su inicio. Portugal representaba el 7% de los riesgos crediticios de UCI, S.A., E.F.C. a finales de 2008, 8% a finales de 2011 y 9% a finales de 2013.

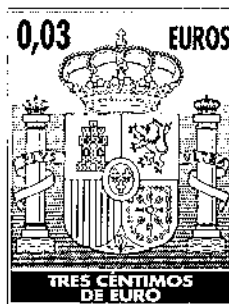
Con el fin de disponer de medidas anticipadas del riesgo de crédito por UCI, se cuenta con tres elementos básicos: la pérdida esperada, la probabilidad de incumplimiento y la severidad.

La pérdida esperada en términos porcentuales respecto a la exposición del riesgo, se formula del modo siguiente:

$$\begin{array}{|c|} \hline \text{Pérdida} \\ \text{esperada} \\ \hline \% \\ \hline \end{array} = \begin{array}{|c|} \hline \text{Probabilidad de} \\ \text{incumplimiento} \\ \hline \% \\ \hline \end{array} \times \begin{array}{|c|} \hline \text{Severidad} \\ \hline \% \\ \hline \end{array}$$

Por otro lado, el capital económico, además de depender de los mismos componentes que la pérdida esperada, también depende de otros elementos, como son el nivel de confianza que se tome como referencia, así como las correlaciones o el grado de diversificación de las carteras.

- **Probabilidad de incumplimiento:** Se entiende por incumplimiento un retraso en el pago de una obligación superior a 90 días, definición que coincide con el documento de Basilea II. El horizonte para el cálculo de esta probabilidad es de tres años. Es de resaltar que cuanto más alto sea el tramo, menor es la probabilidad de impago. Se utiliza las bases históricas desarrolladas para estudiar como varía esta probabilidad en función de las puntuaciones asignadas por el scoring y de otros posibles ejes relevantes (por ejemplo, antigüedad de la operación).
- **Severidad:** Se define como la estimación anticipada de las pérdidas crediticias finales en caso que se produzca un incumplimiento. Su complementaria es la tasa de recuperación, que puede ser calculada como la diferencia entre el 100% y la severidad. Además de la propia eficacia del proceso de recobro, los elementos que le afectan son el tipo de producto de que se trata y las garantías que lleva aparejada la operación (hipoteca o seguro de crédito en el caso de UCI). Para disponer de estimaciones de severidad, es necesario contar con bases de datos históricos y homogéneos que permitan analizar el resultado de los procedimientos de recobro según distintos criterios de segmentación. En este sentido, se ha culminado el desarrollo de la base de datos para el análisis histórico de recuperaciones para UCI en España según los tramos de score del cliente. La información recogida se extiende desde 1993 en España. En Portugal, se ha llevado a cabo el mismo proceso, con explotación de datos generados a partir de 2004.

87
OL4157198
4

CLASE 8.ª

- **Pérdidas Esperadas:** Durante el ejercicio 2011, las estimaciones de pérdidas esperadas se han ajustado conforme a los tramos y scoring, han dispuesto de nueva información de las bases de datos históricas de riesgos, donde se está integrando toda la información de exposición al riesgo junto con sus estimaciones de probabilidad de incumplimiento y severidad discriminada por carteras. La pérdida esperada de la cartera de nuevas operaciones de créditos hipotecarios generados en España en 2013 se cifra en 11,8 pb.

Mitigación del riesgo de crédito

El Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El refuerzo de las operaciones es una constante en el proceso de admisión y selección. La presencia de avalistas y de garantías adicionales ha sido una premisa en la gestión de nuestro riesgo.

Riesgo de Concentración

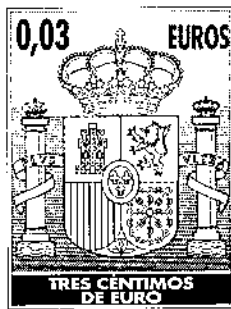
UCI, S.A., E.F.C. efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las distintas carteras de riesgo crediticio bajo las dimensiones que se consideren más relevantes: áreas geográficas, sectores económicos y Grupos de clientes.

El Consejo de Administración establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición aprobados para la adecuada gestión del grado de concentración.

Dado el sector de actividad hipotecaria del Grupo, la actividad crediticia está dispersa por todas las Comunidades Autónomas españolas y regiones portuguesas (a través de créditos formalizados por la Sucursal en dicho país), siendo el mayor grado de concentración en aquellas operaciones de riesgo promotores en España, donde el riesgo formalizado puede ascender a más de un millón de euros, cifra en todo caso no significativa.

La sociedad, UCI, S.A., E.F.C., está sujeta a la regulación del Banco de España sobre grandes riesgos, que son aquellos que supera el 10% de los recursos propios computables. De acuerdo con la normativa en vigor, y contenida en la Circular 3/08, ninguna exposición individual, incluyendo todo tipo de riesgo crediticio, deberá superar el 25% de los recursos propios del Grupo. A 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existía ningún riesgo por encima de los límites indicados.

Las políticas establecidas para enajenar los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas incluyen la puesta en comercialización de los activos a través de profesionales del sector inmobiliario. La estrategia de la entidad para cada uno de estos activos no corrientes en venta puede incluir obras de mejora o reforma, en colaboración con los profesionales responsables de su comercialización. El objeto de las estrategias es la optimización de los plazos y precios de enajenación de estos activos, en coherencia con la evolución del mercado inmobiliario.

90
OL4157199
2**CLASE 8.ª**

La concentración de riesgos por actividad y área geográfica de la entidad a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

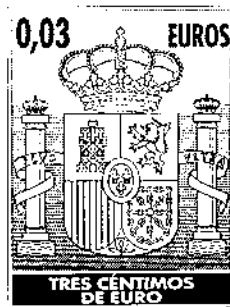
CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA (Valor en libros) ACTIVIDAD TOTAL	TOTAL 31.12.2013	España	Resto de la Unión Europea	América
1. Entidades de crédito	49.744	28.194	21.550	-
2. Administraciones Públicas	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	30.608	30.608	-	-
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	30.608	30.608	-	-
4.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	-	-	-	-
4.3.1 Grandes empresas	-	-	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	-	-	-	-
5. Resto de hogares e ISFLSH	11.654.512	10.326.713	1.327.799	-
5.1 Viviendas	11.653.895	10.326.096	1.327.799	-
5.2 Consumo	-	-	-	-
5.3 Otros fines	617	617	-	-
TOTAL	11.734.864	10.385.515	1.349.349	-

La concentración de riesgos por actividad y área geográfica de la entidad a 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA (Valor en libros) ACTIVIDAD TOTAL	TOTAL 31.12.2012	España	Resto de la Unión Europea	América
1. Entidades de crédito	46.169	46.169	-	-
2. Administraciones Públicas	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	36.460	36.460	-	-
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	36.460	36.460	-	-
4.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	-	-	-	-
4.3.1 Grandes empresas	-	-	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	-	-	-	-
5. Resto de hogares e ISFLSH	12.081.597	10.740.045	1.341.551	1
5.1 Viviendas	12.080.643	10.739.092	1.341.551	-
5.2 Consumo	16	16	-	-
5.3 Otros fines	938	937	-	1
TOTAL	12.164.226	10.822.674	1.341.551	1



CLASE 8.ª



OL4157200

91
2

Operaciones refinanciaciones y reestructuración

Con fecha 28 de septiembre de 2012, Banco de España emitió la Circular 6/2012, estableciendo las normas relativas a la información que las entidades de crédito españolas deben divulgar en sus cuentas anuales relacionadas con las operaciones de refinanciación y reestructuración. Con el término general de cartera reestructurada/refinanciada la mencionada Circular hace referencia a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevea que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, puede ser aconsejable cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación. Asimismo dicha Circular requiere que las entidades desglosen en sus cuentas anuales un resumen de su política de reestructuración/refinanciación.

Política de reestructuraciones/refinanciaciones

El Grupo UCI dentro de una política de crédito y recobro responsable, ha establecido una política corporativa que hace referencia a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, puede ser aconsejable modificar de manera temporal la operación vigente o incluso formalizar una nueva.

Esta política es aplicable a los países en los que opera UCI y a todos los clientes, adaptándose a las necesidades y normas locales y siempre subordinada al cumplimiento de cualquier normativa local que resultara de aplicación. Entre sus principios destacan:

Las soluciones propuestas al cliente deben ser utilizadas adecuadamente, sin que su uso desvirtúe el reconocimiento de los impagados.

La solución deberá enfocarse a la recuperación de todos los importes debidos, reconociendo cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables. Retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas, sería contrario a las buenas prácticas de gestión.

La reestructuración se diseñará desde una perspectiva de gestión integral del cliente

En el supuesto de que el cliente tenga más de una operación con UCI, es necesario atender a los siguientes aspectos:

- El riesgo del cliente será evaluado en su conjunto, con independencia de la situación de cada préstamo individual.
- Se buscará agrupar, si es posible, todas las operaciones y dotarlas del mayor nivel de garantías posible.
- La determinación de las cargas mensuales se ajustará a los pagos mensuales de todos sus préstamos. igualmente, se sumarán todos los ingresos consolidables de la unidad familiar, para verificar que la tasa de esfuerzo guarde una proporción lo mas adecuada posible,
- La solución propuesta supondrá generalmente la cancelación de todos los disponibles no dispuestos

92
OL4157201
4

CLASE 8.^a

Una operación puede ser reestructurada varias veces (concatenación)

La sucesión de reestructuraciones, con carácter general estará condicionada al correcto comportamiento de pago de la previa, o bien, si por variación en las circunstancias personales/laborales/económicas quedase suficientemente probado que el incumplimiento se debe a éstas, acorde con la nueva situación del cliente.

La reestructuración o refinanciación no debe suponer un incremento del riesgo con el cliente

- La solución que se proponga no debe suponer la concesión de financiación adicional al cliente, ni servir para financiar otras deudas, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.
- En operaciones de refinanciación se podrá admitir el incremento del importe necesario para hacer frente a los gastos de formalización cuando se demuestre que puede pagar la cuota propuesta, o se aporten nuevas garantías.
- La reestructuración o refinanciación debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, mejorarlas y/o ampliar la cobertura que realizan. Las nuevas garantías, avales o garantías reales, no solo servirán como mitigantes de la severidad, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.

Condición de pago de intereses ordinarios

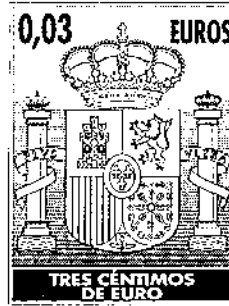
Las cuotas que se fijen en la operación de reestructuración deben cubrir con carácter general, como mínimo, los intereses ordinarios de la operación. Los periodos de carencia de interés deberán estar adecuadamente justificados en función del riesgo de la operación.

Cautelas a tomar en las reestructuraciones y refinanciaciones

- Al evaluar la conveniencia de la propuesta de solución es necesario asegurar que los resultados de dicha propuesta superan a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no negociar de nuevo la deuda.
- El análisis de las garantías y la posible evolución futura es un elemento especialmente relevante en la evaluación de las operaciones de reestructuración y refinanciación.
- Evitar que la posibilidad de solución incentive el impago.
- Si los productos de reestructuración y refinanciación de deudas proporcionan condiciones más ventajosas para el cliente que la operativa ordinaria, existe un riesgo cierto de que el cliente observe una ventaja en no cumplir sus obligaciones. Por ello, la política y los productos de UCI evitan en su diseño transmitir al cliente que se premia el incumplimiento de las obligaciones.
- La aplicación de criterios rigurosos y selectivos resulta especialmente relevante en las actuaciones masivas y/o públicas.

Trazabilidad de las operaciones

- Resulta necesario que los sistemas guarden registro de las operaciones que han sido objeto de reestructuración, a fin de identificarlas como casos en los que el cliente ha tenido dificultades. Se deberán tener en cuenta todos los datos de origen que posteriormente puedan ser necesarios.

93
OL4157202
4

CLASE 8.ª

- Los sistemas identifican aquellas operaciones cuyo origen ha sido un proceso de reestructuración o refinanciación, para diferenciarlas adecuadamente de las originadas en un proceso ordinario de admisión y poder hacer un análisis diferenciado de ambos tipos de operaciones.
- La Entidad guarda registro de la relación entre las operaciones originales y las nuevas cuando las hubiese, permitiendo determinar la distribución de la deuda entre las diferentes operaciones de origen.

La reestructuración o refinanciación no podrá suponer una mejora de la clasificación mientras no exista una experiencia satisfactoria con el cliente

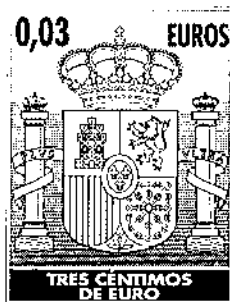
- Las mejoras en la clasificación se podrán aplicar siempre que se haya mantenido una relación mínima con el cliente que nos asegure un conocimiento razonable de la nueva situación.
- Esta relación debe ser suficientemente satisfactoria y debe permitir comprobar una mejora aceptable en la capacidad de pago del cliente.

La reestructuración o refinanciación de la deuda no supondrá un empeoramiento de su clasificación

- La reestructuración o refinanciación de la deuda responde a una mejor adecuación del esquema de pagos a la capacidad del cliente y/o una mejora de las garantías, por lo que no debe ser necesariamente causa de un empeoramiento de la calificación.
- No obstante, el análisis previo realizado para su concesión podría concluir en una revisión de la clasificación.

Las operaciones de reestructuración o refinanciación en categoría de riesgo normal se mantendrán en Seguimiento Especial hasta su extinción si no se cumplen las condiciones definidas en la Circular 6/12

- En base a la Circular 6/2012 del Banco de España, las operaciones de reestructuración o refinanciación clasificadas en riesgo normal o reclasificadas a categoría de riesgo normal desde alguna de las otras categorías del riesgo, se marcarán y mantendrán en Seguimiento Especial, siendo identificadas para su tratamiento diferenciado, hasta su extinción si no se cumplen las condiciones definidas en dicha Circular
- Asimismo, se marcarán también en Seguimiento Especial las operaciones de reestructuración o refinanciación clasificadas en categoría de riesgo normal cuyo titular tenga alguna otra operación clasificada como dudosa.
- Se podrán dejar de identificar como en Seguimiento Especial cuando se cumplan conjuntamente las siguientes condiciones:
 - Haya pagado las cuotas de principal y los intereses devengados desde la fecha en la que se formalizó la operación de reconducción y hayan transcurrido al menos dos años desde la misma.
 - Haya reducido el principal de la operación en, al menos, un 20%.
 - Haya satisfecho todos los importes (principal e intereses) que se hallasen impagados al tiempo de la operación de reestructuración o refinanciación.

94
OL4157203
4**CLASE 8.^a**

- Se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de su situación patrimonial y financiera, que no es previsible que el titular pueda tener dificultades financieras y, por tanto, podrá cumplir con el pago de la deuda (principal e intereses) de todas sus operaciones en tiempo y forma.
- Por tanto, las operaciones que aún mantengan la clasificación de riesgo dudoso o de riesgo subestándar no deberán estar identificadas como Seguimiento Especial, ya que esta marca solo se contempla para operaciones clasificadas como riesgo normal (que no hayan cumplido las condiciones antedichas).

Información cuantitativa requerida por la Circular 6/2012 de Banco de España

A continuación se muestra la información cuantitativa requerida por la Circular 6/2012, de Banco de España en relación con las operaciones reestructuradas/refinanciadas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre 2012. En este sentido, la mencionada Circular define como:

- Operación de refinanciación: aquélla que se concede o se utiliza por razones relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas al mismo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación reestructurada: aquélla que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato.

El importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, detalladas por su clasificación como riesgo en seguimiento especial, subestándar o dudoso, se han adaptado a los criterios de la Carta de la Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España, de fecha 30 de abril de 2013.

Sus respectivas coberturas desglosadas a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 son las siguientes:



OL4157204 ⁹⁵
4

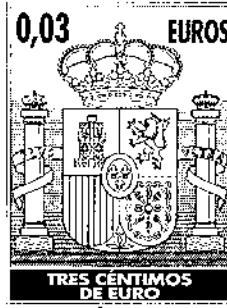
CLASE 8.^a

31.12.2013	NORMAL						SUBESTANDAR					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena			Resto de garantías reales			Sin garantía real			Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		
	Importe bruto			Importe bruto			Importe bruto			Importe bruto		
	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.
Administraciones Públicas												
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales												
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria												
Resto de personas físicas.	144.437	2.230.796	501	80.542	760	15.773	2	1.016				203
Total	144.437	2.230.796	501	80.542	760	15.773	2	1.016				203

	DUDOSO						TOTAL					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena			Resto de garantías reales			Sin garantía real			Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		
	Importe bruto			Importe bruto			Importe bruto			Importe bruto		
	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.	Nº oper.
Administraciones Públicas												
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	8	4.473								10	5.489	2.970
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria												
Resto de personas físicas.	8.730	1.497.799	359	66.989	1.468	57.850				163.792	5.088.102	330.272
Total	8.738	1.502.272	359	66.989	1.468	57.850				163.802	5.093.591	333.242



CLASE 8.^a



OL4157205

96
2011
L

31.12.2012	NORMAL						SUBESTANDAR					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena			Resto de garantías reales			Sin garantía real			Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		
	Sin garantía real			Sin garantía real			Sin garantía real			Sin garantía real		
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto
Administraciones Públicas												
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales												
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria												
Resto de personas físicas.	3.414	590.278	61	13.228	49	1.453						
Total	3.414	590.278	61	13.228	49	1.453						

	DUDOSO						TOTAL					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena			Resto de garantías reales			Sin garantía real			Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		
	Sin garantía real			Sin garantía real			Sin garantía real			Sin garantía real		
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto
Administraciones Públicas												
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales												
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria												
Resto de personas físicas.	1.344	233.599	2.159	373.011	1.003	44.569						
Total	1.344	233.599	2.159	373.011	1.003	44.569						

El importe de las operaciones que, con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio 2013 y en el ejercicio 2012 es la siguiente:

SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES 31.12.2013	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		TOTAL	
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto
Administraciones Públicas							0	0
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales							0	0
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria							0	0
Resto de personas físicas.	2.263	367.908	2.951	557.398	358	15.629	5.572	940.935
Total	2.263	367.908	2.951	557.398	358	15.629	5.572	940.935

SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES 31.12.2012	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		TOTAL	
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto
Administraciones Públicas							0	0
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales							0	0
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria							0	0
Resto de personas físicas.	430	92.324	693	130.985	113	5.088	1.236	228.397
Total	430	92.324	693	130.985	113	5.088	1.236	228.397



CLASE 8.ª



OL4157206

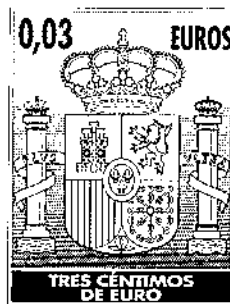
92
10/10
1

Las financiaciones totales concedidas a la clientela a 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre 2012 desglosadas por contraparte es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD (Valor en libros) A 31.12.2013				Crédito con garantía real. Loan to value				
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	LTV<=40%	40%< LTV<=60 %	60%< LTV<=80%	80%< LTV<=100%	LTV>100%
1 Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
2 Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
3 Sociedades no financieras y empresarios individuales	30.608	30.608	-	3.915	6.320	7.020	8.245	5.108
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	30.608	30.608	-	3.915	6.320	7.020	8.245	5.108
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Resto de hogares e ISFLSH	11.645.512	11.479.745	174.150	1.096.991	2.907.660	4.040.378	2.384.664	1.050.052
4.1 Viviendas (d)	11.653.895	11.479.745	174.150	1.096.991	2.907.660	4.040.378	2.384.664	1.050.052
4.2 Consumo (d)	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Otros fines (d)	617	-	617	-	-	-	-	-
TOTAL	11.685.120	11.510.353	174.767	1.100.906	2.913.980	4.047.398	2.392.909	1.055.160
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	5.093.591	4.832.882	174.150	230.751	1.045.872	1.478.325	1.292.792	1.045.851



CLASE 8.ª



OL4157207

98
2



CLASE 8.ª



OL4157208 ⁹⁹
L

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD (Valor en libros) A 31.12.2012				Crédito con garantía real. Loan to value				
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	LTV<=40%	40%< LTV<=60 %	60%< LTV<=80%	80%< LTV<=100%	LTV>100%
1 Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
2 Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
3 Sociedades no financieras y empresarios individuales	36.460	36.460	-	5.095	13.568	934	9.903	6.960
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	36.460	36.460	-	5.095	13.568	934	9.903	6.960
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Resto de hogares e ISFLSH	12.081.596	11.967.751	113.845	940.153	2.667.389	3.668.530	2.320.639	2.484.885
4.1 Viviendas (d)	12.080.642	11.967.751	112.891	940.153	2.667.389	3.668.530	2.320.639	2.483.931
4.2 Consumo (d)	16	-	16	-	-	-	-	16
4.3 Otros fines (d)	938	-	938	-	-	-	-	938
TOTAL	12.118.056	12.004.211	113.845	945.248	2.680.957	3.669.464	2.330.542	2.491.845
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	3.106.620	3.050.604	56.016	142.716	542.311	1.082.865	831.733	506.994



OL4157209

100
100
100

CLASE 8.ª

14. GESTION DEL RIESGO DE MERCADO

La sociedad, UCI, S.A., E.F.C gestiona en el área de mercados y tesorería, los riesgos de mercado que afectan a los activos o pasivos gestionados. El Consejo de Administración establece periódicamente los límites delegados y compruebe su adecuada aplicación. Asimismo, se establecen límites de pérdidas y otras medidas de control. La gestión de límites se realiza con una amplia serie de indicadores y señales de alerta que tienen como objetivo la anticipación y el adecuado seguimiento de los riesgos de tipo de interés, y de liquidez.

Gap de tipo de Interés de Activos y Pasivo

UCI realiza análisis de sensibilidad del Margen Financiero ante variaciones de los tipos de interés, que son analizados en un Comité que se reúne al efecto dos veces al mes. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, o fuera balance con los fondos de titulización, que representen un desfase de cash-flow para la entidad. La gestión de las inversiones se hace a través de coberturas, para mantener dichas sensibilidades dentro del rango objetivo fijado en los Comités. Las medidas usadas por UCI para el control del riesgo de interés son los Gap de tipos, y las sensibilidades del margen financiero de la cartera gestionada.

El análisis de Gaps de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revisión de los activos y pasivos en gestión, y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos.

La sensibilidad del margen financiero mide el impacto en el resultado de los Gaps de tipo de interés para un plazo determinado ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

La principal partida de activo sensible a tipos de interés se refiere a la cartera de clientes en balance, de la que el 90,91% es a tipo variable, el 9,08% a tipo mixto, con un primer periodo a tipo fijo y después revisiones a tipo variable, y solo un 0,01% estrictamente a tipo fijo.

Dentro de los créditos que se encuentran en su periodo variable, el 88,34% revisan su tipo semestralmente y el 11,66% con periodicidad anual.

La gestión del riesgo de tipo de interés persigue un doble objetivo: reducir los impactos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen financiero y proteger el valor económico del Grupo. Para ello, se utilizan instrumentos financieros como bonos de titulización (España) o disposiciones "cash" con sus accionistas (España, Portugal y Grecia) y derivados financieros formalizados así mismo con sus accionistas (swaps de tipos de interés, Call Money swaps o FRA).

Riesgo de Liquidez

La gestión y control del riesgo de liquidez pretende asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las mejores condiciones posibles para el Grupo UCI en los distintos países en los que está presente.



OL4157210

(01
4**CLASE 8.^a**

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo a sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. La medida utilizada para el control del riesgo de liquidez es el gap de liquidez, que proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales a lo largo de la vida de los créditos.

Para mitigar el riesgo de liquidez, UCI tiene desde sus principios una política recurrente de acudir a los mercados de capitales a través de la titulización de sus activos crediticios. Así los tenedores de los bonos de titulización colocados en los mercados de capitales, cubren la liquidez de dichas operaciones hasta su vencimiento. Desde 1994, UCI ha emitido en España 16 fondos de titulización por un importe inicial global de aproximadamente 12.000 millones de euros, mayoritariamente colocados en los mercados de capitales, lo que a fecha de diciembre 2013, representaba 4.393 millones de euros (4.649 millones de euros a 31 de diciembre de 2012) o 36% del saldo global gestionado en España financiado hasta vencimiento por los mercados de capitales (36% en 2012).

Los Administradores de la Sociedad en el ejercicio 2011 decidieron proceder a la consolidación contable de los activos titulizados que, hasta el ejercicio 2010, se registraban fuera de balance. El importe de estos préstamos ascendía a 4.202 millones de euros.

En 2008, UCI procedió a su primera operación de auto-titulización, UCI 18, donde UCI suscribió todos los bonos financiando la cartera de préstamos hipotecarios, en particular los de máxima calificación AAA que eran elegibles para las operaciones de liquidez con el BCE. A finales de diciembre 2013, el saldo vivo de la cartera UCI 18 ascendía a 1.048 M€ (1.136 M€ a 31 de diciembre de 2012) o 9,4% (9,8% en 2012) del saldo global gestionado en España.

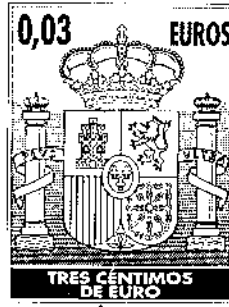
Durante el ejercicio 2009 llevó a cabo otra auto-titulización, UCI 19, donde UCI suscribió todos los bonos financiando la cartera de préstamos hipotecarios, en particular los de máxima calificación crediticia que eran elegibles para las operaciones de liquidez con el BCE. Durante el ejercicio 2011, UCI con el acuerdo de sus accionistas y de la Sociedad Gestora del Fondo de Titulización, procedió a la liquidación de este fondo de titulización.

Como consecuencia de la necesidad de contar con doble rating de, al menos A, y otorgados por diferentes agencias de rating, los bonos de titulización han dejado de ser elegibles para las operaciones de liquidez con el BCE.

Para el resto de los activos en balance, UCI gestiona la refinanciación con líneas de tesorería con sus 2 accionistas de referencia: BNP Paribas y Banco de Santander; las sucursales de UCI en Portugal y Grecia se financian directamente con su matriz en España (hasta finales del ejercicio 2011, la sucursal de Grecia disponía de una línea de tesorería con la sucursal de BNP Paribas en Atenas).



CLASE 8.^a



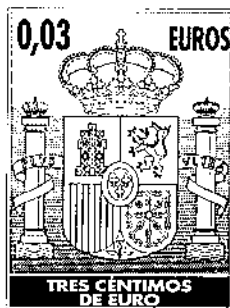
OL4157211 102
102
4

El gap de liquidez contempla la clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, tomando como referencia los periodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento. A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el gap de liquidez es el siguiente:

31.12.2013	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
ACTIVO:							
Caja y depósitos en Bancos Centrales	93	24					117
Inversiones Crediticias							
Depósitos En Entidades Crédito	49.744						49.744
Crédito a la clientela	43.065	93.774	456.374	1.630.901	1.722.615	8.235.165	12.181.894
Total Activo	92.802	93.798	456.374	1.630.901	1.722.615	8.235.165	12.231.755
PASIVO:							
Depósitos de Entidades de Crédito	5.503.052	964.100	923.050	120.650	356.228	578.591	8.445.671
Depósitos a la clientela - participaciones emitidas	9.988	20.676	79.750	425.332	425.332	2.583.009	3.544.087
Depósitos a la clientela	350						350
Pasivos Subordinados	129					100.000	100.129
Total Pasivo	5.513.519	984.776	1.002.800	545.982	781.560	3.261.600	12.090.237
Diferencia Activo menos Pasivo	-5.420.617	-890.978	-546.426	1.084.919	941.055	4.973.565	141.518



CLASE 8.ª



0L4157212 103

103
4

31.12.2012	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
ACTIVO:							
Caja y depósitos en Bancos Centrales	129	25					154
Inversiones Crediticias							
Depositos En Entidades Credito	46.169						46.169
Crédito a la clientela	1.845.222	43.674	245.683	468.040	558.548	9.519.930	12.481.097
Total Activo	1.691.520	43.699	245.683	468.040	558.548	9.519.930	12.527.420
PASIVO:							
Depósitos de Entidades de Crédito	5.888.550	876.328	914.300	96.250	93.600	236.150	8.105.178
Depósitos a la clientela - participaciones emitidas	89.502	41.415	200.104	815.555	1.166.734	1.951.804	4.265.116
Depósitos a la clientela	2.750			13.000			15.750
Pasivos Subordinados						100.000	100.000
Total Pasivo	5.980.802	917.743	1.114.404	924.805	1.260.334	2.287.954	12.486.044
Diferencia Activo menos Pasivo	-4.289.282	-874.044	-868.721	-456.765	-701.786	7.231.976	41.376



CLASE 8.ª



0L4157213 104

104
1

15. OTROS RIESGOS DE MERCADO: GESTION DEL RIESGO OPERATIVO

UCI sigue atentamente la evolución de la normativa que, sobre este riesgo, se ha elaborado en los acuerdos de Basilea II aprobados en junio 2004, progresando en su proyecto de identificar, mitigar, gestionar y cuantificar el riesgo operativo. En este sentido, dentro del proyecto de certificación global de calidad ISO 9001:2000, se ha continuado con la informatización de todos los eventos e incidencias de riesgo de todo tipo, constituyéndose una base de datos que permitirá en un futuro modelizar y cuantificar el nivel del riesgo operativo presente en todas las áreas de negocio y de apoyo.

El análisis de los quebrantes recogidos en la base de datos de pérdidas e incidencias han permitido introducir mejoras en controles y procedimientos con resultados inmediatos en la reducción de pérdidas derivadas del riesgo operativo.

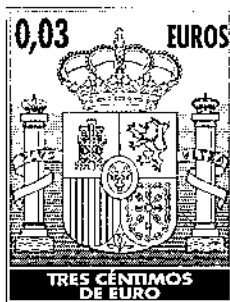
La parametrización de las diferentes tipologías de riesgo operacional se podrá clasificar según la matriz siguiente:

<u>Tipo</u>	<u>Origen</u>
• Procesos	Errores operativos, fallos humanos
• Fraude y actividades	Hechos de carácter delictivo, actividades no autorizadas internas no autorizadas
• Tecnología	Fallos tecnológicos en ordenadores, aplicaciones o comunicaciones
• Recursos Humanos	Fallos en la política de Recursos Humanos, en la seguridad e higiene laboral, etc...
• Prácticas comerciales	Defectos de productos y malas prácticas de venta.
• Desastres	Eventos (naturales, accidentes o provocados)
• Proveedores	Incumplimiento de servicios contratados

16. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Depósitos en entidades de crédito	49.744	46.169
Crédito a la clientela	12.181.894	12.481.097
	12.231.638	12.527.267
Correcciones de valor por deterioro de activos	-473.876	-346.792
Ajustes por valoración intereses devengados	24.683	29.351
Ajustes por valoración de comisiones	-47.581	-45.600
	11.734.864	12.164.226



OL4157214

105
CP
R**CLASE 8.ª**

El detalle del saldo del Crédito a la clientela es el siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Deudores con garantía real residentes	8.338.528	9.120.276
Crédito con garantía real no residentes	1.426.368	1.444.805
Deudores dudosos	1.973.550	1.353.394
Otros deudores a plazo	438.901	561.829
Deudores a la vista y varios	4.547	793
	12.181.894	12.481.097

El saldo de la cuenta de "deudores con garantía real" representa el riesgo no vencido de los créditos concedidos que se encuentran garantizados mediante hipotecas a favor de la Sociedad.

El saldo de la cuenta de "otros deudores a plazo" representa el riesgo no vencido de los créditos concedidos que no se encuentran garantizados mediante hipotecas a favor de la Sociedad.

El desglose del epígrafe Crédito a la clientela según su plazo residual a 31.12.13 y 31.12.12, íntegramente en miles de euros, es el siguiente:

	31.12.13	31.12.12
A la vista	43.065	1.645.222
Entre 1 mes y 3 meses	93.774	43.674
Entre 3 meses y 6 meses	456.374	83.687
Entre 6 meses y 1 año	1.630.901	161.996
Entre 1 año y 5 años	1.722.615	1.026.588
Más de 5 años	8.235.165	9.519.930
	12.181.894	12.481.097

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos de Inversiones Crediticias es el siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Cobertura específica	434.107	318.442
Cobertura genérica	39.769	28.349
Saldo final	473.876	346.792

La Sociedad, durante los ejercicios 2013 y 2012, ha procedido a calcular las provisiones correspondientes sobre operaciones morosas que cuentan con garantía de bienes inmuebles, teniendo en cuenta el valor de la garantía, y de acuerdo con los porcentajes indicados por el Banco de España en su normativa.



OL4157215

106
10
1**CLASE 8.^a**

Asimismo los Administradores de la Sociedad han procedido a realizar un análisis de la eficacia de las garantías, actualizando las tasaciones de manera que la relación entre el valor de la garantía y el saldo pendiente de las operaciones sea realista y no genere una imagen distorsionada de la cobertura que la garantía proporciona.

Asimismo, se ha dotado provisión genérica sobre los saldos representativos del riesgo vivo no identificados como problemáticos.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, clasificado por segmentos, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos (no incluye, por tanto, el detalle de los activos financieros deteriorados en base a un proceso colectivo de evaluación de las posibles pérdidas):

		miles de euros	
		31.12.13	31.12.12
Particulares:			
Garantías reales			
	<i>Hipotecario</i>	1.886.236	1.261.169
	<i>Valores</i>	-	-
	<i>Otras</i>	-	-
Sin garantía		70.922	76.343
Promotores:			
Garantías reales		-	-
	<i>Hipotecario</i>	16.392	15.882
Total		1.973.550	1.353.394

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la entidad al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, clasificados por clases de instrumentos financieros:

		miles de euros	
		31.12.13	31.12.12
Por clases de contrapartes		2.026	8.671
Administraciones públicas		-	-
Otros sectores residentes		1.797	8.261
Otros sectores no residentes		229	410
Total		2.026	8.671



CLASE 8.^a



0L4157216

107
10
2

Los activos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 se concentran en España y el plazo que ha transcurrido desde su vencimiento es inferior a los tres meses.

Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

A continuación se presenta al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 la clasificación de los instrumentos de deuda no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en función del perfil de riesgo y de las garantías aportadas:

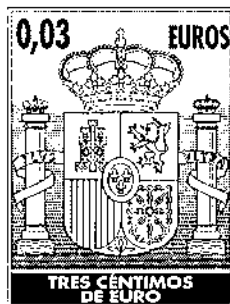
	miles de euros	
	31.12.13	31.12.12
Sin riesgo apreciable		
Riesgo bajo	7.120.377	4.067.295
Riesgo medio-bajo	1.650.824	2.546.811
Riesgo medio	224.543	2.350.353
Riesgo medio -alto	71.754	1.446
Riesgo alto	-	-
<i>Total</i>	9.067.499	8.965.905

Adicionalmente, a los activos financieros deteriorados y no deteriorados, indicados anteriormente, la entidad clasifica como riesgo subestándar 1.140.844 miles de euros al cierre del ejercicio 2013 (2.153.127 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria ascendía a 39.999 y 44.538 miles de euros, respectivamente, de los que 16.392 y 15.882 miles de euros eran activos deteriorados, respectivamente.

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones de Banco de España no se ha tenido en cuenta el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferentes de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, si se incluyen en estos cuadros.



OL4157217 108
1

CLASE 8.ª

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente, en miles de euros:

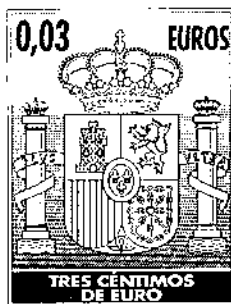
	Importe Bruto	Exceso sobre valor garantía	Coberturas específicas
Riesgo de crédito	39.999	13.512	9.391
Del que moroso	15.595	5.079	8.682
Del que dudoso subjetivo	797	688	199
Del que subestándar	1.893	1.407	510
Pro-memoria			
Fondo de cobertura genérico	-	-	-
Fallidos	-	-	-

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2012 era la siguiente, en miles de euros:

	Importe Bruto	Exceso sobre valor garantía	Coberturas específicas
Riesgo de crédito	44.538	18.328	8.078
Del que moroso	10.028	111	5.908
Del que dudoso subjetivo	5.854	837	1.463
Del que subestándar	2.699	2.260	707
Pro-memoria			
Fondo de cobertura genérico	546	-	-
Fallidos	-	-	-

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

	31.12.2013	31.12.2012
Sin garantía específica	-	-
Con garantía hipotecaria	39.999	44.538
Edificios terminados-viviendas	29.432	33.577
Edificios terminados-resto	-	-
Edificios en construcción-viviendas	1.580	1.875
Edificios en construcción-resto	-	-
Suelo-terrenos urbanizados	8.987	9.086
Suelo-resto	-	-



OL4157218

109
C
L**CLASE 8.ª****Riesgo cartera hipotecaria minorista**

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera minorista al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

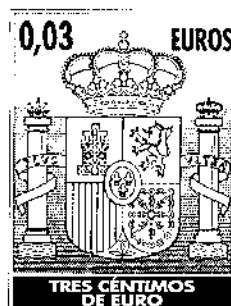
	31.12.2013	31.12.2012
Crédito para adquisición de viviendas	12.141.895	12.436.559
Sin garantía hipotecaria	156.994	167.235
De los que dudosos	70.922	73.886
Con garantía hipotecaria	11.984.901	12.269.324
De los que dudosos	1.886.236	1.263.626

Los rangos de loan to value (LTV) de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

	LTV <=40%	40%<LTV<=60%	60% <LTV<=80%	80%<LTV <=100%	LTV >100%
Crédito para adquisición de viviendas vivos. Con garantía hipotecaria	1.102.078	2.916.405	4.053.724	2.319.542	1.593.152
Crédito para adquisición de viviendas dudoso. Con garantía hipotecaria	14.196	60.084	175.173	451.310	1.185.473

Los rangos de loan to value (LTV) de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2012 eran los siguientes:

	LTV <=40%	40%<LTV<=60%	60% <LTV<=80%	80%<LTV <=100%	LTV >100%
Crédito para adquisición de viviendas vivos. Con garantía hipotecaria	1.063.366	2.889.022	4.239.817	2.393.513	419.980
Crédito para adquisición de viviendas dudoso. Con garantía hipotecaria	10.200	39.665	128.063	353.589	732.110



OL4157219 110
f

CLASE 8.ª

Operaciones de titulización

Durante los ejercicios 2003 y anteriores, el Grupo realizó operaciones de titulización de activos, mediante las cuales ha procedido a ceder préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización de activos. A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados antes del uno de enero de 2004, que se dieron de baja del balance de situación consolidado y que permanecían vivos a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(En miles de euros)	2013	2012
Fondo de Titulización de Activos UCI 5	19.479	22.382
Fondo de Titulización de Activos UCI 6	44.376	49.680
Fondo de Titulización de Activos UCI 7	55.204	61.250
Fondo de Titulización de Activos UCI 8	76.950	83.397
Fondo de Titulización de Activos UCI 9	214.471	230.660
TOTAL	410.480	447.370

Asimismo, y con posterioridad al uno de enero de 2004, el Grupo ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos y lo indicado en la presente memoria, los Administradores entienden que UCI E.F.C. ha conservado riesgos y ventajas sustanciales.

A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 asociados con estas operaciones

(En miles de euros)	2013	2012
Fondo de Titulización de Activos UCI 10	161.365	172.643
Fondo de Titulización de Activos UCI 11	239.446	252.732
Fondo de Titulización de Activos UCI 12	333.245	347.679
Fondo de Titulización de Activos UCI 14	614.721	649.780
Fondo de Titulización de Activos UCI 15	717.335	751.745
Fondo de Titulización de Activos UCI 16	1.034.704	1.090.497
Fondo de Titulización de Activos UCI 17	896.203	939.364
Fondo de Titulización de Activos UCI 18	1.048.311	1.135.640
TOTAL	5.045.330	5.340.080

En el mes de marzo de 2009, la Sociedad vendió al fondo de titulización UCI 19, préstamos hipotecarios y personales de su cartera, cuyo valor total ascendió a 1.029.000 miles de euros y que representaban el 100% del principal e intereses ordinarios de cada uno de los préstamos vendidos. Los Fondos de titulización, a través de su Sociedad Gestora realizaron una emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria y de activos, por importe de 1.029.000 miles de euros. Dichos bonos titulizados fueron recomprados, y por tanto, los préstamos titulizados continúan figurando en balance dado que en este caso no se han transferido los riesgos y beneficios de la operación. Durante el ejercicio 2011, UCI con el acuerdo de sus accionistas y de la Sociedad Gestora del Fondo de Titulización, procedió a la liquidación de este fondo de titulización.



OL4157220

111
2**CLASE 8.ª**

En el mes de febrero de 2008, la Sociedad vendió al fondo de titulización UCI 18, préstamos hipotecarios y personales de su cartera, cuyo valor total ascendió a 1.723.000 miles de euros y que representaban el 100% del principal e intereses ordinarios de cada uno de los préstamos vendidos. Los Fondos de titulización, a través de su Sociedad Gestora realizaron una emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria y de activos, por importe de 1.723.000 miles de euros. Dichos bonos titulizados fueron recomprados, y por tanto, los préstamos titulizados continúan figurando en balance dado que en este caso no se han transferido los riesgos y beneficios de la operación.

UCI E.F.C. tiene suscrita con Genworth Financial Mortgage Insurance Limited, Sucursal en España ("Genworth") una póliza global de seguro de crédito hipotecario que da cobertura a determinados préstamos concedidos por UCI E.F.C. y, entre ellos, a préstamos que han sido titulizados mediante su agrupación en los fondos de titulización de activos UCI 11, FTA, UCI 14, FTA, UCI 15, FTA, UCI 16, FTA y UCI 17, FTA (los "Fondos de Titulización").

A finales de 2008, UCI E.F.C. y Genworth acordaron un mecanismo de agilización y externalización del pago de los siniestros que Genworth debiera abonar a los beneficiarios de la póliza de seguro mediante la constitución de un depósito por Genworth en una cuenta titularidad de UCI E.F.C., quedando limitada la responsabilidad de Genworth frente a UCI E.F.C. bajo la póliza al saldo del depósito en dicha cuenta, pero no frente a los Fondos de Titulización, a quienes Genworth deberá seguir abonando, como asegurador, la totalidad de las indemnizaciones pactadas en caso de siniestro, sin perjuicio del compromiso de UCI E.F.C. de aportar fondos a la cuenta de depósito para restablecer un saldo mínimo si las indemnizaciones a las que Genworth debiera hacer frente lo redujeran por debajo de un determinado umbral. Sólo respecto de los préstamos titulizados, UCI E.F.C. y Genworth novaron modificativamente la póliza de seguro (con la aceptación de Santander de Titulización, S.G.F.T, S.A. como sociedad gestora de los Fondos de Titulización) para regular un mecanismo de anticipación en el pago de indemnizaciones por siniestros conforme a determinados calendarios de write-off pactados para cada Fondo de Titulización.

17. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Este epígrafe recoge los activos materiales representados por los activos adjudicados por aplicación de los créditos impagados que han sido reclamados judicialmente.

El movimiento de estos activos en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	31.12.11	Altas	Bajas	31.12.12	Altas	Bajas	31.12.13
Inmuebles adjudicados	363.748	193.655	-110.791	446.612	130.707	-109.101	468.218
Provisiones inmuebles adjudicados	-45.837	-72.898	25.254	-93.481	-49.005	33.260	-109.226
	317.911			353.131			358.992



CLASE 8.ª



OL4157221 112
C
4

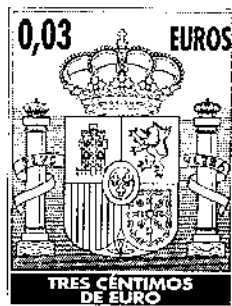
La venta de los inmuebles en 2013 ha supuesto una pérdida sobre valor neto contable de 7.544 miles de euros (11.596 miles de euros de beneficios en 2012). Este importe está registrado en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificadas como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluyendo el resultado neto de las ventas, que incluye el resultado de las ventas así como las dotaciones y recuperaciones de provisiones de los activos no corrientes en venta.

La información cuantitativa relativa a los activos adjudicados al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	Valor entrada contable	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	210	(114)
Edificios terminados: vivienda o resto	58	(23)
Edificios en construcción: vivienda o resto		
Suelo: terrenos urbanizados y resto	152	(91)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	468.008	(109.112)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	-	-
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

La información cuantitativa relativa a los activos adjudicados al 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

	Valor entrada contable	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	932	(244)
Edificios terminados: vivienda o resto	932	(244)
Edificios en construcción: vivienda o resto		
Suelo: terrenos urbanizados y resto		
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	445.680	(93.236)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	-	-
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-



OL4157222

113

4

CLASE 8.^a

La clasificación de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en función de su naturaleza y del plazo de permanencia en el balance, es el siguiente:

2013	Menos de 3 años	Más de 3 años	Total
Edificios terminados	347.306	120.759	468.065
Edificios en construcción	-	-	-
Suelo	152	-	152

2012	Menos de 3 años	Más de 3 años	Total
Edificios terminados	348.156	98.456	446.612
Edificios en construcción	-	-	-
Suelo	-	-	-

En el saneamiento de los activos que permanecen en balance se ha aplicado el Real Decreto 2/2012, tomando en consideración las tasaciones realizadas por terceros independientes. Los métodos de valoración utilizados en las tasaciones son los que se describen en la Orden ECO/0805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras, revisada por la Orden EHA/3011/2007, de 4 de octubre.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, así como durante los ejercicios anteriores, el Grupo ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador la cantidad que éste necesitaba para realizar esta adquisición. El importe de los préstamos concedidos por la entidad, durante el ejercicio 2013, para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 62.546 miles de euros (84.014 miles de euros durante ejercicio 2012). El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendía a 440.405 y 386.589 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo, vivas al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se corresponde con el fijado por el Grupo en sus políticas de concesión del riesgo de crédito.

18. ACTIVO MATERIAL

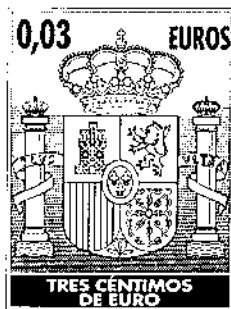
El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	31.12.11	Altas	Bajas	31.12.12	Altas	Bajas	31.12.13
Bienes en uso propio	14.486	412	-	14.898	732	-	15.630
Amortización Acumulada de bienes en uso propio	(13.355)	(679)	-	(14.034)	(491)	-	(14.525)
	1.131			864			1.105

El importe de los elementos completamente amortizados asciende a un total de 12.932 y 12.875 miles de euros en 2013 y 2012 respectivamente.



CLASE 8.^a



OL4157223 114
1

19. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Activo 2013	Activo 2012	Pasivo 2013	Pasivo 2012
Impuestos corrientes	<u>28</u>	<u>406</u>	<u>777</u>	<u>833</u>
	28	406	777	833
Impuestos diferidos	<u>31.395</u>	<u>18.234</u>	-	-
Por comisiones	114	147	-	-
Por derivados	10.797	18.087	-	-
Por correcciones de valor por deterioro	20.484	-	-	-
	<u>31.423</u>	<u>18.640</u>	<u>777</u>	<u>833</u>

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad, en los ejercicios 2013 y 2012 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas en impuestos diferidos al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

El detalle del saldo de Resto de activos al 31 diciembre de 2013 y 2012 recoge principalmente la comisión variable devengada por cada Fondo de Titulización como resultado operativo de dicho Fondo, y calculado como la diferencia entre ingresos y gastos, en función del principio de criterio contable de devengo conforme a la normativa contable aplicable por la Entidad en su Balance.

La anulación de la baja de los activos de los Fondos UCI 10 a 17 se tradujo en un cambio de criterio de cómputo del resultado de dichos Fondos. La incorporación de la comisión variable devengada y no pagada por cada uno de estos Fondos de Titulización, a los Estados Financieros de UCI E.F.C. implicó contabilizar dicho resultado operativo del Fondo. Este hecho conduce a que a 31 de diciembre de 2013 exista un activo de 415 millones de euros (384 millones de euros a 31 de diciembre de 2012) relativo a la comisión variable pendiente de pago por el conjunto de los Fondos de Titulización cuyos activos han sido incorporados al Balance.

Basándose en los criterios de prudencia, aplicados para los activos adjudicados o recibidos en pago incluidos en los fondos de titulización, criterios contemplados en la circular 4/2004 que UCI aplica íntegramente a toda la cartera de activos de su balance, los Administradores estiman que dicho importe será recuperado en los próximos ejercicios.

El principio aplicable por UCI para cada Fondo cuyos activos permanecen dados de baja del Balance es el criterio de caja. Los condicionantes del pago de las comisiones variables de estos Fondos van determinados por normas de funcionamiento operativas definidas en los correspondientes Folletos de Emisión de dichos Fondos.



OL4157224 ¹¹⁵/₁₀
h

CLASE 8.^a

Por otra parte, se recogen en este epígrafe saldos provisionados por un importe total de 1.399 miles de euros (542 miles de euros en el ejercicio 2012) y cuya provisión se recoge en el epígrafe de provisión para riesgos y cargas de las cuentas anuales adjuntas.

Por último, en el epígrafe de Resto de Activos se recoge a 31 de diciembre de 2012 el crédito fiscal con UCI S.A. del 2012 por la participación en la tributación del Grupo Fiscal en el cual está integrado la Sociedad en régimen consolidado, por un importe de 20.522 Miles de euros.

El detalle del saldo de Resto de Pasivos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Periodificaciones	20.109	19.837
Deudas con empresas del grupo	85	16.584
Débito fiscal con UCI,S.A. (nota 26)	6.877	-
Otros conceptos	18.250	25.585
TOTAL	45.321	62.006

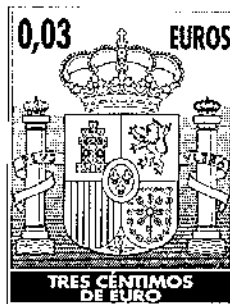
El débito fiscal con UCI,S.A. del 2013 corresponde a la participación en la tributación del Grupo Fiscal en el cual está integrado la Sociedad en régimen consolidado.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el importe pendiente de pago a proveedores por operaciones comerciales que presentan un aplazamiento de pago superior al plazo legalmente establecido (60 y 75 días para los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente) así como el detalle de los pagos realizados durante los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	2013		2012	
	Importe	% *	importe	% *
Dentro del plazo legal	32.920	100%	29.653	100%
Resto	0		0	-
Total pagos	32.920	100%	29.653	100%
PMP pagos (días) excedidos	15		15	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el límite legal	0		0	

*Porcentaje sobre el total.



OL4157225 116

CLASE 8.^a

21. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle a 31 de diciembre de 2013 y 2012, todos ellos en miles de euros, es el siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Depósitos de entidades de crédito	8.438.957	8.098.013
Ajustes valoración	6.714	7.165
Subtotal	8.445.671	8.105.178
Depósitos de la clientela- Participaciones emitidas	3.544.087	4.265.116
Depósitos de la clientela	350	15.866
Pasivos subordinados	100.129	100.131
	12.090.237	12.486.291

El desglose de los depósitos de entidades de crédito según su plazo residual, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Hasta 3 meses	6.467.152	6.764.878
Entre 3 meses y 6 meses	742.075	746.600
Entre 6 meses y 1 año	180.975	167.700
Más de 1 año	1.055.469	426.000
	8.445.671	8.105.178

En el ejercicio 2013, los tipos de interés de los pasivos financieros vivos, oscilaron entre el 0,565% y el 2,719%.

En el ejercicio 2012, los tipos de interés de los pasivos financieros vivos, oscilaron entre el 0,577% y el 3,026%.

El epígrafe "Depósitos de la clientela – Participaciones emitidas" por importe de 3.544.087 y 4.265.116 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente, incluye 5.283.974 y 5.566.403 miles de euros, respectivamente, que corresponden a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a uno de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance de situación adjunto (véase la nota 2). Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización que han sido adquiridos por el Grupo por un importe global de 1.739.887 y 1.301.016 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Durante el ejercicio 2013 la entidad ha llevado a cabo varias recompras de bonos de titulización de los Fondos de UCI 10-17 a través de la invitación a todos aquellos tenedores de bonos de titulización para que presentasen ofertas de venta de sus bonos.



OL4157226 117

CLASE 8.^a

Una vez finalizado el plazo, la entidad decidió, de conformidad con los términos establecidos en la invitación, aceptar la compra de bonos de titulización por un importe nominal total de 561.114 miles de euros.

La liquidación de la compra de los bonos de titulización ha generado unas plusvalías brutas de 103.820 miles de euros que han sido registradas en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2013.

Esta operación se realizó con el propósito de mejorar la gestión del pasivo y fortalecer el balance de la entidad, así como proporcionar liquidez a los tenedores de los bonos de titulización.

El desglose de los depósitos incluidos en depósitos de la clientela según su plazo residual, periodificación, no incluida, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Hasta 3 meses	350	2.750
Entre 3 meses y 6 meses	-	-
Entre 6 meses y 1 año	-	-
Más de 1 año		13.000
	350	15.750

Dichos depósitos son realizados con otras empresas integrantes del Grupo UCI.

Con fecha 27 de mayo de 2009 la sociedad dominante, UCI SA, concedió a la Sociedad un préstamo con carácter subordinado por importe de 100.000 miles de euros, cuyo vencimiento es el 27 de mayo de 2019 y un tipo de interés variable de 1,326% (1,356% en 2012).

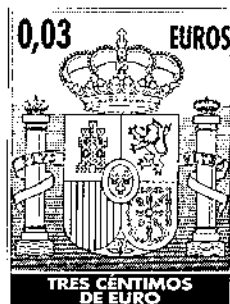
22. DERIVADOS DE COBERTURA DE ACTIVO Y DE PASIVO

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de Euros	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Coberturas de flujos de efectivo	-	37.444 -		62.558
	-	37.444 -		62.558

Las coberturas de flujos de efectivo son empleadas para reducir la variabilidad de los flujos de efectivo (atribuibles al tipo de interés) generados por los elementos cubiertos. En estas coberturas, se transforma el tipo de interés variable de los elementos de pasivo cubiertos a tipos de interés fijo, utilizando para ello derivados de tipos de interés.

El desglose por monedas, vencimientos y nocionales de los epígrafes de Derivados de cobertura pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:



OL4157227 118

CLASE 8.ª

En miles de Euros	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Por moneda:				
En Euros	-	37.444	-	62.558
	-	37.444	-	62.558

El desglose del saldo del epígrafe de Derivados de cobertura de pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

En miles de Euros	Valor Nocial	2013	
		Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés:		-	-
Permutas financieras	6.100.075	-	37.444

El desglose del saldo del epígrafe de Derivados de cobertura de pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 era el siguiente:

En miles de Euros	Valor Nocial	2012	
		Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés:		-	-
Permutas financieras	4.757.750	-	62.558

El importe nocial de los contratos de Derivados de cobertura de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

23. AJUSTES POR VALORACIÓN DEL PATRIMONIO NETO

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

En miles de Euros	2013	2012
Activos financieros disponibles para la venta:		
Valores representativos de deuda	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	(25.190)	(42.203)
Otros ajustes de valoración	-	-
	(25.190)	(42.203)

El saldo incluido en Coberturas de los flujos de efectivo corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor de los derivados financieros designados como instrumentos de dicha cobertura en la parte que dicha cobertura se considera como eficaz. Su movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

En miles de Euros	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	-42.203	-37.301
Adiciones	17.013	-4.902
Retiros	-	-
	-25.190	-42.203



CLASE 8.ª



OL4157228 119
1

24. FONDOS PROPIOS

El capital suscrito al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 38.280 miles de euros, y está representado por 580.000 acciones nominativas de 66 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El accionista de la Sociedad es UCI, S.A. y su participación es del 100%.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la Reserva legal alcance al menos el 20% del Capital social desembolsado. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del Capital social, la Reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras Reservas disponibles suficientes para este fin.

Determinación de los fondos propios

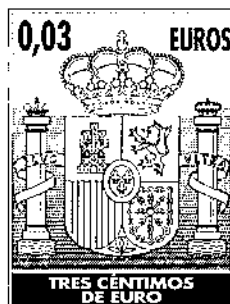
Como consecuencia de la aplicación de los criterios de presentación contable establecidos por el Banco de España, para efectuar una evaluación de los fondos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 deben considerarse los saldos de los siguientes epígrafes:

	2013	2012
Recursos propios básicos	402.608	386.248
Recursos propios de segunda categoría	139.769	128.349
	542.377	514.597
Requerimientos mínimos	483.165	465.507

El cumplimiento de recursos propios mínimos en las Entidades de Crédito en España, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, viene establecido por la Circular 3/2008 de Banco de España, modificada por la Circular 9/2010 de 22 de diciembre, la Circular 4/2011 de 30 de noviembre, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y la Circular 7/2012 de 30 de noviembre.

Con fecha 30 de noviembre de 2013, se ha publicado el real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. Dicho real Decreto permite, en lo que se refiere a las entidades de crédito, la excepción de garantizar el valor de determinados activos fiscales diferidos, permitiendo su no deducibilidad del capital regulatorio de las entidades, si existe una reducida probabilidad de ocurrencia.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los recursos propios computables individuales y del Grupo, que se calculan, en su caso, en una base consolidada, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa.

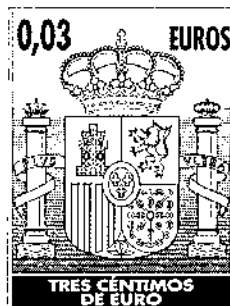


OL4157229 120

CLASE 8.^a**25. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y VINCULADAS**

Los saldos y transacciones con empresas del Grupo y vinculadas más significativos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	31.12.13	31.12.12
<u>Inversiones Crediticias-depósitos en entidades de crédito</u>		
Santander	21.949	15.473
BNP Paribas	26.524	28.774
<u>Saldos deudores</u>		
Comprarcasa Servicios Inmobiliarios, S.A.	1	352
Retama Real Estate	63.308	64.314
UCI SA	5.280	93
Crédito fiscal con UCI, S.A.	-	20.522
Cuenta a cobrar Fondos de Titulización	414.474	384.115
<u>Saldos otros pasivos</u>		
U.C.I., S.A. por prestaciones de servicios	417	15.886
Retama Real Estate	85	5.217
Débito fiscal con UCI, S.A.	6.877	0
<u>Cuentas de periodificación pasivo</u>		
U.C.I., S.A.	129	247
<u>Pasivos financieros a coste amortizado</u>		
BNP Paribas	4.223.666	4.054.425
Santander	4.209.678	4.036.375
Depósitos de tesorería UCI, S.A.	100.000	114.850
Depósitos de tesorería Comprarcasa	350	900
<u>Gastos financieros-préstamos</u>		
BNP Paribas	25.630	45.649
Santander	31.838	42.287
UCI S.A.	104	649
Comprarcasa Internet, S.A.	4	9
<u>Gastos financieros Deuda Subordinada UCI SA</u>	1.338	2.239
<u>Resultado financiero neto-Instrumentos financieros</u>		
Gastos swaps Santander	14.063	19.375
Gastos swaps BNP Paribas	21.284	29.636
Gastos CMS Santander	999	4.021
Gastos CMS BNP Paribas	245	1.808
<u>Ingresos financieros</u>		
Santander	71	899
BNP Paribas	2	15
Retama Real Estate	558	989
UCI S.A.	1.479	
<u>Comisiones percibidas</u>		
Santander	68	268



OL4157230 12/

CLASE 8.^a

26. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios económicos desde 2010 hasta 2013, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre sociedades, abierto desde el ejercicio 2009.

Dichas declaraciones no pueden ser consideradas definitivas hasta que las mismas hayan sido verificadas por la Administración o hayan transcurrido cuatro años desde su presentación.

El Grupo UCI liquida el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2013 y 2012 en régimen consolidado, de acuerdo con la Orden Ministerial de 3 de octubre de 1992.

El cálculo de la cuota a pagar es la siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Resultado contable antes de impuestos	2.670	5.626
IS ejercicios anteriores		-
Otros		-75
Diferencias temporarias	20.666	-
Diferencias permanentes	-183	-74.934
Base imponible fiscal	23.153	-69.383
Impuesto a pagar	6.946	-20.815
Subestandar deducible	-	309
Otros	(69)	-
Cuota a pagar	6.877	-20.506

El cálculo del gasto por impuesto es el siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Resultado contable antes de impuestos	2.670	5.626
Diferencias permanentes	-183	-74.934
Otros	-	-75
Total	2.487	-69.383
Gasto por impuesto	746	-20.815
Diferencias temporarias	-14.284	726
IS ejercicios anteriores	-375	2.538
Gasto por impuesto	-13.913	-17.583

La entidad ha procedido a la activación de las pérdidas fiscales incurridas, dado que su Business Plan prevé a corto y medio plazo la obtención de beneficios después de un período de constitución de importantes provisiones en la cartera de crédito y de inmuebles.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.bis 4 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado mediante RD 1065/2007 ("RGGIT"), la Sociedad no se encuentra obligada a presentar la declaración



CLASE 8.ª



OL4157231
122
CP
4

informativa cuentas en entidades financieras situadas en el extranjero y abiertas por sus sucursales en Grecia y Portugal, al encontrarse esas cuentas registradas en su contabilidad de forma individualizada e identificadas por su número, entidad de crédito y sucursal en la que figuren abiertas y país o territorio en que se encuentren situadas. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42.ter 4. del RGGIT, la Sociedad no se encuentra obligada a presentar la declaración informativa sobre bienes inmuebles situados en el extranjero y adquiridos a través de sus sucursales en Grecia y Portugal, al encontrarse esos inmuebles registrados en su contabilidad de forma individualizada.

27. COMPROMISOS CONTINGENTES

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	31.12.13	31.12.12
COMPROMISOS		
Compromisos – disponibles por terceros	12.065	35.001
Por otros sectores residentes	12.065	35.001

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen compromisos contingentes adicionales a los mencionados en el cuadro anterior. En ambas fechas los disponibles por terceros no están sujetos a ninguna restricción.

28. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

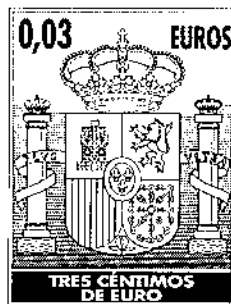
El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Depósitos en entidades de crédito	73	915
Crédito a la clientela	307.708	361.619
Activos dudosos	43.811	69.330
Otros intereses	11.468	33.679
	363.060	465.543

29. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Depósitos de entidades de crédito	84.248	132.670
Otros intereses	49.342	92.250
	133.590	224.920



OL4157232 123
P
1

CLASE 8.ª

30. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Sueldos y salarios	25.412	25.448
Cargas sociales	7.331	8.604
	32.743	34.052

El número medio de empleados de la Sociedad, distribuido por categorías al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	31.12.13			31.12.12		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo III						
A	92	160	252	94	158	252
B	48	64	122	48	51	99
C	57	79	136	76	80	156
Grupo II						
A	9	11	20	9	10	19
B	4	-	4	5	-	5
C	43	51	94	45	54	99
Grupo I						
A	18	2	20	19	2	21
B	26	4	30	27	4	31
C	10	11	21	10	11	21
Otros						
	317	382	699	333	370	703

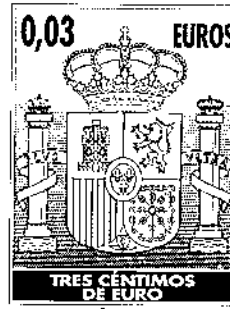
31. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	31.12.13	31.12.12
De inmuebles, instalaciones y material	5.928	6.618
Informática	1.029	1.131
Publicidad y Propaganda	3.261	2.763
Gastos judiciales y de letrados	4.864	4.386
Primas de seguro	293	249
Servicios administrativos subcontratados	2.389	3.204
Contribuciones e impuestos	8.312	7.547
Otros gastos	13.282	12.801
	39.358	38.699



CLASE 8.ª



OL4157233

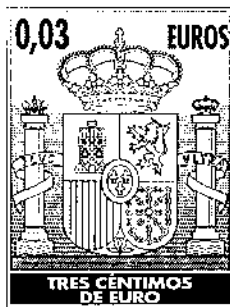
124
100
L

**UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A.
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



CLASE 8.ª



OL4157234

125
10
f

**UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS, S.A.,
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO.
INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

1.- Evolución de la sociedad durante el ejercicio 2013

Durante el ejercicio 2013, el Grupo UCI ha desarrollado una actividad comercial en la península ibérica caracterizada por una reducción respecto a la del ejercicio 2012 debido al estancamiento de la actividad económica e inmobiliaria en general. La producción consolidada de nuevos créditos hipotecarios, equivalente a 248 millones de euros, y las amortizaciones de cartera han dado como consecuencia un leve descenso de la inversión crediticia global gestionada, incluyendo los préstamos titulizados en fuera balance, hasta los 12.522 millones de euros (-2.7%).

Tras el proceso iniciado durante los ejercicios anteriores, UCI ha continuado adaptando su modelo de negocio durante el 2013, tanto en España como en Portugal al contexto actual, implantando un modelo de gestión operativa en sus departamentos de venta, posventa, recobro y comercialización de inmuebles más ágil y flexible, orientado a atender las actuales necesidades de sus clientes, y a favorecer la movilidad interna.

Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito, opera desde 1999 mediante una sucursal en Portugal y desde finales del 2003 mediante una sucursal en Grecia, ambas para la distribución de créditos hipotecarios a particulares. La sucursal de Portugal ha distribuido en 2013 49 millones de euros de préstamos hipotecarios nuevos, manteniendo a fin de dicho ejercicio un total de 1.057 millones de euros de créditos en gestión acumulados (-1.1%).

En Grecia, debido al adverso entorno económico, se produjo en el último trimestre del 2011 un cese temporal en la comercialización de nuevos préstamos, con la única excepción de las financiaciones asociadas a la venta de activos adjudicados. El total de créditos en gestión a finales de 2013 asciende a 274 millones de euros, equivalente a una reducción de 4% con respecto a 2012.

La sucursal helénica tuvo en 2013 un resultado neto positivo de 0,3 millones euros (-58%), mientras la sucursal lusa tuvo un resultado antes de impuestos positivo de 0.86 millones de euros (-10%).

En España, UCI ha originado en 2013 198 millones de euros de nuevos créditos, situándose a final del ejercicio el saldo gestionado en 11.192 millones de euros, incluyendo la cartera titulizada, en descenso de 7,7% con respecto al ejercicio anterior. El beneficio neto de UCI EFC en 2013 se elevó a 15,37 millones de euros.

En el capítulo de Recursos propios, la sociedad ha preservado su sólida base de capital, mantenido al término de 2013 una elevada solvencia patrimonial con unos confortables ratios de capital.



OL4157235

126
C
A**CLASE 8.ª**

A finales de 2013, los recursos propios computables de UCI EFC se elevan a 542,3 millones de euros de los cuales, 100 millones corresponden a las deudas subordinadas y 39,7 millones al exceso de provisión genérica que compute como capital de segunda categoría. El Riesgo Operativo supone un consumo de 41,4 millones de euros con el método básico. Incluyendo el resultado de 16,5 millones de euros, el coeficiente de solvencia se elevaba a 8,98%.

Asimismo, destacar en este apartado, la promulgación del Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, que instrumenta la nueva normativa europea de solvencia (CRR y CRD IV), el cual ha posibilitado a las Entidades de Crédito, garantizar el valor de determinados activos fiscales diferidos, incluyendo los activos generados por diferencia temporaria de valoración, permitiendo por lo tanto que éstos no sean deducidos del capital regulatorio de las Entidades.

Con anterioridad a 2013, UCI no había considerado necesario reconocer explícitamente en su balance los activos fiscales diferidos. La publicación Real Decreto Ley 14/2013, hizo necesario su reconocimiento explícito para poder acogerse al cómputo como recursos propios en el nuevo marco normativo europeo. En consecuencia, UCI SA la entidad matriz del Grupo ha registrado 20,5 millones de euros en el cierre de 2013 en concepto de Activo por Impuesto diferido. Por su naturaleza, esta activación es atribuible a las actividades del Grupo UCI en España.

La política de gestión de riesgos financieros está fijada por el Consejo de Administración a nivel Grupo, para lo que tiene establecidos los correspondientes indicadores de gestión. Los instrumentos financieros, utilizados para cubrir los riesgos de tipo de interés son derivados de cobertura, como los IRSs y FRAs, valorándose cada mes a valor razonable, registrándose las variaciones como ajustes por valoración en el Patrimonio Neto.

En el ejercicio 2013, UCI en colaboración con sus dos accionistas, ha llevado a cabo operaciones de reestructuración de los pasivos del Grupo, procediendo a la recompra de Bonos de Titulización emitidos por los Fondos de Titulización UCI 10 a 17, en particular en junio y septiembre realizó sendas ofertas públicas a este fin. La diferencia entre el precio acordado con los inversores (incrementados por los gastos asociados a dichas operaciones) y el valor nominal de dichos títulos ha generado una diferencia positiva de valoración de 103,8 millones de euros, que han incrementado el margen bruto

2.- Entorno Económico

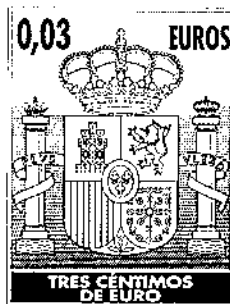
La economía española registró una subida del 0,3% en el cuarto trimestre del año y cifra la caída del PIB en el conjunto de 2013 en el 1,2%. La inversión en construcción vuelve a ser la variable más afectada y continúa la senda de la contracción iniciada en 2008.

Respecto al mercado inmobiliario continúa la tendencia bajista del precio de la vivienda en España cayendo durante el 2013 en torno al 8%.

El mercado hipotecario mantiene durante el 2013 niveles bajos de concesión de hipotecas y continúa la tendencia bajista del valor medio de la hipoteca.



CLASE 8.ª



OL4157236

127
E
1

3.- Evolución prevista del Grupo

Las perspectivas del grupo para 2014 continúan siendo muy exigentes debido al complejo entorno económico en los países en los que opera, aun así las mejores perspectivas hacen prever una progresiva recuperación de la demanda de crédito, y una reducción en la caída de los precios inmobiliarios. Sin embargo, la elevada tasa de desempleo previsiblemente continuara presionando al alza la tasa de mora.

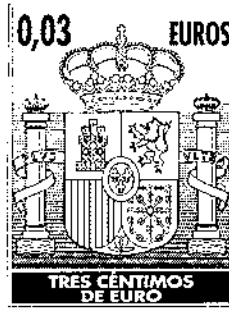
UCI EFC seguirá gestionado activamente dicho contexto, continuando con la implantación de su nuevo modelo de gestión en todos sus departamentos, más ágil, flexible y transparente, centrado en atender las necesidades reales de sus clientes.

Asimismo, el recobro, la venta de los activos adjudicados, la gestión de los márgenes, la calidad de los activos y el control de los costes operativos seguirán siendo ejes prioritarios

La posición de liderazgo del Grupo UCI en su sector de actividad, le posiciona en condiciones óptimas para aprovechar el nuevo ciclo en el momento en que este se produzca.



CLASE 8.^a



0L4157237

128
CP
1

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253, apartado primero, de la vigente Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A. Establecimiento Financiero de Crédito formula las Cuentas Anuales y el informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2013. De estas Cuentas Anuales e Informes de Gestión se han expedido cuatro ejemplares originales, habiendo sido extendido el presente sobre 83 folios de papel timbrado, a una sola cara, de la clase 8.^a, serie y números de 0L4157155 al 0L4157237, mientras que los otros tres ejemplares originales, han sido extendidos sobre 83 folios de papel timbrado cada uno, a una sola cara, de la clase 8.^a, serie y números de 0L4156905 al 0L4156986 y 0L4156988; de 0L4156989 al 0L4157071; y de 0L4157072 al 0L4157154.

Madrid, 28 de febrero de 2014

D. José María Espí Martínez

D. Alain Van Groenendael

D. Thierry Alain Pierre Laborde



ORDEM DOS ADVOGADOS

REGISTO ONLINE DOS ACTOS DOS ADVOGADOS

Artigo 38.º do Decreto-Lei n.º 76-A/2006, de 29-03

Portaria n.º 657-B/2006, de 29-06

Dr.(a) Manuel Caldas

CÉDULA PROFISSIONAL: 15839L

IDENTIFICAÇÃO DA NATUREZA E ESPÉCIE DO ACTO

Tradução e certificação de tradução de documentos

IDENTIFICAÇÃO DOS INTERESSADOS

UCI, S.A

NIPC nº. 980178258

OBSERVAÇÕES

Certificação de tradução para a língua PORTUGUESA do documento – “Contas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013 junto com el informe de los Auditores”, da sociedade Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., Establecimiento de Crédito, Sociedad Unipersonal.---

Acto gratuito.---

EXECUTADO A: 2014-06-20 09:59

REGISTADO A: 2014-06-20 10:02

COM O Nº: 15839L/5209

Podrá consultar este registo em <http://oa.pt/atos>
usando o código 19503167-060103